

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Instituto para la Investigación Educativa  
y el Desarrollo Pedagógico - IOEP



\*000435\*

Secretaría de Educación



**CARACAS**  
ALCALDÍA MAYOR

Distrito Metropolitano de Caracas, Junio de 2005

# ÁMBITO EDUCATIVO DE LA ALCALDÍA METROPOLITANA

Seg. 000014 001.1103

*\*Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!*  
Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación



**Distrito Metropolitano de Caracas, Junio de 2005**

## **SEAM (2004 - 2008) EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.**

- **Misión y Visión de la Secretaría de Educación de la Alcaldía Metropolitana**
- **Objetivos Generales**
- **Gestión Educativa 2004-2008**
- **Cronograma de eventos más importantes de la Secretaría de Educación de la Alcaldía Metropolitana.**

## **LOGROS.**

- **Documento: "CONSTRUYENDO LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD DEL GOBIERNO METROPOLITANO: GOBIERNOS PARROQUIALES, CASAS DEL PODER POPULAR Y CENTROS DEL PODER POPULAR"**
- **Convenio: SEAM-INCE "Capacitación Técnica y profesional en los Centros Bolivarianos de Educación de Adultos (CEBEA)".**
- **Formulación del Proyecto "EDUMATICA Metropolitana"**
- **Proyectos de Infraestructura y Dotación de Escuelas por Distritos Escolares y Parroquias.**

## **PLAN OPERATIVO ANUAL (2005) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDÍA METROPOLITANA (SEAM).**

- **Resumen del Plan 2005 de la Secretaría de Educación de la Alcaldía Metropolitana**

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación



Distrito Metropolitano de Caracas, Junio de 2005

379.87  
R36e  
Ej1

**SEAM (2004 - 2008)**  
**EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA**  
**PARTICIPATIVA.**

000004 02/01/08

Inventario IDEP  
377

# S.E.A.M.

## Secretaría De Educación

### Distrito Metropolitano de Caracas



#### MISIÓN DE LA SEAM

Promover, desarrollar y velar por una educación integral y de calidad para todos y todas, que propicie una relación viva de las prácticas educativas con sus contextos culturales y con la formación de capacidades para el ejercicio ciudadano en el proceso de creación y consolidación de la democracia participativa y protagónica sustentada en la justicia social, en el ejercicio de la libertad y en el reconocimiento de las diferencias, mediante estrategias pedagógicas innovadoras que potencien el respeto a la dignidad de las personas, la cooperación, la solidaridad y la corresponsabilidad en las prácticas creadoras de comunidades de aprendizaje comprometidas con el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en Caracas, y con el fortalecimiento de las redes sociales solidarias y del poder popular.

#### VISIÓN

La Secretaría de Educación de la Alcaldía Metropolitana de Caracas se concibe como una organización de servicio público con un claro compromiso a favor del derecho a una educación integral y de calidad para todos y todas, para coadyuvar a la formación de ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la refundación y revaloración nacional, conforme a los preceptos constitucionales. Para ello, la Secretaría de Educación se propone un modelo de gestión cooperativa y participativa, capaz de convertir a la escuela y a las comunidades en general en organizaciones que aprenden y propician cambios articulados con la transformación social y política que vive nuestro país.

### SIETE GRANDES ÁMBITOS DE CALIDAD EDUCATIVA E INSTITUCIONAL

- **Inclusión Social.**
- **Calidad Educativa.**
- **Formación Socio-política y Democracia Participativa.**
- **Calidad Ambiental.**
- **Seguridad.**
- **Fortalecimiento y Eficiencia Institucional.**
- **Identidad Cultural.**

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Promover una cultura de protección del ejercicio pleno del derecho a la educación, así como de prevención de las causas asociadas a su vulneración.
- Fortalecer la participación de las personas y comunidades en el uso de los servicios sociales y educativos y la participación comunitaria en la definición, seguimiento y evaluación de proyectos y programas educativos, con criterios de corresponsabilidad y cooperación.
- Generar oportunidades para potenciar el talento humano mediante la educación formal y no formal, la promoción de formas asociativas para el trabajo, en el marco de la política de creación de riqueza colectiva, generación de empleo e ingresos. Todo ello articulando los proyectos y programas educativos a las líneas estratégicas del plan de desarrollo de Caracas y las Misiones Robinsón, Ribas, Sucre y Vuelvan Caras.
- Desarrollar programas que permitan abrir la escuela a la ciudad y a los ciudadanos, convirtiendo las instituciones educativas en comunidades de aprendizaje como forma de organización escuela-comunidad, alrededor de una estrategia de desarrollo y transformación educativa y cultural, con protagonismo ciudadano, teniendo presente el desarrollo humano y el desarrollo local, regional y nacional integral e integrador
- Desarrollar programas permanentes de formación y fortalecimiento del desempeño docente, de supervisión y evaluación educativa.
- Desarrollar programas de fortalecimiento institucional y gerencial
- Desarrollar programas de conservación, mantenimiento, mejoramiento de la planta física y financiamiento de proyectos de inversión.
- Cooperar, mediante programas educativos de responsabilidad compartida, con el mejoramiento socialmente sostenible de los factores ambientales de la ciudad que inciden en la salud de las personas, la sostenibilidad de los ecosistemas y el arraigo cultural de comportamientos de respeto por el medio natural y construido hacia una nueva relación sociedad - ambiente
- Desarrollar programas de atención integral a alumnos, personal y comunidad educativa
- Ampliar la cobertura y diversidad de servicios socioeducativos (salud, alimentación, uniformes y útiles escolares, transporte escolar, deporte, cultura y recreación).

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descenso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación

Distrito Metropolitano de Caracas, Diciembre 2004

---

### GESTIÓN EDUCATIVA 2004-2008

Hacia una gestión comprometida con la formación de nueva ciudadanía

---

---

**SEAM**  
*Educar para la democracia participativa*

## I. FUNDAMENTACIÓN

### La construcción de nueva cultura política democrática

Conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, corresponde a la educación y el trabajo ser los elementos fundamentales para la construcción de la nueva República sobre bases de la justicia social, el desarrollo endógeno, la democracia participativa y la soberanía nacional. Corresponde, en tal sentido, a toda instancia estatal y social que brinde educación asumir la responsabilidad de responder a los retos del desarrollo endógeno con claro sentido de justicia social, de profundización de la democracia participativa como forma de vida política, y de participación en un mundo globalizado con base al principio de autodeterminación de las naciones. Todo esto reclama la construcción de una nueva cultura política democrática, irrealizable sin el forjamiento de nuevas subjetividades corporeizadas en el ejercicio de una nueva ciudadanía, hacia la construcción de una nueva institucionalidad.

Este es, precisamente, uno de los ámbitos donde resulta vital rectificar enfoques y actitudes erróneos y promover un nuevo modo de pensar, decir y hacer, pues constatamos la arraigada persistencia de la conducta irresponsable, entre cuyas manifestaciones se encuentra la indiferencia o el desprecio por lo público, heredada de la cultura política puntofijista. Cultura frente a la cual, es impostergable la formación de una nueva ciudadanía capaz de valorar, defender y practicar el interés común y nacional en la vida social, el reconocimiento y respeto de las diferencias culturales y políticas, los derechos y garantías constitucionales, el respeto a las normas de convivencia, la corresponsabilidad en la acción de gobernar, la cultura del debate y de la negociación de los conflictos que atraviesan la vida social, el cuidado del medio ambiente y del patrimonio cultural, el ahorro, la lucha contra toda forma de dominación y discriminación, la inclusión de los excluidos en todos los ámbitos de la vida social, la solidaridad con los que sufren las consecuencias de toda forma de exclusión. Se trata de la ciudadanía que hace posible la revitalización de la política como acción asociada al bien común, impregnando el conjunto de la vida social, y de la asunción de todo ciudadano como sujeto político involucrado en los asuntos públicos, participe responsable en la comprensión y resolución de los problemas que afectan a la comunidad de la que forma parte, y comprometido con el logro de la justicia social para todos y ante todo.

Sólo desde la construcción de una nueva cultura política es posible impulsar la revolución en la revolución, razón por la cual es importante saber qué dirección otorgarle a este impulso, es decir, saber cuál es el horizonte programático en el cual debemos situar los cambios de actitud, que expresen verdaderamente la rectificación de concepciones y prácticas erróneas heredadas de la cuarta República. Se trata de reivindicar e ir fortaleciendo en las diversas instancias y espacios de acción gubernamental, cuatro grandes directrices políticas:

1. **La lucha contra la exclusión social y la pobreza**, mediante la puesta en juego del cambio radical de rumbo en la estrategia económica orientada desarrollo integral y endógeno sustentado en la justicia social y en la democracia participativa, para generar condiciones y oportunidades de acceso de todos y todas al ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales y educativos, y a mejorar la calidad de vida de las comunidades, en especial de los pobres, haciéndolas partícipes en procesos de toma de decisiones relativas a

las prioridades de las políticas económicas y sociales: inclusión en la vida productiva, acceso universal y equitativo a la educación de calidad y a la salud, integración social basada en la estabilidad y justicia de las instituciones; uso eficaz y eficiente de los recursos para el desarrollo social, cooperación nacional e internacional para el desarrollo social. Cambio que implica atacar las causas económicas y sociales de las iniquidades mediante la asunción y ejecución de dicho cambio como un proceso de decisiones políticas capaces de articular el fortalecimiento del Estado con las demandas nacionales, regionales y locales.

2. **La lucha contra la exclusión política** -característica de un modelo fundado en la legitimación del sistema político como reflejo y centro privilegiado de una sociedad básicamente alineada en torno a intereses político-partidistas que se turnaron en el poder mediante el régimen electoral-, mediante la profundización del proceso popular constituyente y el ejercicio de la democracia participativa y protagónica. Ello implica, entre otros asuntos:
  - El combate contra todo sectarismo y sus consecuencias excluyentes, potenciando la emergencia de nuevas energías políticas que tienen una expresión *creadora* en la diversidad de movimientos sociales,
  - La redefinición de los roles propios del Estado acompañada del reconocimiento relativo al hecho de que no es el único agente para decidir y actuar sobre los asuntos nacionales, regionales y locales.
  - La apertura de múltiples canales para la efectiva participación democrática en los diversos niveles estatales de decisión sobre los asuntos públicos, la extinción de las prácticas clientelares, el efectivo ejercicio de la contraloría social, el ejercicio de funciones públicas como servicio público.
  - La efectiva construcción de la sociedad civil como espacio en el que los ciudadanos y las ciudadanas se constituyen como tales en las luchas que involucran el ejercicio de la participación protagónica en la solución de problemas comunes y de la contraloría social.
  - La formación de nuevos valores, actitudes, compromisos y capacidades para el fortalecimiento del ejercicio de una nueva ciudadanía, no sólo en sus dimensiones económico-social, política y cívica, sino también *ética*. Porque la ciudadanía se construye como reconocimiento de sujetos de derechos y deberes en y frente a los espacios de poder, y la ampliación diversificada de tales espacios torna indispensable la ampliación diversificada de dicho ejercicio con relación a cuestiones tales como aprender a vivir juntos en el reconocimiento de las diferencias culturales e ideológicas, el cuidado del medioambiente, la co-responsabilidad en la solución de problemas de la ciudad, la información y la comunicación, los movimientos de inmigración y emigración, el cuidado de los niños, los jóvenes y los ancianos, la atención integral a las personas discapacitadas, la lucha contra toda forma de injusticia.
  - La formación de la opinión pública democrática, porque no hay cultura política democrática sin ejercicio de ciudadanía que, a su vez, implica creación de opinión pública democrática como parte fundamental de la cultura de un pueblo. De ahí que la construcción de opinión pública democrática como resultado de procesos colectivos e individuales implique la necesidad de construir espacios de comunicación en los que tengan presencia las voces de los excluidos, los intereses diversos y la importancia de su negociación, el reconocimiento de las diferencias, diversos movimientos y organizaciones sociales de base que denuncien problemas y formulen vías de solución, y la

multiplicación de espacios institucionales que jueguen un papel importante en la formación de la opinión propia sobre los problemas comunes y sobre las luchas en común que las comunidades reclaman para su solución.

- La lucha contra la dominación cultural en el proceso mismo de recreación de los vínculos entre lo nacional y la pluralidad cultural, entre vínculos comunitarios y sentidos de pertenencia a contextos culturales locales y sentidos de pertenencia regionales y nacional. Porque, entre otras razones, la *construcción comunitaria*, hoy, puede entrelazar intereses y preocupaciones por problemas de carácter local, nacional y mundial. Esta lucha implica la articulación de programas y proyectos educativos, culturales y comunicacionales, para forjar el reconocimiento y respeto de las diferencias culturales como base de la construcción de nuevas formas de convivencia social, pues el proceso de *profundización democrática exige que lo democrático penetre la vida cotidiana*. Por ello, la capacidad de ver las diferencias culturales no como un escollo a ser salvado, sino como una dimensión fundamental para la reconstrucción del tejido social desde lo cultural, supone valorar y reivindicar las prácticas de "resistencia cultural" en las que nuestro pueblo ha preservado elementos de identidad con tradiciones y costumbres de indudable valor revolucionario, tales como el trabajo cooperativo, la solidaridad en comunidades campesinas e indígenas, o la relación con la naturaleza basada en el respeto al medio ambiente.

3. La **construcción de una nueva institucionalidad**, que involucre radicales transformaciones en las lógicas de organización y gestión de un Estado en el que persisten grandes dosis de ineficacia y que es aún ajeno a los mecanismos de control social, como parte de los derechos y deberes ciudadanos a deliberar y participar en la toma de decisiones sobre problemas que nos conciernen a todos.

Estas líneas de contenido programático deben ser entendidas como ejes que atraviesan y trascienden cualquier individualidad y agrupación, permitiendo la búsqueda de unidad en la diversidad de agentes socio-políticos que intervienen en el desarrollo del proceso bolivariano, en aras de la construcción de una nueva cultura política. Ellas tienen como guía programática la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde quedan delineados los ejes maestros de un proyecto de país y los postulados que orientan la acción revolucionaria en el proceso de transición que involucra el combate a la vieja cultura política como condición para dar nuevos sentidos a la democracia de orientación bolivariana. Por ello es pertinente destacar algunos aspectos que son claves para la nueva gestión de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas, en sus diversos ámbitos de competencia, y, en particular, para su gestión educativa.

- **Democracia participativa y protagónica:** En el preámbulo se define el objetivo estratégico de este proceso de transición de la siguiente manera "...refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia...". Aparecen aquí los conceptos políticos que atraviesan el cuerpo del texto constitucional: democracia, participación, protagonismo y justicia, como conceptos articulados entre sí, que plantean la necesidad de dar nuevos contenidos a la democracia, en ruptura con la democracia reducida al sufragio y su histórica manipulación.
- **Estado Social de derecho y de justicia:** En el **Artículo 2** se establece que: "Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de derecho y de

justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social..." Se postula, así, el Estado como social, con lo cual se enfrenta la dicotomía entre sociedad política y sociedad civil, y se vincula el Estado de derecho a la justicia, frente a la burocratización de la norma.

- **Participación ciudadana:** Claramente formulada en el **Artículo 62** donde se establece que: "Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorable para su práctica". Se plantea con ello un enfoque integral de la participación como aspecto nuclear de la profundización democrática, la cual reclama la participación popular en el proceso de elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas y la generación de condiciones por parte del Estado, para que esta participación sea posible. Este enfoque se reitera **Artículo 70**, referido a formas de democracia directa y al protagonismo de base, cualificándose la participación procedimentalmente: "Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativas, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante..." Y en el **Artículo 184**, referido al Poder Municipal: "La participación de las comunidades y de ciudadanos o ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en las formulaciones de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción." En estos artículos está planteada la creación de un nuevo nexo Estado-Sociedad en la medida que los ciudadanos están implicados en las diversas dimensiones de la gestión pública, ejerciendo su contraloría.

**Economía Social:** En la Constitución aparecen condicionamientos muy precisos al mercado y a las formas de apropiación privada, que se asocian al papel del Estado como agente planificador y regulador de la economía en función del desarrollo integral y de la justa distribución de la riqueza. Al respecto, el **Artículo 112**: "... El Estado promoverá la iniciativa privada garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país". De ahí que el **Artículo 113** establezca: "No se permitirán monopolios. Se declaran contrarios a la Constitución cualquier acto, actividad, conducta o acuerdo de los y las particulares que tengan por objeto el establecimiento de un monopolio o que conduzcan, por sus efectos reales e independientemente de su voluntad de aquellos y aquellas, a su existencia... el Estado adoptará las medidas que fueren necesarias para evitar los efectos nocivos y restrictivos de los monopolios, del abuso de la posición de dominio y de las demandas concentradas..." Encontramos en estos mandatos constitucionales un inequívoco enfrentamiento a la concentración de la propiedad, y es de esperar que su aplicación concreta provoque agudos conflictos con los grupos monopólicos. La

lucha contra la práctica de monopolización económica que continúa siendo muy acentuada, tiene como instrumento fundamental el desarrollo de valores solidarios y cooperativos, la corresponsabilidad, la cogestión y la autogestión, dando viabilidad a los mandatos constitucionales establecidos en los **Artículos 70, 118, 184 y 308** que, respectivamente, establecen lo siguiente:

"... la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas, incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, las empresas comunitarias y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad."

" Se reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras, así como de la comunidad, para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas... El Estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa."

- "La Ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

La participación de las comunidades y de ciudadanos o ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción...

La participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas.

La participación de los trabajadores o trabajadoras y comunidades en la gestión de las empresas públicas mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarios.

La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas en las cuales aquellas tengan participación."

- "El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular..."

### **El Plan de Desarrollo Económico y Social 2002-2007**

Los preceptos constitucionales permiten dar un viraje en el modelo de desarrollo económico y social, articulándolo con el Plan de Desarrollo Económico Social 2002-2007, formulado por el Ministerio de Planificación y Desarrollo y aprobado por la

Asamblea Nacional, en el cual se definieron algunas líneas estratégicas que se resumen a continuación:

1. Ampliar y profundizar **la democracia económica**, enfatizando la cultura del trabajo y la producción diversificada como vía para la eliminación progresiva de nuestra dependencia del rentismo petrolero. Se trata de diversificar la economía no petrolera y estimular la Economía Social, equilibrando la heterogeneidad de los intereses económicos y sociales con la participación de todos los venezolanos, convergiendo diversas formas de propiedad y de relaciones de producción y consumo urbano-rural, apoyando toda esta iniciativa autogestionaria en un sistema de microfinanzas y de asistencia técnica a las comunidades organizadas.

2. Alcanzar la **justicia social**, ampliando y profundizando la democracia social en todos los campos, como la educativa, la de la alimentación, la de la salud, la de la vivienda, la cultural, la recreacional y la de la seguridad. A tales efectos, se reconoce que los logros de la justicia social se producen y fortalecen en lo público, donde el interés colectivo en su acción político-social toma las decisiones claves para su desarrollo, y se establece una corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad en su conjunto como legítimo y efectivo poder ciudadano de participación y protagonismo. Se enfatiza en esta corresponsabilidad, la incorporación de nuevos actores, destacando la acción comunitaria para formular, ejecutar y evaluar políticas públicas y ejercer el control social de las intervenciones del Estado. Todo ello implica la universalización de los derechos sociales con garantía de equidad, la disminución de las brechas sociales de riqueza, ingreso y calidad de vida, y la asunción de lo público como espacio de interés y acción ciudadana.

3. **Reestructurar el Estado**. El proceso de transición fundamentado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, reclama un conjunto considerable de transformaciones institucionales y de relaciones ciudadanas, de cara al establecimiento de una democracia social de derecho y de justicia, respetando los derechos humanos y logrando en la práctica una vida colectiva basada en la libertad, la igualdad, la solidaridad y la equidad. Dicho proceso, en consecuencia, dirige sus esfuerzos a **consolidar la estabilidad política y social, desarrollar el nuevo marco jurídico institucional, y al establecimiento de la democracia participativa y protagónica**, lo cual involucra una profunda reestructuración del Estado para que el pueblo soberano ejerza las capacidades de regulación y control de gestión de éste, y para ampliar y profundizar nuestra democracia política.

4. Lograr el **equilibrio territorial** como objetivo histórico, social, económico y político, mediante la descentralización y la desconcentración, así como la diversificación y consolidación de las actividades económicas en todos los espacios de la República que tengan potencial desarrollo. Como apoyo a esta política se potencian tres áreas de integración (Amazónica, Andina y Caribeña), tres ejes de desconcentración (Occidental, Orinoco-Apure y Oriental) y cada dinámica regional, de acuerdo a su vocación y potencial productivo y de servicio. Para todo se formulan tres líneas de acción: incremento de la superficie nacional ocupada, mejoramiento de la infraestructura física y social, y aumento de la población y las actividades productivas.

5. Fortalecer la **soberanía nacional** y promover un **mundo multipolar**, para conformar bloques diversos que alcancen autonomía política favoreciendo el progreso de nuestros pueblos. Esto se fundamenta en el desarrollo económico y

social internacional equitativo, la erradicación de la pobreza, la superación del endeudamiento externo y los justos términos de intercambio comercial internacional que valoren adecuadamente las materias primas y los bienes de los países en desarrollo.

### **Las políticas de Estado en lo social y en lo político**

En el marco de las políticas de Estado, cabe destacar los siguientes objetivos como referentes básicos de la gestión educativa:

**Alcanzar la justicia social:** Con el cual se enfatiza la respuesta estatal a las necesidades sociales asumiendo el principio de la equidad como nuevo orden de justicia social y base material de la sociedad venezolana. Ello exige transformar las condiciones materiales y sociales de la mayoría de la población, históricamente excluida del acceso equitativo a la riqueza y al bienestar, así como construir una nueva condición de ciudadanía basada en el reconocimiento pleno y el ejercicio de los derechos de forma universal y equitativa. Se trata de reconocer los derechos de todos, sin discriminación de ninguna naturaleza y de fortalecer la participación social generando poder ciudadano, en espacios públicos de decisión, lo que implica una ruptura con el concepto tradicional de participación, mediante una democracia participativa y protagónica, en la cual se establece una nueva relación del Estado con la sociedad, donde lo público es asumido por los actores sociales y por el Estado de forma corresponsable, los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a participar en la formulación, ejecución y control de las políticas públicas y las comunidades organizadas a convertirse en nuevos sujetos de descentralización.

**Construir la democracia bolivariana:** Con el cual se enfatiza el proceso de fortalecimiento del Proyecto Político de la V República, lo cual involucra la satisfacción de las demandas y proyectos contemplados en los planes de desarrollo político, social, económico, territorial e internacional, y el establecimiento de nuevas redes de relaciones entre el Estado y la sociedad, con la participación corresponsable de la ciudadanía. Este objetivo comporta tres líneas de acción con implicaciones en el ámbito educativo. En primer lugar, la consolidación de la *estabilidad política y social*, mediante el desarrollo de la capacidad estratégica, de regulación y gestión del sistema político, para responder a las demandas de los ciudadanos, organizar la actuación de las instituciones del Estado con miras a la eficiencia en el logro de sus fines y proveer de herramientas a los órganos que ejercen el Poder Público, para el ejercicio eficaz de sus competencias. En segundo lugar, la conformación del *nuevo marco jurídico institucional* para la acción de individuos y organizaciones, de cara al logro de los fines esenciales del Estado. En tercer lugar, el establecimiento de la democracia participativa y protagónica, para lograr que la acción de los Poderes Públicos esté al servicio de los ciudadanos.

**Ocupar y consolidar el territorio:** Con el cual se apunta a la disminución de los desequilibrios territoriales, modificando el patrón de poblamiento, consolidando y diversificando la actividad económica a lo largo del país en armonía con la vocación específica y ventajas comparativas de cada región, racionalizando los criterios de inversión, distribución y recaudación de recursos públicos, e incentivando la inversión privada. En este objetivo se inscribe el objetivo específico de *mejorar la infraestructura física y social para todo el país*, para garantizar adecuadas condiciones de salud, educación y seguridad, de los sistemas de vialidad y transporte multimodal, de las redes de telecomunicaciones y de los sistemas de generación, transmisión y

distribución de energía, que permitan el disfrute de una calidad de vida acorde con las exigencias de la sociedad contemporánea.

### **Los ejes de gobierno y compromiso de la Alcaldía Mayor:**

#### **1. El eje de los principios:**

Darle vigencia plena a los principios y valores de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

#### **2. El Eje de los equilibrios:**

Un gobierno metropolitano democrático nacido de la participación activa y protagónica que se instrumentará en torno a los grandes ejes del equilibrio nacional: el equilibrio económico, el equilibrio social, el equilibrio político-institucional, el equilibrio territorial y el equilibrio internacional

#### **3. El eje de lo político:**

Transferir todo el poder al pueblo, haciéndolo partícipe de la actuación política y la administración de los recursos humanos y económicos.

#### **4. El eje del desarrollo productivo:**

Generar una economía humanista, autogestionaria, que le permita a todos y cada uno de los habitantes del Distrito Metropolitano alcanzar un desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa.

#### **5. El eje de lo urbano:**

Reorganizar el modelo de ocupación territorial, a fin de disminuir los desequilibrios sociales y promover el desarrollo de los espacios menos favorecidos, para empezar a ganarle la partida a la marginalidad, la pobreza y de deterioro ambiental de nuestra región capital.

## **II. LA GESTIÓN EDUCATIVA QUE QUEREMOS**

La gestión educativa que proponemos se inserta en el marco de las políticas educativas nacionales y comporta una forma de gestión que contribuya con el mejoramiento de los procesos de equidad y calidad en la formación de los ciudadanos que habitan en el Distrito Metropolitano de Caracas, mediante distintas vías que propicien y fortalezcan la participación organizada de las distintas comunidades en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos y programas educativos formales y no que se lleven a cabo. Se parte del supuesto de que la calidad de esta gestión incide favorablemente en los logros e impactos educativos y sociales que se plantea la Alcaldía Mayor.

¿Qué entendemos por gestión educativa de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas en la Venezuela de hoy?

En términos generales se propone un concepto de gestión educativa como la articulación de todos aquellos procesos y acciones que permiten contribuir a lograr la finalidad de educar a todos y todas, en el marco de los principios de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como ciudadanos y ciudadanas constructores de una sociedad democrática participativa y de un Estado Social y de Justicia. Este

concepto permite incluir los diversos espacios escolares y no escolares desde y en los cuales se educa.

Desde tal perspectiva, la gestión educativa tiene un carácter integral y sistémico, considerando a cada comunidad escolar y no escolar como una organización con autonomía relativa. Por ello se propone un modelo de gestión cooperativa y participativa, lo que plantea la exigencia de una gestión capaz de convertir a la escuela y a las comunidades en general en organizaciones que aprenden y propician cambios articulados con la formación de los ciudadanos y las ciudadanas de la nueva República.

- **Una gestión educativa con carácter integral:** Porque la gestión educativa supera la función meramente administrativa que se ha asignado a distintos niveles de dirección, desde las instancias de gobierno hasta el aula escolar, y porque considera los diversos espacios desde los cuales se educa y las diferentes dimensiones (pedagógica, dimensión ético-política, organizativo-operativa, financiera-administrativa y la comunitaria).
- **Una gestión educativa de carácter sistémico con autonomía relativa:** Porque cada espacio de acción, se concibe como una organización sistémica, lo cual implica que en su dinámica interna todas las dimensiones de la gestión están interconectadas influyéndose mutuamente, y que está inserto en redes sociales más amplias, por lo que debe considerarse su relación con los otros actores, así como con otras instituciones relacionadas con el quehacer educativo. Se señala que la autonomía de cada espacio es relativa porque la acción en él y desde él está orientada por las políticas educativas nacionales y locales, que, a su vez, interpretan las demandas sociales y políticas que la sociedad y el Estado venezolanos, en su conjunto, le hacen a la educación. Sin embargo, en el marco de políticas educativas que promueven la descentralización y la participación democrática, esta interdependencia ofrece importantes márgenes de decisión a cada comunidad, considerada en forma contextualizada. Esto significa que la gestión educativa debe adecuarse a las características de cada realidad y a sus expectativas.
- **Una gestión educativa con carácter participativo y protagónico:** La participación en los ámbitos de acción y en la gestión de proyectos educativos tiene un fundamento político y social centrado de manera fundamental en la necesidad de la vivencia cotidiana de los valores democráticos. En tal sentido, se busca promover y facilitar la participación y el compromiso de los diferentes actores en cada espacio de acción, buscando crear y fortalecer las sinergias con otras organizaciones que favorezcan tal participación, como una expresión de los deberes y los derechos ciudadanos. Todo ello asociado a la necesidad de generar una visión y una misión compartidas por todos los participantes, de modo que, progresivamente, se hagan más responsables a las comunidades de los objetivos y los resultados, así como de las estrategias para lograrlos.
- **Una Gestión educativa con carácter proactivo:** Se pretende un estilo de gestión que no sólo asuma las tareas del día a día y las respuestas urgentes, sino que fomente la proyección mediante una planificación estratégico-situacional, enfoque en el cual se reconoce que la realidad escapa a toda pretensión de control absoluto por los planificadores, pues en ella intervienen las acciones propias y las de otros, a lo que se aúna la aceptación de que no existe un solo diagnóstico o explicación de la realidad, sino que coexisten diversas interpretaciones, las cuales dependen, en gran medida, de la posición y situación en la que se encuentren los sujetos. Este enfoque implica, en

## **5. Vinculación productiva**

Se promoverá la generación de oportunidades para potenciar el talento humano mediante la educación formal y no formal, la promoción de formas asociativas para el trabajo, en el marco de la política de creación de riqueza colectiva, generación de empleo e ingresos. Todo ello articulando los proyectos y programas educativos a las líneas estratégicas del plan de desarrollo de Caracas y las Misiones Robinson, Ribas, Sucre y Vuelvan Caras.

## **6. Interacción ciudad - escuela**

Se promoverán y realizarán programas que permitan abrir la escuela a la ciudad y a los ciudadanos, convirtiendo las instituciones educativas en comunidades de aprendizaje como forma de organización escuela-comunidad, alrededor de una estrategia de desarrollo y transformación educativa y cultural, con protagonismo ciudadano, teniendo presente el desarrollo humano y el desarrollo local, regional y nacional integral e integrador. Asimismo se desarrollarán programas que conviertan a la ciudad en espacio plural de formación, en los que niños, niñas y jóvenes puedan crear nuevas formas de relación con el conocimiento, con los otros y consigo mismos, adquiriendo un mayor sentido de pertenencia a la ciudad.

## **B. OBJETIVOS**

### **Objetivo General:**

Desarrollar una política educativa que responda a los retos de una Caracas humana e incluyente, se proponga la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, mejore la calidad de la educación, construya y fortalezca múltiples redes sociales solidarias y de poder popular, contribuya a la consolidación de una democracia basada en la participación protagónica de los ciudadanos y en el reconocimiento de la diversidad, genere dinámicas sociales incluyentes y contribuya a la reducción de la pobreza y a la justicia social.

### **Objetivos Específicos**

Los objetivos de la gestión educativa que compete Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas se alinean en las siguientes dimensiones:

1. Desarrollar una institucionalidad pública y una organización ciudadana comprometidas con el ejercicio pleno del derecho a la educación, con el fortalecimiento de la educación pública en términos de su calidad y equidad, que contribuya a formar ciudadanos y ciudadanas como sujetos políticos de una democracia participativa y protagónica basada en la justicia social, en el ejercicio de la libertad y en el reconocimiento de la diversidad, así como a mejorar la calidad de vida y a fortalecer las redes sociales solidarias y del poder popular.
2. Promover, desarrollar y velar por una educación de calidad para todos y todas, que propicie una relación viva de las prácticas educativas con sus contextos próximos, con la formación de capacidades para la acción cultural, social, política, científica y técnica; para el reconocimiento, valoración, interpretación, comprensión y realización de los acervos locales, regionales y nacionales, así como de nuestra diversidad cultural, movilizándolo el potencial educativo de la ciudad, desde los objetivos del Plan de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Caracas.

3. Desplegar programas efectivos para combatir la exclusión social y la pobreza desde la educación, asegurando no sólo el acceso de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, sino, fundamentalmente, la calidad y pertinencia de logros de formación para todos, creando condiciones favorables para su desarrollo y la mejor formación intelectual, ciudadana y física.
4. Coadyuvar a la formación de una cultura ciudadana, con criterios de responsabilidad compartida, mediante la construcción de espacios educativos formales y no formales como ámbitos de construcción y ejercicio de ciudadanía, de cara a la formación de un nuevo republicano participativo, co-responsable y comprometido con la refundación y revaloración nacional, lo que implica el desarrollo pleno de sus capacidades éticas, políticas, sociales, culturales, intelectuales y creadoras.
5. Cooperar con la disminución de todas las formas de discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión, en consideraciones económicas, culturales, ideológicas, sociales o en discapacidades físicas, promoviendo la construcción de relaciones equitativas entre las personas mediante la incorporación del enfoque de género, la etnoeducación y las prácticas de fomento del derecho a la igualdad y el diálogo intercultural.
6. Promover y apoyar la interacción escuela-ciudad, transformando la escuela en un espacio abierto a la ciudad y a la ciudadanía, y los espacios públicos de la ciudad en ambientes de aprendizaje individual y colectivo, en los que niños, niñas y jóvenes puedan crear nuevas formas de relación con el conocimiento, con los otros y consigo mismos, adquiriendo un mayor sentido de pertenencia a la ciudad.
7. Desarrollar programas de cualificación laboral, bajo el modelo de formación *en, por y para el trabajo liberador*, para integrar en el proceso formativo los aspectos técnicos productivos con los socio-políticos y culturales en el marco del desarrollo de una economía social de base humanística.
8. Cooperar, mediante programas educativos de responsabilidad compartida, con el mejoramiento socialmente sostenible de los factores ambientales de la ciudad que inciden en la salud de las personas, la sostenibilidad de los ecosistemas y el arraigo cultural de comportamientos de respeto por el medio natural y construido hacia una nueva relación sociedad - ambiente.
9. Contribuir con el desarrollo endógeno de las comunidades de las que ellas forman parte, con la participación de los gobiernos parroquiales, la comunidad educativa, los líderes comunitarios, los comerciantes de la zona y las organizaciones comunitarias de diversa naturaleza, puestos al servicio de una gestión colectiva y corresponsable.
10. Coadyuvar a la elevación de la confianza y el respeto de los ciudadanos que habitan en el Distrito Metropolitano de Caracas hacia las instituciones y los organismos distritales, así como el compromiso de los servidores públicos y de todas las personas con una gestión efectiva y transparente.
11. Impulsar y apoyar la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos, acordes con la formación del nuevo sujeto político.

12. Promover y apoyar la formación permanente de los educadores y del personal administrativo del sector educativo distrital, conforme con la nueva visión educativa en el país

13. Organizar, consolidar y analizar la información educativa del Distrito Metropolitano de Caracas, para garantizar el derecho a la información.

*Estos objetivos se entienden articulados entre sí y unidos en el propósito de fortalecer las capacidades locales, regionales y nacionales para la producción económica con sentido social y responsabilidad ambiental, la garantía de los derechos a la participación, la libre expresión y, en general, a una vida digna, la gestión social participativa y la gobernabilidad, la comprensión del país, sus regiones y localidades en su diversidad, la conservación, rescate y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural y ambiental; así como para nuestra participación en el mundo desde una posición de soberanía nacional, integración latinoamericana y caribeña, defensa de la paz y solidaridad entre los pueblos. Y su realización exige, por otra parte, ambientes generativos, cooperativos y prácticos formativos y solidarios.*

### C. PROYECTOS Y PROGRAMAS

La gestión educativa que se inicia, se plantea la ejecución de diversos proyectos y programas enmarcados en la directriz del Ministerio de Educación y Deportes que consiste en **"GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, GRATUITA Y DE CALIDAD PARA TODOS**, con la cual se vincula el proyecto institucional marco de cambio educativo denominado **"DEMOCRATIZAR LA EDUCACIÓN FORJANDO NUEVA CIUDADANÍA"**. Proyecto cuyas ideas-fuerza refieren a la *democracia participativa y protagónica, al Estado Social de derecho y de justicia, al poder popular, a la promoción y protección del derecho a la educación, al desarrollo endógeno, a la inclusión social, la formación y la participación ciudadana, a la equidad, calidad y pertinencia de la educación, al papel de la educación en la construcción de nueva cultura política democrática, a la interacción escuela-comunidad y escuela-ciudad, y a la formación integral de los sujetos como personas dignas y como ciudadanos comprometidos con la refundación de la República.*

#### PROYECTO 1: "MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS"

En consonancia con los ejes de gobierno de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas, la directriz estratégica del Ministerio de Educación y Deportes que consiste en **"GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, GRATUITA Y DE CALIDAD PARA TODOS**, y las directrices estratégicas de la gestión educativa que le compete, el proyecto **"MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS"**, se orienta a la atención integral de los factores que influyen en los procesos y logros de formación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que habitan en el Distrito Metropolitano. Incluye la atención integral a las instituciones escolares existentes: mejoramiento de espacios físicos, dotación de mobiliarios y equipos, bibliotecas, nutrición, salud, uso de nuevas tecnologías, prácticas pedagógicas, recreación, atención a la diversidad de los alumnos, participación de la familia, miembros de la comunidad local y otras instituciones o redes de apoyo, relaciones humanas, estilos de dirección, formas de evaluación, entre otros, para mejorar las condiciones que propician la calidad de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y

adultos. También contempla la creación de nuevas instituciones educativas de calidad para garantizar el derecho a la educación. A tales efectos, el proyecto atiende al diseño y ejecución de los siguientes programas:

#### **Programa 01: "MESAS DE DEBATE EDUCATIVO PARA EL PODER POPULAR"**

Este programa está dirigido a generar las acciones conducentes a la participación organizada de docentes, estudiantes, padres y representantes, organizaciones comunitarias y otras organizaciones sociales, para hacer de la escuela un espacio de reflexión y acción que contribuya con la activación del poder popular. Tiene como objetivos:

1. Promover y apoyar la participación amplia y plural de las comunidades educativas en el proceso constituyente metropolitano, haciendo de éste un espacio de de social de aprendizaje para el logro de una visión compartida sobre la participación ciudadana en la solución de problemas comunes y en la toma de decisiones a diferentes niveles de la gestión de gobierno municipal.
2. Promover y apoyar la participación amplia y plural en el debate en torno a la "escuela que queremos" y "el docente que queremos", para el logro de una visión compartida sobre el carácter de la escuela como espacio en y desde el cual se forma a los nuevos ciudadanos. .
3. Contribuir con la activación permanente del poder constituyente mediante la conversión de las instituciones educativas en espacios para la discusión, reflexión, análisis y construcción de las nuevas políticas y propuestas educativas

#### **Programa 02: "DIGNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE FORMADORES"**

Este programa está dirigido a la creación y estímulo, con criterios de inclusión, de las condiciones que potencien el trabajo digno de los docentes del Distrito Metropolitano, considerando el fortalecimiento de su capacidad como actores claves para la transformación de las instituciones educativas en espacios democráticos que movilicen energías creadoras para la formación de los nuevos ciudadanos y las nuevas ciudadanas, la convivencia social sustentada en vínculos cooperativos y solidarios, en el reconocimiento de la diversidad como un valor constitutivo de la vida democrática y en el ejercicio de ciudadanía co-responsable. Un programa que concibe al docente como habitante de la ciudad, como formador de ciudadanos y como forjador de lo público; que se materialice en proyectos que incidan significativamente sobre la cultura y la pedagogía ciudadanas en el ámbito de las instituciones educativas, de los barrios, de las comunidades y, en general, del Distrito Metropolitano de Caracas.

Tiene como objetivos:

1. Desarrollar planes de formación integral de los docentes.
2. Promover y apoyar el desarrollo de investigaciones de los docentes sobre sus prácticas pedagógicas y las formas de su transformación
3. Desarrollar la red metropolitana de bibliotecas para los docentes.
4. Mejorar las condiciones de trabajo de los docentes en las instituciones educativas

5. Diseñar y desarrollar progresivamente planes integrales de bienestar socio-económico, salud, deportes y recreación.

### **Programa 03: "SIMONCITO CRECE EN CARACAS"**

Este programa se dirige a la inclusión de niños y niñas de Caracas en el nivel de educación inicial, mediante la transformación de los actuales preescolares y la creación de nuevos preescolares de acuerdo con el proyecto nacional Simoncito, para la atención integral de niños y niñas de 0 a 6 años, que habitan en el Distrito Metropolitano de Caracas. Atenderá prioritariamente a los sectores populares y de la clase media, bajo el principio de corresponsabilidad y cogestión cooperativa y solidaria, abiertos a la diversidad de experiencias educativas en las que se materialicen los vínculos escuela-comunidad. El programa tiene como objetivos:

1. Mejorar las condiciones de espacio físico, ambientales y de dotación, de los preescolares existentes.
2. Convertir progresivamente los actuales preescolares de acuerdo con al proyecto nacional "Simoncito"
3. Crear nuevos centros de educación inicial (Simoncitos) para la formación integral de niños y niñas de 0 a 6 años
4. Ampliar y fortalecer los servicios de salud integral para niños y niñas de educación inicial.
5. Crear el Servicio de transporte escolar, promoviendo la creación de cooperativas conformadas por padres y representantes.
6. Incorporar el uso creativo de las nuevas tecnologías en las prácticas de enseñanza-aprendizaje del nivel preescolar.
7. Formar permanentemente a los docentes, auxiliares, directivos y supervisores, responsables del nivel en áreas relacionadas con los nuevos enfoques de la educación inicial y sus consecuencias prácticas en la formación de niños y niñas.
8. Desarrollar acciones educativas hacia las familias y miembros de la comunidad que propendan a su participación corresponsable en la formación de niños y niñas atendidos en los centros distritales de educación inicial.
9. Promover la participación de las comunidades organizadas para la creación de maternales y preescolares bajo el régimen de cooperativas.
10. Crear, apoyar y fortalecer *equipos de gestión escolar participativa y cooperativa*, integrados por docentes, personal administrativo y obrero, padres de familia, miembros de organizaciones comunitarias y otras organizaciones sociales o redes de apoyo, para velar por la calidad de vida escolar y de la formación

#### **Programa 04: "ESCUELAS BOLIVARIANAS POR VENIR"**

El programa se propone la conversión progresiva de los actuales centros de educación básica en Escuelas Bolivarianas, entendidas como espacios para la formación y atención integral de niños y niñas de educación básica, así como la creación de nuevos centros de educación inicial que permitan garantizar el acceso y la permanencia de niños y niñas a la educación básica de carácter integral, gratuito y de calidad, para los niños y niñas del Distrito Metropolitano. Tanto la conversión mencionada como la creación de nuevas Escuelas Bolivarianas, se hará bajo el principio de corresponsabilidad y co-gestión cooperativa y solidaria, abiertos a la diversidad de experiencias educativas en las que se materialicen los vínculos escuela-comunidad. Tiene como objetivos:

1. Mejorar las condiciones de espacio físico, ambientales y de dotación, de las escuelas existentes.
2. Convertir progresivamente las actuales escuelas básicas en Escuelas Bolivarianas.
3. Crear nuevas Escuelas Bolivarianas para la formación integral de niños y niñas.
4. Ampliar y fortalecer los servicios de atención socio-económica y de salud integral para niños y niñas.
5. Crear el Servicio de transporte escolar, promoviendo la creación de cooperativas conformadas por padres y representantes.
6. Incorporar el uso creativo de las nuevas tecnologías en las prácticas de enseñanza-aprendizaje.
7. Formar permanentemente a los docentes, auxiliares, directivos y supervisores, responsables del nivel en áreas relacionadas con los nuevos enfoques de la educación y sus consecuencias prácticas en la formación de niños y niñas.
8. Desarrollar acciones educativas hacia las familias y miembros de la comunidad que propendan a su participación corresponsable en la formación de niños y niñas atendidos en los centros educativos distritales.
9. Promover la participación de las comunidades organizadas para la creación de Escuelas Bolivarianas bajo el régimen de cooperativas.
10. Crear, apoyar y fortalecer *equipos de gestión escolar participativa y cooperativa*, integrados por docentes, personal administrativo y obrero, padres de familia, miembros de organizaciones comunitarias y otras organizaciones sociales o redes de apoyo, para velar por la calidad de vida escolar y de la formación.

### **Programa 05: "ESCUELAS TÉCNICAS METROPOLITANAS"**

Este programa se dirige a la inclusión de jóvenes y adultos socialmente excluidos, que han culminado la educación, reconociendo su capacidad como actores claves del desarrollo endógeno del Distrito Metropolitano, en el marco de la Misión Vuelvan Caras, brindando oportunidades efectivas de formación integral y de generación de empleos, que posibiliten el desarrollo pleno de las capacidades de las personas, así como de condiciones para la inclusión productiva y social de la población en situación de vulnerabilidad, principalmente en el logro de los siguientes objetivos generales.

1. Crear Escuelas Técnicas Metropolitanas, vinculadas al desarrollo productivo de Caracas, dirigidos a la formación integral de jóvenes y adultos que requieren pronta inserción en el campo laboral, para elevar su calidad de vida y la de su familia, bajo el principio de corresponsabilidad y cogestión cooperativa y solidaria, abiertos a la diversidad de experiencias educativas en las que se materialicen los vínculos escuela-comunidad y el enfoque de formación en, por y para el trabajo.
2. Promover el reconocimiento social de personas y oficios que permita la recuperación de la dignidad del trabajo, la cualificación técnica con acreditación de experiencias productivas y el desarrollo asociativo para pequeñas y medianas empresas.
3. Cooperar con la formación de emprendedores que impulsan la ayuda mutua y la participación colectiva para la elevación de la calidad de vida de su comunidad y su ciudad.
4. Incorporar el uso creativo de las nuevas tecnologías en las prácticas de enseñanza-aprendizaje.
5. Prestar atención integral socio-económica y de salud a los estudiantes.
6. Crear, apoyar y fortalecer *equipos de gestión escolar participativa y cooperativa*, integrados por docentes, personal administrativo y obrero, padres de familia, miembros de organizaciones comunitarias y otras organizaciones sociales o redes de apoyo, para velar por la calidad de vida escolar y de la formación.

### **Programa 06: "LICEOS BOLIVARIANOS METROPOLITANOS"**

Este programa está dirigido a la creación de condiciones que garanticen la equidad y la calidad en la prosecución educativa de jóvenes y adultos que habitan en el Distrito Metropolitano de Caracas, principalmente en el logro de los siguientes objetivos:

1. Crear Liceos Bolivarianos metropolitanos, dirigidos a la atención y formación integral de jóvenes y adultos del Distrito Metropolitano, bajo el principio de corresponsabilidad y cogestión cooperativa y solidaria, abiertos a la diversidad de experiencias educativas en las que se materialicen los vínculos escuela-comunidad y el enfoque de formación en, por y para el trabajo.
2. Formar permanentemente a los docentes, directivos y supervisores, responsables del nivel en áreas relacionadas con los nuevos enfoques de la educación media y sus consecuencias prácticas en la formación.

3. Incorporar el uso creativo de las nuevas tecnologías en las prácticas de enseñanza-aprendizaje.
4. Desarrollar acciones educativas hacia las familias y miembros de la comunidad que propendan a su participación corresponsable en la formación de jóvenes atendidos en los Liceos Bolivarianos.
5. Crear, apoyar y fortalecer *equipos de gestión escolar participativa y cooperativa*, integrados por docentes, personal administrativo y obrero, padres de familia, miembros de organizaciones comunitarias y otras organizaciones sociales o redes de apoyo, para velar por la calidad de vida escolar y de la formación

#### **Programa 07: "REPENSAR Y REHACER LA EDUCACIÓN ESPECIAL"**

Este programa se dirige a la creación de condiciones que garanticen la inclusión educativa y social de niños, niñas y jóvenes discapacitados del Distrito Metropolitano de Caracas, principalmente en el logro de los siguientes objetivos:

1. Generar cambios en las prácticas predominantes de la educación especial sustentadas en el paradigma segregador, de influencia médica y psicológica, que considera a las personas discapacitadas como enfermos, retrasados, deficientes y subnormales, mediante la reflexión y acción sustentada en el paradigma de la educación inclusiva que reconoce y fomenta el respeto a los niños, niñas y jóvenes excepcionales en su diferencia, para hacer de la escuela un lugar sin exclusiones.
2. Lograr una formación integral de niños, niñas y jóvenes discapacitados, desde el reconocimiento de las diferencias humanas como elemento de valor y derechos, con la participación cooperativa de docentes, estudiantes sin discapacidad, familias y comunidades.
3. Formar a los docentes en la conciencia de su papel en la escuela pública en relación con la cultura del respeto a las diferencias humanas y con la creación de espacios participativos y de ambientes organizativos y metodológicos que respeten las diferencias de los estudiantes, erradique las desigualdades y ofrezca prácticas educativas simultáneas y divergentes
4. Diseñar y desarrollar acciones orientadas a lograr que los niños, niñas y jóvenes discapacitados sean reconocidos y valorados como personas libres y diferentes, que sienten y quieren, con posibilidades de desarrollo y deseos de aprender, de sentirse respetados y queridos.

## **Programa 08: CENTROS BOLIVARIANOS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS**

Este programa, vinculado a las Misiones Robinson, Ribas, Sucre y Vuelvan Caras se dirige a la creación de condiciones que garanticen la inclusión educativa y social de personas adultas del Distrito Metropolitano de Caracas, brindando oportunidades efectivas de formación integral y de trabajo digno, que posibiliten el desarrollo pleno de las capacidades de las personas, así como de condiciones para la inclusión productiva y social de la población en situación de vulnerabilidad. El programa se plantea los siguientes objetivos.

1. Redefinir los objetivos, políticas y estrategias de la educación de adultos como un proceso comprometido con la visión inequívoca de un nuevo ordenamiento nacional, más justo y más humano.
2. Promover el desarrollo de la educación de adultos desde la perspectiva de su carácter permanente, plural y flexible, para atender a las personas adultas teniendo en cuenta sus necesidades, intereses y expectativas socio-económicas orientadas a su desarrollo personal y comunitario.
3. Generar condiciones para que los adultos participen activamente en los distintos procesos inherentes a su desarrollo educativo, convirtiendo la educación de adultos en un espacio social que estimule la participación amplia de hombres y mujeres en los asuntos que atañen al destino de la sociedad nacional.
4. Garantizar la formación integral del adulto, mediante la articulación de prácticas educativas que involucren la concientización, la participación, la formación humanística, científica y tecnológica, la capacitación en, por y para el trabajo, la auto-educación e inter-educación y la orientación.
5. Propiciar y fortalecer la participación de múltiples agentes educativos que promuevan y desarrollen acciones de educación de adultos, sustentadas en el reconocimiento de las características sociales, económicas y culturales de los distintos grupos que conforman la Ciudad y en la búsqueda permanente de una concertación orientada a reducir las desigualdades sociales y a definir las tareas históricas comunes que corresponden asumir.
6. Lograr la organicidad e intersectorialidad en los procesos y prácticas de gestión metropolitana de la educación de adultos, articulando investigación, planificación, organización, ejecución, supervisión, evaluación, seguimiento y coordinación de las acciones, para hacer de dicha educación un conjunto de servicios educativos que respondan a los principios democráticos, con una eficiente, talentosa, dinámica y sensible conducción, y con un mecanismo de seguimiento y control que sea concurrentemente orientación, evaluación cualitativa y cuantitativa de los resultados y caracterización y puesta en marcha de las acciones correctivas a las que haya lugar.

## **Programa 09: "EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA DIGNIDAD POPULAR EN CARACAS"**

Este programa, vinculado a las Misiones Sucre y Vuelvan Caras, se dirige a la inclusión de jóvenes y adultos de Caracas en la educación superior, principalmente en el logro de los siguientes objetivos generales.

1. Crear el Instituto Universitario Tecnológico Metropolitano, vinculado a las Misiones Sucre y Vuelvan Caras, dirigido a la formación integral y continua de jóvenes y adultos provenientes de los sectores populares y de las clases medias del Distrito Metropolitano de Caracas, en campos asociados a su desarrollo endógeno integral, bajo el principio de corresponsabilidad y cogestión cooperativa y solidaria, abierto a la diversidad de experiencias educativas en las que se materialicen los vínculos Universidad-comunidad y el enfoque de formación en, por y para el trabajo.
2. Crear la Universidad Gran Caracas, vinculada a las Misiones Sucre y Vuelvan Caras, dirigida a la formación integral y continua de jóvenes y adultos provenientes de los sectores populares y de la clase media del Distrito Metropolitano, en campos fundamentalmente asociados a la gestión democrática de gobierno local y al desarrollo de la economía social, bajo el principio de corresponsabilidad y cogestión cooperativa y solidaria, abierto a la diversidad de experiencias educativas en las que se materialicen los vínculos Universidad-comunidad y el enfoque de formación en, por y para el trabajo.

### **PROYECTO 2: "EDUMÁTICA PARA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL"**

En consonancia con los ejes de gobierno de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas, la directriz estratégica del Ministerio de Educación y Deportes que consiste en **"GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, GRATUITA Y DE CALIDAD PARA TODOS"**, y las directrices estratégicas de la gestión educativa que le compete, el proyecto **"EDUMÁTICA PARA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL"**, necesaria e íntimamente ligado a las Misiones, especialmente a la Ribas, Sucre y Vuelvan Caras, se orienta a la creación y consolidación de un **Sistema de gestión educativa** que usa la tecnología computacional, tanto para el acceso al conocimiento como para la administración del sistema de formación. Los objetivos de este proyecto son:

1. Optimizar las metas de equidad en el acceso y la prosecución educativa desde que el estudiante egresa de la Escuela Básica, hasta el Doctorado: gestiona la formación de Bachillerato (4° y 5° años), Técnico Medio (4°, 5° y 6° años), TSU, Universitaria de Pregrado y Postgrado, propendiendo a la reducción sustancial de las redundancias y del despilfarro de los recursos humanos, administrativos, financieros, tecnológicos y curriculares.
2. Gestionar las Comunidades de Aprendizaje (orientación Socio-constructivista) que funcionan ON Line (Internet), OFFLine (navegación local) y presencialmente (evaluación - orientación); los procesos de formación necesariamente presenciales como los laboratorios científicos, los talleres, seminarios tecnológicos, artísticos, deportivos etc; y los procesos de interacción socio-

- educativa de los estudiantes con la *Comunidad Vivencial* donde les corresponda formarse haciendo.
3. Contribuir a la independencia tecnológica no solamente por su orientación al software libre sino por la incorporación del pueblo a la gestión de la Tecnología especialmente en lo que concierne al acceso a Internet y la provisión de hardware e insumos varios.
4. Favorecer el desarrollo educativo de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en el área metropolitana de Caracas, así como el desarrollo productivo de la ciudad, fortaleciendo una visión integradora de la formación y promoviendo la incorporación de organizaciones comunitarias en la red socio-cultural, pedagógica y tecnológica que sustenta el desenvolvimiento de los niveles medio y superior del sistema educativo metropolitano.
5. Hacer posible no sólo la Municipalización o la Parroquialización sino la *plena escolaridad sin fronteras*.

### **PROYECTO 3: "CARACAS: UNA CIUDAD EDUCADORA"**

Este proyecto se orienta a la construcción de la función educadora de Caracas como un espacio socio-cultural, político e histórico, con múltiples escenarios donde es posible generar diversas situaciones de aprendizaje que confluyan en la formación ciudadana y el desarrollo humano de todos sus habitantes. Y, en tal sentido, a lograr sentidos de pertenencia y de cuidado a una ciudad más humana y humanizadora que ofrece su historia, su arquitectura, su arte, su cultura, sus normas, sus costumbres, sus procesos productivos y sus servicios, para el conocimiento y goce de todos todas las ciudadanas y los ciudadanos que la habitan. A tales efectos, el proyecto atiende al diseño y ejecución de los siguientes programas:

#### **Programa 01: "CADA ESCUELA UN ATENEO"**

Este programa comprende acciones orientadas a promover la construcción de las escuelas como espacios públicos que ofrecen aprendizajes sociales a niños, niñas, jóvenes y personas adultas, más allá de la escolarización. Los objetivos de este programa son los siguientes:

1. Transformar las escuelas en el primer eslabón del poder popular a través de su incorporación a las dinámicas cotidianas propias del barrio y de la parroquia, para promover y consolidar cambios en los valores, actitudes, hábitos y tradiciones de los habitantes de la ciudad, con énfasis en la solidaridad, la cooperación y la participación, que involucre al ciudadano con sus formas de organización y sus manifestaciones artísticas y educativas más inmediatas, generando de esta manera un mayor sentido de pertenencia comunitaria hacia la escuela y un mayor y mejor reconocimiento de la ciudad en las escuelas.
2. Crear el Navegador Pedagógico para hacer de Caracas, así como de otras ciudades venezolanas, latinoamericanas y caribeñas una extensión del aula escolar, convirtiéndolo en una herramienta pedagógica para complementar y profundizar el aprendizaje en el aula, mediante la identificación de sitios, temas y rutas para recorrerlas y aprender de las experiencias y espacios que ellas ofrecen, tales como sus museos, sus parques, sus galerías de arte, sus

bibliotecas públicas, sus salas de cine y teatro, sus manifestaciones culturales populares y su historia.

### **Programa 02: "LA ESCUELA TOMA CARACAS"**

Este programa comprende acciones integradas y orientadas a promover la transformación de los espacios públicos de la ciudad en ambientes de aprendizaje que propicien experiencias formativas para niños, niñas y jóvenes, coadyuvando a nuevas formas de con los otros, consigo mismos y con la ciudad, a la inclusión, la comprensión, el goce y la apropiación de dichos espacios como espacios públicos de formación ciudadana. Los objetivos de este programa son los siguientes.

1. Hacer de la ciudad y sus espacios urbanos y rurales lugares de formación que amplíen los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes de las escuelas oficiales.
2. Coadyuvar a la construcción de nuevas formas de relación de niños, niñas y jóvenes, consigo mismos, con los otros y con la ciudad.
3. Promover la inclusión, la comprensión, el goce y la apropiación de dichos espacios como espacios públicos de formación ciudadana.

### **Programa 03: "APRENDIENDO A CONOCER Y A QUERER CARACAS"**

Este programa busca apoyar a las instituciones educativas en el mejoramiento de competencias básicas y desarrollo de valores ciudadanos, promoviendo la participación de los docentes y los estudiantes en diversas experiencias de aprendizaje sobre Caracas que contribuyan a comprender y querer la ciudad, así como a desarrollar valores cooperativos en la comunidad educativa. Los objetivos fundamentales de este programa son los siguientes:

1. Conocer y valorar las costumbres, los acontecimientos y formas de vida que han existido en la ciudad.
2. Conocer y apreciar el patrimonio cultural y contribuir a su conservación y mejora, desarrollando una actitud de interés y respeto.
3. Fomentar el compromiso ciudadano a partir del reconocimiento y comprensión de problemas, relaciones y tensiones sociales presentes en la ciudad.
4. Conocer los espacios de la ciudad en el contexto regional y nacional.
5. Conocer los ecosistemas de la ciudad y promover su preservación y expansión.
6. Conocer y valorar los servicios públicos, su funcionamiento y contribución al desarrollo de la ciudad y los ciudadanos que habitan Caracas.
7. Identificar y valorar procesos, organizaciones e interrelaciones entre los ciudadanos y sus gobernantes.
8. Promover el espíritu emprendedor para lograr una ciudad productiva.
9. Fortalecer la cultura de la innovación y la ciencia y la tecnología entre los niños, las niñas y los jóvenes.

#### **Programa 04 "CARACAS POR LA LECTURA"**

Este programa, vinculado al el Plan TODOS POR LA LECTURA (2002-2012) está orientado a la promoción de la lectura en los niños, niñas, jóvenes y adultos que habitan la ciudad, no sólo como un valor en sí, sino como medio para impulsar el ejercicio de los derechos ciudadanos, el acceso a mayores niveles educativos, a los aportes científicos, tecnológicos y humanísticos, y, en general, el mejoramiento de la vida en comunidad. El programa tiene como objetivos fundamentales:

1. Fomentar la lectura como experiencia de formación y como práctica socialmente integradora.
2. Coadyuvar a la vinculación de los ciudadanos y ciudadanas entre sí, en función de un proyecto metropolitano igualitario, participativo y democrático, que depende en gran medida del acceso a la información disponible.
3. Favorecer la formación de criterios que propician una actitud crítica, constructiva y transformadora de los habitantes y sus contextos locales.
4. Cooperar con la superación del analfabetismo funcional, incorporando en esta tarea a la escuela, la familia, la comunidad, la biblioteca, los medios alternativos, las organizaciones sociales, como espacios naturales para la sensibilización y socialización de las prácticas lectoras, para la adquisición de destrezas lectoras y del gusto por la lectura.
5. Fortalecer y actualizar la formación de los docentes en la promoción de la lectura y la escritura, para hacerlos partícipes en las prácticas de formación de lectores como expresión de los vínculos escuela-comunidad.
6. Participar de los esfuerzos gubernamentales para lograr que las grandes mayorías se apropien de las herramientas culturales a su disposición, indispensables al desarrollo humano y social sustentable.

#### **PROYECTO 4: "COMUNICANDO Y EDUCANDO"**

Este proyecto está orientado a promover y apoyar propuestas vinculadas a la finalidad de crear conciencia sobre la importancia de la información como un derecho y un deber asociado al ejercicio pleno de ciudadanía. Se plantea, en tal sentido, el trabajo en las escuelas, las familias y las comunidades de las que ellas forman parte, orientado al desarrollo de las capacidades para poder elegir y analizar críticamente la información que reciben a través de los medios de comunicación. De igual manera, se trata de generar experiencias de formación en valores para niños, niñas, jóvenes y otros colectivos de la población caraqueña, a través de los medios de comunicación como espacios educativos para la formación integral de la ciudadanía, destacando aspectos como la lucha contra la discriminación por razones de género, edad, etnia, religión, sociales, políticas y discapacidad física o psicológica, la lucha contra las distintas formas de violencia y la construcción de la paz, el reconocimiento de las diferencias y respeto al otro, el respeto a la naturaleza y el medio ambiente, la cooperación y la solidaridad. A tales efectos, el proyecto atiende al diseño y ejecución de los siguientes programas:

## **Programa 01: "EDUCANDO EN MEDIOS"**

Este programa apoyará propuestas de instituciones educativas, organizaciones comunitarias y otras organizaciones sociales, dirigidas a minimizar los efectos negativos de los medios masivos de comunicación, en especial la TV, en niños, niñas y jóvenes, y al mismo tiempo, contribuir con el uso creativo de los medios de comunicación para la educación en los nuevos valores del ejercicio ciudadano.

### **Objetivos:**

1. Formar a los educadores en el conocimiento y valoración crítica del mundo de los medios de comunicación en aspectos tales como los significados, la interpretación y la creación de opinión que ellos producen, la lectura crítica de los mensajes, los diferentes lenguajes y posibilidades de cada medio, los tipos de información, los efectos de los medios audiovisuales en la construcción de subjetividades, especialmente de niños y jóvenes
2. Fomentar y apoyar el desarrollo de proyectos educativos que propicien y fortalezcan el trabajo cooperativo entre educadores y medios alternativos de comunicación, para el desarrollo de aprendizajes en niños, niñas y jóvenes sobre qué hacen los medios, en especial la TV, con ellos y qué pueden hacer ellos con los medios, a los fines de su formación integral como personas y como ciudadanos.

## **Programa 02: "PERIÓDICOS ESCOLARES"**

Este programa apoyará propuestas cooperativas de niños, niñas y jóvenes de las escuelas y liceos del Área Metropolitana, dirigidas a la producción y difusión de periódicos o revistas vinculados con la vida escolar y de su entorno social, que contribuyan a crear sentidos de corresponsabilidad ante el derecho a informar y a estar informados, como parte de las prácticas de participación democrática.

### **Objetivos**

1. Potenciar procesos de autoaprendizaje y la capacidad creativa mediante la aproximación de los niños, niñas y jóvenes escolares al lenguaje periodístico y a las técnicas propias de la producción de información periodística.
2. Desarrollar en los estudiantes la conciencia sobre la importancia de estar bien informados y de la veracidad informativa, para poder participar activamente en la creación y fortalecimiento de la cultura democrática.
3. Estimular el interés de niños, niñas y jóvenes escolares por la lectura de la prensa, para favorecer la adquisición de nuevos saberes fuera de las obligaciones escolares.
4. Fomentar el conocimiento sobre el tratamiento éticamente responsable de la información periodística.
5. Propiciar la reflexión y comunicación de niños, niñas y jóvenes escolares sobre los problemas que los afectan y los valores constitutivos de la democracia participativa y el ejercicio de una nueva ciudadanía
6. Generar el reconocimiento y la valoración del trabajo cooperativo entre estudiantes, así como entre éstos, la escuela y su entorno social, para participar activamente en el logro de la calidad de vida escolar y de la comunidad.

7. Contribuir con el establecimiento de vínculos entre las instituciones educativas y la prensa alternativa local.

### **PROGRAMA 03: "RED DE RADIOS ESCOLARES"**

Este programa apoyará propuestas cooperativas de jóvenes de las escuelas básicas y liceos del Área Metropolitana, para la creación de la red de radio escolar interdistrital como un espacio agradable y divertido de participación, educación y comunicación en el que las comunidades escolares, las organizaciones comunitarias y otros colectivos sociales, compartan y den a conocer de manera sus experiencias, sus aspiraciones, opiniones y propuestas en torno problemas de la vida escolar, familiar, local, regional, nacional o mundial. Atendiendo, al mismo tiempo, a la diversidad cultural de nuestros y nuestras jóvenes y al fortalecimiento del ejercicio ciudadano del derecho a informar y estar informado, de la libre expresión y de la responsabilidad que ello comporta como ejercicio democrático.

#### **Objetivos**

1. Potenciar procesos de autoaprendizaje y la capacidad creativa mediante la aproximación de los jóvenes escolares a las técnicas propias de la producción de programas radiales como musicales, noticias, opinión, entrevistas y humor.
2. Desarrollar en los jóvenes la conciencia sobre la importancia de estar bien informados y de la veracidad informativa, para poder participar activamente en la creación y fortalecimiento de la cultura democrática.
3. Fomentar el tratamiento éticamente responsable de la información periodística y el ejercicio respetuoso de la opinión pública.
4. Contribuir con el fortalecimiento del uso adecuado del castellano venezolano y el desarrollo de competencias de expresión oral.
5. Propiciar la reflexión y comunicación de jóvenes sobre los problemas que los afectan, los valores constitutivos de la democracia participativa y el ejercicio de una nueva ciudadanía
6. Generar el reconocimiento y la valoración del trabajo cooperativo entre los y las jóvenes estudiantes, así como entre éstos, la escuela y su entorno social, para participar activamente en el logro de la calidad de vida escolar y de las comunidades de las que forman parte.
7. Contribuir con el establecimiento de vínculos entre las instituciones educativas y la radio alternativa local.

### **Programa 04: "REVISTA FORO BOLIVARIANO DE EDUCADORES"**

Dirigido a la edición y difusión de la Revista Foro Bolivariano de Educadores como una plataforma de reflexión y debate de diversas cuestiones vinculadas al campo de la educación, tales como la formación en valores, los derechos de niños y adolescentes, el medioambiente, la salud, el deporte y la recreación, las nuevas tecnologías de la imagen, los medios de comunicación, la guerra, la cultura de la no-violencia y la paz, la política y la democracia, la exclusión social y la pobreza, sobre temas relacionados con la educación, la tradición cultural e intelectual, la lectura, la ciudad, la escuela, entre otros.

## **PROYECTO 6: HACIENDO MEMORIA: HISTORIAS E IMÁGENES DE LA CIUDAD**

Este proyecto se orienta a ofrecer experiencias de aprendizaje de historia local para los estudiantes de la tercera etapa de educación básica, mediante procesos que integren la investigación hemerográfica, la investigación-acción y las técnicas audiovisuales, para construir y difundir conocimientos sobre la historia de los barrios y parroquias de Caracas. Tiene como objetivos:

1. Crear y fortalecer en los estudiantes valores y prácticas identitarias con la ciudad, mediante abordajes novedosos que propicien el gusto por el conocimiento histórico y el reconocimiento de su importancia para conocer nuestra construcción como sociedad pluricultural.
2. Proporcionar a los estudiantes herramientas teóricas, metodológicas y técnicas para abordar los procesos de narración de la historia local y facilitar su difusión mediante el uso de reportajes audiovisuales decididos y elaborados por ellos mismos.
3. Promover la creatividad y la imaginación, así como la reflexión sobre sus contextos socioculturales de vida, a partir de documentos escritos y audiovisuales, y de testimonios de los habitantes de barrios y parroquias caraqueñas.
4. Incidir en aspectos relacionados con la colaboración, la toma de decisiones, la aceptación y asunción de responsabilidades.
5. Propiciar la reflexión de los estudiantes sobre las percepciones que tienen de sus propias comunidades y la manera en que estas influyen sobre sus narraciones y cambian con la experiencia de construcción dialógica de saberes.

## **PROYECTO 7: "EDUCACIÓN AMBIENTAL: MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS, HUERTO Y VIVERO ORGÁNICO"**

Este proyecto está orientado a crear conciencia en los niños y niñas de educación básica, involucrando a la comunidad educativa, sobre la responsabilidad que tenemos en el manejo de los residuos de nuestra ciudad, fortaleciendo el impacto educativo de esta acción para reafirmar el compromiso ciudadano con el cuidado del medio ambiente. El proyecto se plantea los siguientes objetivos:

1. Implementar una política sustentable de manejo integral y permanente de los residuos que se producen al interior de las escuelas, recuperándolos como recursos y/o utilizándolos para enriquecer la tierra, a través de la habilitación de huertos orgánico, convirtiendo este manejo en un sello característico y permanente del mismo, por la internalización de valores y actitudes en la comunidad y por las acciones que se realizan.
2. Desarrollar actividades práctico-productivas en las escuelas, que promueven una instancia de reflexión cotidiana y constante acerca de nuestra relación con el medio ambiente, brindando la posibilidad de aprendizajes significativos y enriqueciendo la convivencia escolar y la relación de esta con la comunidad.
3. Implementar una campaña educativa al interior de las escuelas, que implique conciencia respecto al cuidado del medioambiente.

4. Desarrollar experiencias de aprendizajes en el sector de ciencias, que favorezcan el aprendizaje experiencial y promuevan los valores del trabajo en equipo y el cuidado de nuestro entorno.

## **PROYECTO 8: EDUCACIÓN EN SALUD**

Este proyecto está orientado a crear conciencia en los niños, niñas y adolescentes de las escuelas y comunidades de entorno, involucrando a la comunidad educativa, sobre la responsabilidad que tenemos en la prevención de enfermedades, para generar respuestas positivas frente a las condiciones que las generan. El proyecto se plantea los siguientes objetivos:

1. Implementar una política sustentable de educación en salud.
2. Informar y educar a niños, niñas y jóvenes, para contribuir a la disminución de la incidencia de enfermedades y generar respuestas positivas frente a enfermedades como las Adicciones, el SIDA, entre otras.
3. Contribuir a sostener la salud mental en niños y jóvenes.
4. Prevenir la violencia y el abuso sexual.
5. Influir sobre la incidencia del embarazo no deseado y su impacto social, promoviendo en los adolescentes comportamientos de autoestima, respeto, responsabilidad, integridad y autocuidado, que sean favorables para la vida y lograr como efecto que la decisión de tener un hijo sea un proceso inscrito en su proyecto de vida que contribuya a su bienestar y a su salud reproductiva.

*La motivación última de todos los esfuerzos de la gestión educativa a ser ejecutada por la Alcaldía Mayor con la participación de docentes, estudiantes, padres y madres de familia, organizaciones comunitarias y otras organizaciones sociales, es la formación integral de los habitantes de Caracas, su crecimiento como seres humanos y como ciudadanos que, desde sus contextos concretos de vida, luchan por la construcción de un país mejor, un país de todos y para todos.*

*"Juro delante de usted, juro por el Día de mis padres, juro por ellas;  
 juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi  
 brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya visto las cadenas que nos  
 aprisionan por voluntad del poder español"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación

Distrito Metropolitano de Caracas, Abril de 2005

### CRONOGRAMA DE EVENTOS MÁS IMPORTANTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (ABRIL - DICIEMBRE 2005)

| Actividad  | Fecha       | Lugar                                 | Hora              | Público  |
|--|-------------|---------------------------------------|-------------------|--|
| Instalación de la mesa de debate pedagógico sobre "La escuela y el docente que queremos" | 7 de abril  | UED J.A Pérez Bonalde.<br>Catia       | 8:30 a.m.-4:30 pm | Se estima la participación de 100 docentes y otros miembros de comunidades educativas representantantes. (Distritos 5.1 y 5.2) |
| Convivencia Pedagógica de Educación Inicial  | 11 de abril | Auditorio del Hospital JM de los Ríos | 8:00 a.m -12 m    | Se estima la participación de 700 personas   |
| Instalación de la mesa de debate pedagógico sobre "La escuela y el docente que queremos" | 14 de abril | UED José Gil Fortoul                  | Por determinar    | Se estima la asistencia de 100 docentes participantes (distritos 2 y 3)  |
| Inauguración de los Centros Bolívarianos de educación de adultos                         | 20 DE ABRIL | Auditorio de la CASA DE BELLO         | 10: 00 A.M.       | Se estima la participación de 500 personas   |

|   |             |                           |                     |   |
|---|-------------|---------------------------|---------------------|---|
| Organización de docentes como usuarios y usuarias de radio, prensa y TV, y productores independientes | 28 de abril | UED Abigail González      | 8:30 – 10:30 am     | Se estima la participación de 130 docentes que participaron en el taller La ley Resorte va a la Escuela |
|   | 5 de mayo   | UED J. A. Hernández Parra | 9:00 a.m. - 6:00 pm | Se estima la asistencia de 100 docentes participantes (distritos 1 y 4)                                 |

|   |                |                               |          |   |
|---|----------------|-------------------------------|----------|---|
| Juramentación de las Brigadas Escolares de la Unidades Educativas Distritales (en el marco de la Misión Caracas que se desarrolla en conjunto con el MED) | Por determinar | Auditorio de la Casa de Bello | 10:00 am | Se estima la participación de 800 niños, con sus docentes y representantes. |
|---|----------------|-------------------------------|----------|---|

|   |            |                               |           |   |
|---|------------|-------------------------------|-----------|---|
| Acto de clausura del programa de capacitación docente en planificación y evaluación en educación física | 13 de mayo | Parque naciones Unidas        | 3:00 pm   | Se estima la participación de 400 profesores de educación física. |
| Foro: Las Casas y Centros del Poder Popular y la nueva ciudadanía"                                      | 20 de mayo | Auditorio de la Casa de Bello | 3:00 p.m. | Se estima la asistencia de 800 personas.                          |
| Acto inaugural de las Jornadas de debate sobre la constituyente educativa metropolitana                 | 21 de mayo | Plaza Bolívar                 | 9:00 a.m  | Se estima la participación de 400 personas                        |

|  |             |                                 |                      |   |
|--|-------------|---------------------------------|----------------------|---|
| Segundo taller sobre el plan de gestión educativa de la Alcaldía Metropolitana | 27 de mayo  | Por determinar                  | 9:00: a.m – 6:00 pm  | Se estima la participación de 500 docentes  |
| Mesas de debate sobre la constituyente educativa metropolitana                 | 4 de junio  | Por determinar                  | 9:00 a.m – 6:00 p.m. | Se estima la participación de 400 personas  |
| Encuentro sobre historia local y memorias colectivas                           | 16 de junio | Instituto Pedagógico de Caracas | 8:30 a.m.-4:30 p.m.  | Se estima la participación de 130 docentes  |
| Mesas de debate sobre la constituyente educativa metropolitana                 | 18 de junio | Por determinar                  | 9:00 a.m – 6:00 p.m. | Se estima la participación de 400 personas  |
| Inauguración del X encuentro de Teatro Infantil, escuelas de la SEAM           | 23 de junio | Teatro San Martín               | 10: 00 am            | Se estima la participación de 150 personas  |
| Foro: "La paz y la convivencia familiar"                                       | 30 de junio | UED. J.B. Alberdi               | 9:00 am-2:00 pm      | Se estima la participación de 200 padres y representantes, y otros miembros de la comunidad |

|   |                  |   |                      |  |
|---|------------------|---|----------------------|--|
| Mesas de debate sobre la constituyente educativa metropolitana"       | 9 de julio       | Por determinar  | 9:00 a.m – 6:00 p.m. | Se estima la participación de 400 personas |
| Mesas de debate sobre la constituyente educativa metropolitana"       | 17 de septiembre | Por determinar  | 9:00 a.m – 6:00 p.m. | Se estima la participación de 400 personas |
| Tercer taller sobre la gestión educativa de la Alcaldía Metropolitana | 22 de septiembre | Instituto Universitario de Formación policial El Junquito | Por determinar       | Se estima la participación de 140 docentes |

|   |                    |                                       |                                      |   |
|---|--------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|---|
| Conferencia: Educación y Alteridad<br>(Invitado internacional)                              | 29 de septiembre   | Auditorio Casa de Bello               | 3:00 pm                              | Se estima la participación de 400 docentes y otras personas interesadas                   |
| Jornada de discusión sobre "la escuela y el docente que queremos"                           | 30 de septiembre   | Auditorium de UEN Miguel Antonio Caro | 8:30 a.m.- 12:30 pm                  | Se estima la participación de 150 docentes  |
| Mesas de debate sobre la constituyente educativa metropolitana"                             | 8 de octubre       | Por determinar                        | 9:00 a.m – 6:00 p.m.                 | Se estima la participación de 400 personas  |
| Foro: Formación en valores, promoción de la lectura y la escritura creativas                | 20 de octubre      | Fundación Provincial La Castellana    | 8:00 a.m.-5:00 p.m.                  | Se estima la participación de 250 niños y 25 docentes participantes y promotores docentes |
| Mesas de debate sobre la constituyente educativa metropolitana"                             | 22 de octubre      | Por determinar                        | 9:00 a.m – 6:00 p.m.                 | Se estima la participación de 400 personas  |
| Foro: Democratizando la información   | 27 de octubre      | UED. M. A. Carreño                    |                                      | Se estima la participación de 150 docentes  |
| Seminario Internacional: El tránsito del habitante al ciudadano y la educación emancipadora | 3 y 4 de noviembre | Por definir                           | 9:00 a.m- 1:00 pm<br>3:00 pm-6:00 pm | Se estima la participación de 400 docentes y otras personas interesadas                   |
| Conferencia: La lectura como experiencia de formación                                       | 7 de noviembre     | Auditorio Casa de Bello               | 3:00 pm                              | Se estima la participación de 300 docentes y otras personas interesadas                   |
| Conferencias: Pasado y presente de la Pedagogía Latinoamericana                             | 8 y 9 de noviembre | Auditorio Casa de Bello               | 3:00 – 6:00 p.m                      | Se estima la participación de 300 docentes  |

|  |                      |             |                       |   |
|--|----------------------|-------------|-----------------------|---|
| Encuentro metropolitano sobre la constituyente educativa | 25 y 26 de noviembre | Por definir | 9:00 a.m. – 6:00 p.m. | Se estima la participación de 300 docentes  |
| Verbena navideña típica de nuestras tradiciones          | 8 de diciembre       | Plaza Catia | 2.00 – 6:00 pm        | Se estima la participación de 500 integrantes de las comunidades educativas y otras organizaciones comunitarias |

*"¡Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación



**Distrito Metropolitano de Caracas, Junio de 2005**

# **LOGROS EDUCATIVO DE LA ALCALDÍA METROPOLITANA**

*"Juro de frente de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos;  
juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi  
brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos  
oprimen por voluntad del poder español!"*  
Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación

Distrito Metropolitano de Caracas, marzo de 2005

## CONSTRUYENDO LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD DEL GOBIERNO METROPOLITANO: GOBIERNOS PARROQUIALES, CASAS DEL PODER POPULAR Y CENTROS DEL PODER POPULAR

### PRESENTACIÓN

El presente documento sistematiza e integra propuestas provenientes de diversos equipos de trabajo de la Alcaldía Metropolitana<sup>1</sup>, acerca de los **Gobiernos Parroquiales**, las **Casas del Poder Popular** y los **Centros de Poder Popular** como cristalización del nuevo paradigma de gestión del gobierno metropolitano sustentado en la unión de pueblo y gobierno, para asumir los retos planteados por la consolidación, defensa y profundización de la revolución bolivariana.

Se trata, así, de hacer explícitos los lineamientos orientadores que puedan ser asumidos y compartidos por quienes tenemos la responsabilidad de dar viabilidad a la creación de condiciones para el ejercicio pleno del poder popular en el Distrito Metropolitano de Caracas, reconociendo que las propuestas serán enriquecidas en el proceso mismo de participación protagónica de las organizaciones comunitarias y los movimientos populares en la construcción de estos espacios concebidos como medios fundamentales para asegurar el derecho a la libre participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos, como lo establece el artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

### I. LOS MARCOS DE REFERENCIA

#### A. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

##### A.1 La participación como principio

En su Preámbulo, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela define como uno de sus máximos propósitos, la construcción de *"una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un estado de Justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la*

<sup>1</sup> La tarea de sistematización e integración estuvo a cargo de Magaldy Téllez. Documentos: (1) Dirección General de la Alcaldía Metropolitana. *Hacia la nueva institucionalidad. Casas del Poder Popular. Versión preliminar*, (2) Secretaría de Educación, Alcaldía Metropolitana. *Las Casas del poder Popular: Una propuesta para su definición, misión y organización*, diciembre, 2004; (3) *Decreto 0045*, (4) Secretaría de Educación. *Uso de las instituciones educativas adscritas a la SEAM como centros del poder popular. PROYECTO GENERAL*, marzo, 2005; (5) Conclusiones de mesas del taller realizado el 22 de marzo de 2005, con la participación de Direcciones y Secretarías, y Asesores de la Alcaldía, así como de Jefes Civiles.

*integralidad territorial, la convivencia y el imperio de la Ley para ésta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social, y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna*. La participación como principio constitucional queda claramente definida, entre otros, en los siguientes artículos.

**Artículo 62:** *"Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formulación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica"*.

**Artículo 118.** *Se reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras, así como de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas. Estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica, de conformidad con la ley.*

**Artículo 128.** *El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana.*

**Artículo 184:** *la Ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo: 1. La transferencia de servicios en materia de educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos. A tal efecto, podrán establecer convenios cuyos contenidos estarán orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad. 2. La participación de las comunidades y ciudadanos y ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción... 6. La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las vecindades a los fines de garantizar el principio de corresponsabilidad en la gestión de los gobiernos locales y estatales y desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de los servicios estatales y municipales...*

## **A.2 Espacios/Instancias/Medios de participación**

En el nuevo paradigma de gestión pública derivado de nuestra Constitución, destacan la actuación de los gobiernos municipales y la participación ciudadana como pilares del sistema democrático y del desarrollo de un nuevo modelo de país. Se abren nuevos espacios, formas y medios de participación en las decisiones públicas, dentro de un modelo desconcentrado y participativo, que reivindica el **ámbito local como espacio** en el cual la interacción entre Estado y sociedad, gobierno y el pueblo, tiende a ser más efectiva, porque se dan mayores oportunidades de acercamiento entre las comunidades y la solución de los problemas que padecen, representando el ámbito más idóneo para su intervención en las diferentes fases de las decisiones públicas. Bajo un modelo de gestión participativo, protagónico, multicentrado y desconcentrado, es desde lo local donde pueden operacionalizarse y organizarse mejor las políticas de desarrollo integral, con la participación protagónica del pueblo. Algunos artículos de la Constitución, establecen los espacios y medios de la participación, en los siguientes términos.

**Artículo 70.** *Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.* (Subrayado nuestro).

**Artículo 168.** *Los Municipios constituyen la unidad política primaria de organización nacional, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de la Constitución y de la Ley. Las actuaciones del Municipio en el ámbito de sus competencias, se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la Ley.* (Subrayado nuestro)

Aunque la Constitución define al Municipio como la unidad política primaria de organización nacional, podemos entender que el principio constitucional de participación protagónica da sustento al proceso de parroquialización y la conformación de las parroquias como instancias político-administrativas a partir de las cuales debe impulsarse el desarrollo integral del Distrito Metropolitano de Caracas. La importancia de la gestión parroquial en la promoción y gestión del desarrollo local (en los ámbitos comunitarios, parroquiales y regional metropolitano) irá incrementándose en la medida en que se profundice el modelo participativo y desconcentrado de gestión establecido en la Constitución. Esta promoción del desarrollo local es clave para la atención de las necesidades sociales y su compatibilidad con el desarrollo integral basado en la justicia social. El fortalecimiento de la institucionalidad local implica, así, la integración de los diferentes actores (gobierno, sectores y movimientos populares, organizaciones socio-comunitarias, sector privado, etc.) en pro del desarrollo integral de Caracas, del país y de mejores condiciones de vida de los ciudadanos y las ciudadanas.

## **B. EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2001-2007.**

Los cinco equilibrios:

- **Económico:** Desarrollar la economía productiva.
  - Alcanzar un crecimiento sostenido y diversificado:
  - Desarrollar la economía social.
  
- **Social:** Alcanzar la justicia social.
  - Garantizar el disfrute de los derechos sociales de forma universal y equitativa.
  - Mejorar la distribución del ingreso y la riqueza.
  - Fortalecer la participación social y generar poder ciudadano, en espacios públicos de decisión.
  
- **Político:** Construir la democracia bolivariana.
  - Consolidar la estabilidad política y social.
  - Desarrollar el nuevo marco jurídico institucional.
  - Contribuir al establecimiento de la democracia participativa y protagónica.
  
- **Territorial:** Ocupar y consolidar el territorio.
  - Aumentar las actividades y la población en áreas de desconcentración.
  - Incrementar la superficie ocupada.
  - Mejorar la infraestructura física y social para todo el país.
  
- **Internacional:** Fortalecer la soberanía nacional y promover un mundo multipolar
  - Promover la integración latinoamericana y caribeña.

### **C. EL NUEVO MAPA ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL: LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Resultado del informe presentado por la Comisión de Alto Nivel que coordinó la formulación de los lineamientos que marcan la nueva etapa revolucionaria, el nuevo mapa estratégico de la nación, contiene los diez objetivos que regirán en la nueva etapa de transformación y cambios del proceso bolivariano:

1. Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.
2. Articular y optimizar la estrategia comunicacional.
3. Avanzar en la construcción del modelo democrático de participación popular.
4. Acelerar la creación de la institucionalidad del aparato del Estado.
5. Activar una estrategia integral y eficaz contra la corrupción.
6. Desarrollar la nueva estrategia electoral.
7. Acelerar la construcción del modelo productivo, rumbo a la creación del nuevo sistema económico.
8. Continuar instalando la estrategia territorial.
9. Profundizar y acelerar la conformación de la nueva estrategia militar nacional.
10. Seguir impulsando el sistema multipolar internacional.

### **D. LOS EJES Y LAS ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO METROPOLITANO**

1. **Fortalecimiento de las Redes sociales del Poder Popular** como base del nuevo Estado Bolivariano, del modelo democrático participativo y protagónico y del proceso revolucionario.
2. **Instauración de los gobiernos parroquiales**, para transferir poder a instancias más locales y directas.
3. **Ejercicio de la Contraloría Social**, para garantizar: El uso eficiente de los recursos públicos, el respeto de la legalidad, el cumplimiento de los planes y presupuestos públicos y de las especificaciones de obras públicas, el desempeño diligente y la conducta honesta de los funcionarios y empleados públicos, y la difusión abierta de la información sobre todos los ámbitos de la gestión pública.
4. **Funcionamiento del Consejo Metropolitano de Planificación**, para que trabaje junto a los Consejos Municipales, Parroquiales y Comunales, concebidos como instancias de participación y protagonismo del pueblo en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como en la viabilidad de propuestas de la comunidad organizada.
5. **Constituyente Metropolitana**, como **activación del poder popular constituyente**, para consolidar la estabilidad política de la democracia revolucionaria y sus instituciones dentro del ámbito del Distrito Metropolitano.

Estos ejes definen la visión del gobierno revolucionario metropolitano presidido por el Alcalde Juan Barreto y se traducen en las siguientes estrategias que trazan el rumbo de los cambios hacia los cuales apunta el desarrollo de este gobierno.

|                     |   |
|---------------------|---|
| <b>ESTRATEGIA 1</b> | <b>Superación de la exclusión política, social y económica.</b>   |
|                     | 1.1.- Superación de la exclusión política a partir de la transferencia del poder al pueblo.                       |
|                     | 1.2.- Superación de la Exclusión Social, a partir de la superación de la pobreza, la justicia y la equidad social |
|                     | 1.3.- Superación de la exclusión económica a partir del fomento del desarrollo de la economía popular.            |
| <b>ESTRATEGIA 2</b> | <b>Mejorar las condiciones físico ambientales de la ciudad.</b>   |
|                     | 2.1. Rescate y conservación de los espacios públicos, vialidad urbana y troncales.                                |
|                     | 2.1.1. Promoción del sentido individual y colectivo conservacionista para el desarrollo sustentable.              |
|                     | 2.1.2. Organizar y garantizar un Plan General de Saneamiento y Recuperación Ambiental de la Ciudad.               |
|                     | 2.1.3. Reordenamiento urbano de la ciudad.  |
|                     | 2.1.4. Programa de reordenamiento vial metropolitano  |
| <b>ESTRATEGIA 3</b> | <b>Superación de la Anomía y de la inseguridad personal</b>   |
|                     | 3.1. Participación de las comunidades en planes de seguridad y defensa integral de la ciudad y la nación.         |
|                     | 3.2. Respeto al Estado Social de Derecho y de Justicia.   |
|                     | 3.3. Disminuir la tolerancia colectiva a las relaciones delictivas.   |
| <b>ESTRATEGIA 4</b> | <b>Rescatar la identidad socio histórica del pueblo caraqueño</b>   |
|                     | 4.1. Participación de las comunidades en planes de rescate de identidad histórico y socio cultural de la ciudad   |
|                     | 4.2. Fomentar el conocimiento histórico y patrimonial de la ciudad.   |

## II. LOS GOBIERNOS PARROQUIALES, LAS CASAS DEL PODER POPULAR Y LOS CENTROS DEL PODER POPULAR

Es en el marco de tales ejes y estrategias que el Alcalde Juan Barreto decretó la creación de los **gobiernos parroquiales**, las **casas del poder popular** y los **centros del poder popular**, así como la convocatoria a las Asambleas de ciudadanos (Decreto 0045, del 7 de marzo de 2005).

La implementación de este decreto plantea la necesidad de acordar, por parte de las diversas Secretarías y Direcciones, las maneras de entender estas figuras organizativas y los medios a través de los cuales se procederá a tal implementación, entendiendo con ello la creación de condiciones que favorezcan la participación y protagonismo del pueblo caraqueño en los procesos de toma de decisión relativos a programas, proyectos y obras que le conciernen directamente.

Las propuestas (abiertas) tienen como punto de partida una concepción compartida del **poder popular** como ejercicio de la capacidad de decisión del pueblo sobre su vida presente y su porvenir, sobre los asuntos que le conciernen y le afectan en su vida cotidiana. Capacidad inscrita en sus luchas por la igualdad, la justicia social y la libertad, y por la cual el pueblo se reinventa como sujeto político y la **Democracia Participativa y Protagónica** se construye como **gobierno del pueblo**, como poder popular, como poder creador que, en cuanto proceso, inaugura nuevas relaciones sociales, nuevas relaciones humanas, nuevas formas de cultura política.

Sin duda, en la Venezuela de hoy se ensayan formas inéditas de ejercicio del poder popular materializadas en los movimientos populares que han venido creando condiciones organizativas, simbólicas y políticas para avanzar en la construcción de la democracia revolucionaria, del proyecto de país que traza nuestra constitución bolivariana, lo que implica cambios sustanciales en el tejido de relaciones sociales, políticas y humanas. La experiencia venezolana, nuestra experiencia de los últimos años, muestra que ya no se trata de tomar como punto de partida a los partidos políticos que bajen líneas a los sectores populares para ser cumplidas, sino de prácticas que ofrecen señales del proceso de construcción de una nueva sociedad, de un nuevo sentido de lo colectivo, de nuevas sensibilidades cruzadas por vivencias de solidaridad, de reconocimiento mutuo y de esfuerzos mancomunados para el logro de metas comunes. Se trata del poder ejercido como resistencia al poder ejercido como dominio, del poder liberador que se construye desde abajo, desde las bases, desde la capilaridad de la vida cotidiana de la que emergen demandas de efectiva democratización de las posibles formas de organización política de lo social y de gobierno. Por ello, tal y como se sostiene en el documento *Hacia la nueva institucionalidad. Casas del Poder Popular. Versión preliminar*.

*La democracia revolucionaria que viene tomando cuerpo con el proceso bolivariano, encuentra un poderoso impulso en el desarrollo del poder popular y las casas del mismo, expresando el cogobierno parroquial y metropolitano en la ciudad de Caracas. La experiencia que se inicia con la construcción del poder popular deviene de la integración entre los barrios, las urbanizaciones y su gente como actores de este proceso y el gobierno metropolitano de Caracas, como expresión de la nueva forma de estado; proceso que crea una nueva forma de relaciones que manifiesta una erótica productiva y comunicacional, que considera nuevas formas de apropiación de la riqueza social y de la cosa pública. Con la construcción del poder popular se institucionaliza una nueva gramática social, donde la democracia no es la representación de la voluntad, es la voluntad popular misma.*

*... el poder popular es la reacción a las prácticas políticas centralizadoras y a los modelos tecno-burocráticos de gestión, como ruptura con las normas clientelares y burocráticas de la administración pública. Mas allá de estos objetivos, con el poder popular se quiere reinventar formas más dinámicas, directas y participativas de gestión, cogestión y autogestión en un ámbito territorial delimitado, desconcentrado y democrático, constituido por diversos actores sociales, ... para la ejecución del control, la toma de decisiones y la práctica de servicios populares.*

**Es compromiso del gobierno revolucionario metropolitano llevar a cabo un programa político que surge del movimiento popular y que lo potencia, de cara a profundizar la revolución que, en todos los órdenes de nuestra vida social, implica la práctica de la democracia participativa y protagónica, el ejercicio del poder popular que, con sus construcciones materiales y simbólicas, hace posible avanzar en los procesos de transformación social, cultural, educativa y económica, cruzados por las cuestiones de ejercicio de la igualdad, la justicia social y la libertad, pues la tarea emancipadora no es otra que el ejercicio de la igualdad en una sociedad desigual. Se trata, en palabras de Juan Barreto:**

*...de comprometemos en la constitución de políticas públicas y revolucionarias, dirigidas a todos los sectores de un pueblo unido en sus necesidades y aspiraciones de un gobierno que se cimiente sobre el ejercicio del Poder Popular y que no solo permita una mejora sustancial en la economía, el empleo, la paz, la seguridad, la armonía, el bienestar en general.*

**Es éste el sentido y valor que tiene la creación de los gobiernos parroquiales, las casas del poder popular y los centros de poder popular para la gestión del gobierno**

metropolitano, sustentado en los poderes creadores del pueblo. Porque los gobiernos parroquiales, las casas del poder popular y los centros de poder popular, constituyen esos espacios en los que irá cobrando cuerpo la nueva institucionalidad que interrumpe las lógicas heredadas y sus efectos, para hacer del gobierno metropolitano un asunto de todos y con todos.

Lo que articula estas figuras es su condición de espacios que:

- Brindan condiciones para la participación protagónica del pueblo caraqueño organizado en la toma de decisiones concernientes a los problemas de su vida cotidiana.
- Ofrecen condiciones para encontrarse buscando soluciones colectivas a problemas comunes y para que las grandes mayorías excluidas se conviertan en agentes soberanos y protagónicos del proceso de cambios de la vida social.
- Potencian las asambleas de ciudadanos como mecanismos para definir y priorizar necesidades y como expresión de los procesos de concientización inherentes al ejercicio del poder popular.
- Generan acciones de formación socio-política y de inserción productiva.
- Potencian el establecimiento de nuevas formas de socialidad cruzadas por prácticas de solidaridad, reconocimiento del otro y apoyo mutuo para el logro de objetivos y metas comunes.
- Involucran la corresponsabilidad y la co-gestión entre las comunidades organizadas y los diferentes niveles de gobierno, para legislar, planificar, ejecutar y controlar el manejo de los recursos sean estos autogestionarios, o provistos por el Estado u otros sectores.
- Coadyuvan a la construcción de identidad revitalizando sus memorias colectivas.
- Promueven la defensa territorial, medioambiental y el desarrollo desde adentro.
- Facilitan la creación y consolidación de redes de poder popular, de alcances locales, regionales, nacionales y latinoamericanas

## **A. SOBRE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES**

Los gobiernos parroquiales:

- Derivan de las **redes del Poder Popular** ejercido en instancias más locales y directas. Se constituyen desde la conformación de asambleas comunales de ciudadanos (por barrios, sectores y urbanizaciones) que sistematizan demandas, problemas, propuestas y soluciones de cada comunidad, para conformar planes de desarrollo comunal, hasta llegar a conformar planes parroquiales estructurados en asambleas, consejos sectoriales y juntas parroquiales.
- Constituyen las **instancias de gobierno** más próximas a la ciudadanía, por lo que reúne las condiciones más favorables de todo el sector público para implantar una gestión participativa, dirigida a incorporar la comunidad en la definición, ejecución y evaluación de políticas, proyectos y servicios, articulándose con los diversos sectores de la sociedad y facilitando su interacción. Los gobiernos parroquiales pueden incentivar la movilización de los recursos locales y externos, públicos y privados, para el logro de mayores niveles de calidad de vida, cumpliendo al mismo tiempo, una importante función en la democratización de la gestión pública y en la construcción de una nueva institucionalidad.
- Se **eligen directamente por asambleas de ciudadanos y ciudadanas** que expresan el proceso de parroquialización para desarrollar modelos organizativos cogestionarios y

autogestionarios, pasando por el debate político ideológico de conformación del Gobierno Parroquial y su incidencia en el Gobierno Metropolitano

- Estarán integrados por los **consejos parroquiales sectoriales**, vinculados a las Asambleas de Ciudadanos y tendrán su asiento principal en las Casas del Poder Popular (Decreto 0045).
- Promueven el debate permanente, el diagnóstico, la planificación y la ejecución de las políticas y líneas estratégicas de desarrollo de las parroquias, teniendo la capacidad para tomar decisiones de manera horizontal y participativa.

## **B. SOBRE LAS CASAS DEL PODER POPULAR**

Las Casas del Poder Popular constituyen:

- Una expresión del co-gobierno revolucionario entre la Alcaldía Metropolitana de Caracas y las diferentes organizaciones populares que hacen vida en las Parroquias, para la formulación, ejecución y control de proyectos construidos a partir del análisis de sus problemas particulares, fortalezas y potencialidades tendientes a un desarrollo colectivo comunitario, que los vincule desde sus especificidades al desarrollo nacional y latinoamericano.
- Espacios donde funcionarán los gobiernos parroquiales integrados por los Consejos Sectoriales Parroquiales. (Decreto 0045).
- Instancias de transferencia de gestión parroquial adscritas a la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas, cuyas funciones consisten en fortalecer y promover el ejercicio del poder popular, consolidar la democracia participativa y protagónica, el desarrollo endógeno sustentable, la formación de una nueva estructura social con justicia y equidad, y el establecimiento de vínculos de solidaridad y propósitos comunes con otros pueblos de Venezuela. (Decreto 0045).
- Espacios de formación ciudadana, intercambio, articulación, unidad y fortalecimiento de las organizaciones y movimientos dedicados a la construcción y consolidación del poder popular, orientados en la defensa de la construcción y desarrollo de las propuestas de ciudad y de país, acordes con la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela.
- Instancias para potenciar las misiones como formas determinantes de organización comunitaria para la superación de la exclusión social en el área metropolitana
- Instancias de consulta y apoyo a los Consejos Locales de Planificación Pública.
- Una alternativa real para la planificación y el presupuesto participativos, destinados a la solución de los problemas que afectan a las comunidades y para la participación corresponsable del gobierno metropolitano y la sociedad organizada en la ejecución, seguimiento, control y evaluación de planes y proyectos que coadyuvan al desarrollo integral y sostenible de las comunidades y de la ciudad.
- Centros de ideas y debates donde se discuten necesidades de la comunidad para alcanzar la justicia social y profundizar el proceso revolucionario.
- Espacios de organización para la confluencia de la participación de las diferentes comunidades en la construcción de su desarrollo, donde privan las prácticas democráticas y autogestionarias regidas por los principios ético-culturales de la expansión de los valores democráticos y libertarios, el compromiso de solidaridad con los entornos comunitarios, el encuentro igualitario con el otro, la lucha por la

plena libertad y dignificación de nuestra patria, la protección del medio ambiente, el respeto y defensa de los derechos humanos, la prioridad del interés general sobre los intereses individuales y grupales.

## **OBJETIVOS DE LAS CASAS DEL PODER POPULAR**

1. Contribuir con la consolidación de la participación protagónica de los ciudadanos habitantes de Caracas, mediante el fortalecimiento de las formas organizativas presentes en las parroquias.
2. Coadyuvar al fortalecimiento de la relación del gobierno Metropolitano con los gobiernos parroquiales y las organizaciones sociales de diversa naturaleza.
3. Elaborar planes operativos de acción y respuesta social, que expresen las prioridades determinadas por las fuerzas vivas de la comunidad y se integren al Consejo Metropolitano de Planificación.
4. Ejercer contraloría social en la ejecución de proyectos y planes evaluación de proyectos y planes que coadyuven al desarrollo integral y sostenible de las parroquias y de la ciudad.
5. Servir como instancias de consulta y apoyo al Consejo Metropolitano de Planificación.
6. Desarrollar programas de formación para las comunidades, con especial énfasis en la formulación, control y evaluación de proyectos.

## **ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LAS CASAS DEL PODER POPULAR**

*Las Casas del Poder Popular serán espacios de la participación popular en las parroquias. Desde allí se coordinarán las asambleas populares, se realizarán los debates públicos sobre el presupuesto parroquial, se fortalecerán los consejos de planificación pública parroquial y las contralorías sociales, pero lo más importante es que se transferirá todo el poder a las comunidades para decidir sobre su destino.* La propuesta de estructuración de las distintas Casas del poder popular apunta a su organización bajo las figuras de **Consejos Parroquiales Sectoriales**, integradas por área de competencia, y del **Consejo General Parroquial**.

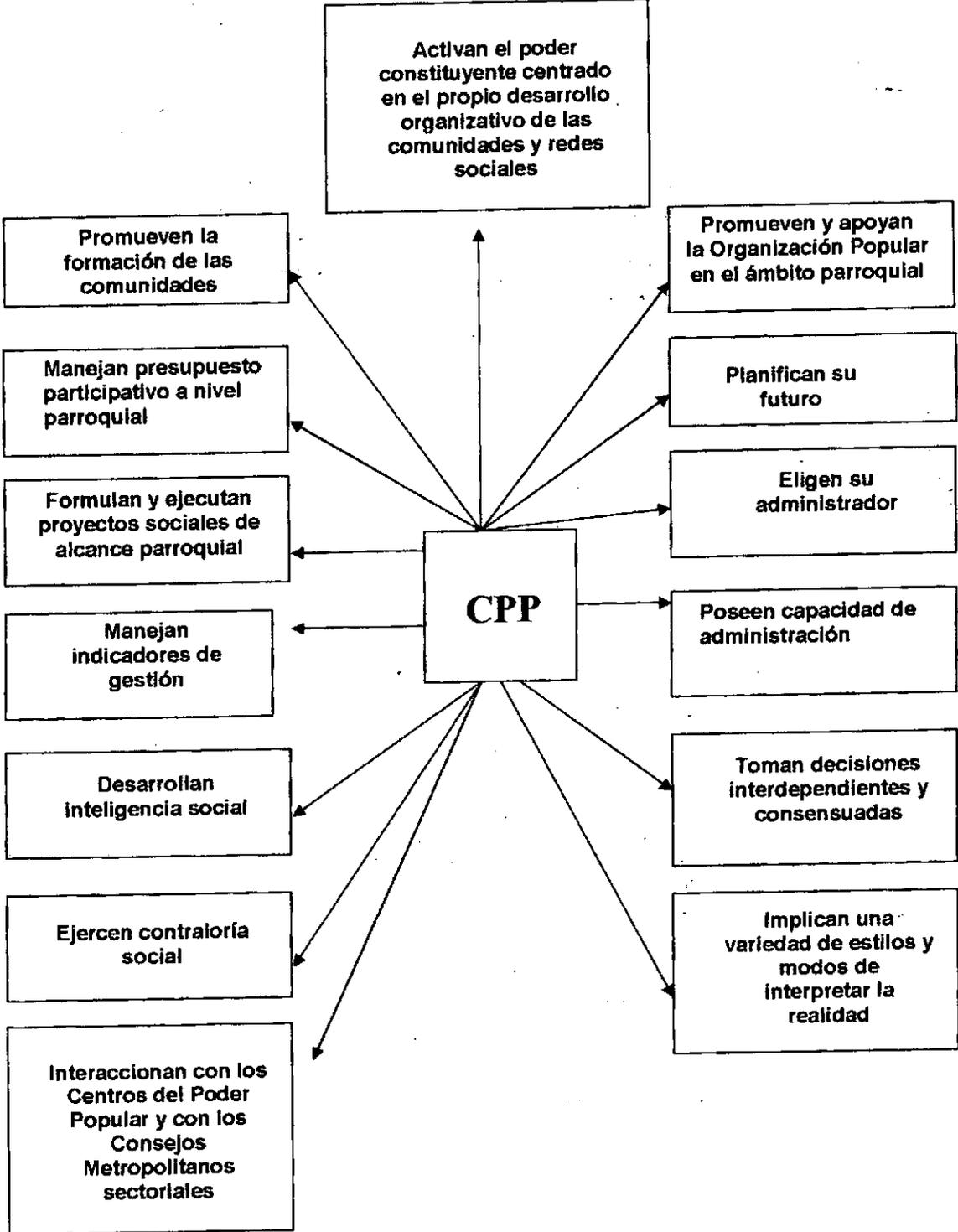
- Los **Consejos Parroquiales Sectoriales** de trabajo abordarán las diversas dimensiones de la vida económica, territorial, cultural, social y política, a nivel de la comunidad, entre ellos: Economía popular; Salud, Soberanía Alimentaria; Educación; Cultura; Deportes y Recreación; Comunicación; Vivienda y Habitat; Seguridad Ciudadana; Servicios Públicos. Todos los Consejos Parroquiales Sectoriales se guiarán por los objetivos de: propiciar la participación protagónica del pueblo, promover organizaciones de base, incentivar el desarrollo de redes sociales y fomentar la corresponsabilidad ciudadana.
- En cada uno de los **Consejos Parroquiales Sectoriales** participarán actores sociales (voceros y voceras, provenientes de las comunidades, distribuyéndose en las mismas según sus capacidades, experiencias, intereses y aptitudes), y actores gubernamentales, provenientes de las Secretarías y Direcciones de la Alcaldía Metropolitana, según el área de competencia.
- Cada **Consejo Parroquial Sectorial** tendrá un Coordinador o Coordinadora designado(a) por los miembros integrantes del consejo, quien tendrá entre sus responsabilidades: participar en el Consejo Metropolitano Sectorial, el contacto con

otros Consejos Parroquiales Sectoriales de la misma Casa del Poder Popular y de los mismos Consejos Parroquiales Sectoriales de otras Casas del Poder Popular.

- El **Consejo General Parroquial** estará integrado por el o la Jefe Civil (o Coordinador de Parroquia, como se está proponiendo), quien lo presidirá; el Concejal del Cabildo Metropolitano electo por la Parroquia; el Presidente de la Junta Parroquial; los Consejeros del Consejo Parroquial de Planificación Pública y los(as) Coordinadores(as) de los Consejos Parroquiales Sectoriales.
- La **misión de cada Consejo General Parroquial** es la de generar un movimiento constituyente que se convierta en el espacio integrador de todos los agentes interesados en promover el modelo alternativo de desarrollo, debatir la pertinencia de los planes, proyectos y programas y articularlos bajo una perspectiva común de desarrollo comunal integral, humano sustentable y participativo, y ejercer la contraloría social en el marco de los lineamientos nacionales, regionales y locales.
- La estrategia de estos Consejos es, en consecuencia, fundamentalmente **constituyente**. Se trata de activar un poder constituyente centrado en el propio desarrollo organizativo de las comunidades y redes sociales, y en la integración de planes y recursos financieros entre el cuerpo social autogestionario, las instancias de gobierno metropolitano y cualquier otra que quiera cooperar con este difícil reto de construir un nuevo modelo de desarrollo que pueda extenderse y convertirse en una alternativa de vida para la mayoría de la población.

La caracterización funcional y la estructura organizativa de las CPP, pueden representarse de la siguiente manera

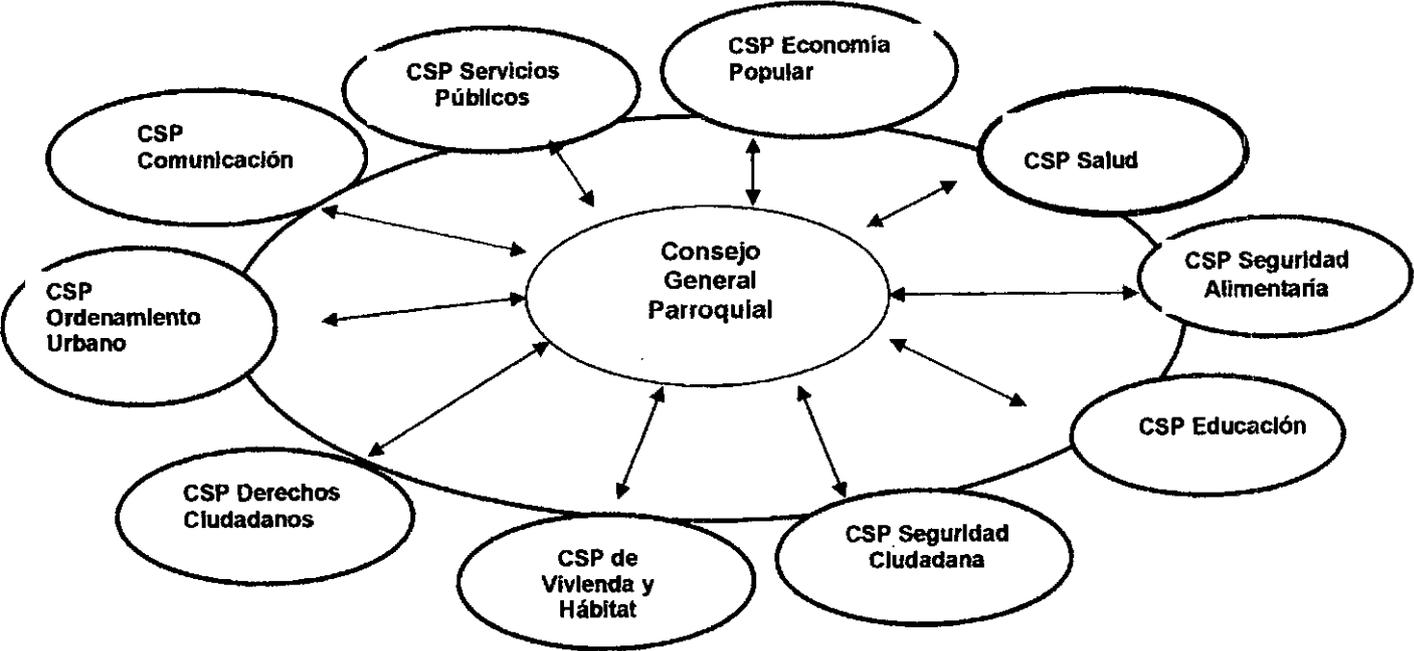
**Caracterización funcional de las Casas del Poder Popular**



# CONSEJOS SECTORIALES METROPOLITANOS

Los Consejos Sectoriales Parroquiales se articularán con los Consejos Sectoriales Metropolitanos (Economía popular, Salud, Educación, etc.) y sus decisiones serán vinculantes para estos últimos consejos. De hecho, el (la) coordinador(a) de cada CSP, formaría parte del Consejo Sectorial Metropolitano en cada área de competencia.

## CASAS DEL PODER POPULAR



Los Consejos Sectoriales Parroquiales se articularán con las Comisiones de los Centros del Poder Popular (Economía popular, Salud, Educación, etc.) y sus demandas, planteamientos, propuestas y proyectos serán vinculantes para estos los CSP. De hecho, el (la) coordinador(a) de cada comisión, sería vocero en cada CSP.

## CENTROS DEL PODER POPULAR

## CASAS DEL PODER POPULAR CONSEJOS PARROQUIALES SECTORIALES

### CONSEJOS PARROQUIALES SECTORIALES DE ECONOMÍA POPULAR

**Estrategia:** Dar respuestas viables al reto de impulsar un sistema de economía popular mediante el desarrollo del poder económico de las comunidades, que permita avanzar en la construcción de nuevas formas económicas, políticas y sociales (cooperativas, empresas comunitarias y control social de mercado) que generen empleo productivo, relaciones de igualdad, democráticas y solidarias y aminoren los costos sociales y ambientales a las comunidades.

**Líneas programáticas:**

1. Fomentar la organización comunitaria en economía popular.
2. Incorporar a los trabajadores de la economía popular a las misiones.
3. Parroquializar la economía popular.
4. Financiar la economía popular.
5. Promover el control social del mercado.
6. Articular la economía popular al desarrollo parroquial y metropolitano.
7. Fomentar un sistema red de cooperativas, empresas comunitarias y familiares.
8. Apoyar la formulación y ejecución de un sistema escuela de economía popular.

**Actores gubernamentales**

- Coordinación Economía Popular
- Fomento y Promoción Social
- FONFINES
- ODEN
- Banca Comunitaria

**Actores Sociales**

- Cooperativas
- Empresas Comunitarias
- Asociaciones de Consumidores
- Microempresas
- PYME
- Organización Lanceros

### CONSEJOS PARROQUIALES SECTORIALES DE SALUD

**Estrategia:** Promover la participación popular en salud como mecanismo de cogobierno entre la alcaldía metropolitana y las comunidades, para impulsar la cogestión, la corresponsabilidad y la contraloría social como actos de gobierno revolucionario, con el objetivo de posibilitar la articulación en red entre las parroquias y el sistema metropolitano de salud, orientado a garantizar la calidad de la salud para todos y todas.

**Líneas programáticas:**

1. Promover la participación de los comités de salud que garantice la cogestión y contraloría social, mediante su incorporación en las juntas directivas de las casas de la salud, los ambulatorios, las clínicas populares y los hospitales.
2. Garantizar la atención integral en salud bucal a las comunidades.
3. Promover la articulación en red de las casas de la salud, los ambulatorios, las clínicas populares y los hospitales.
4. Desarrollar programas de educación en salud para las comunidades que hacen vida en las Parroquias.
5. Impulsar los programas de formación de promotores comunitarios en el área de la salud integral.

**Actores gubernamentales**

- Coordinación Parroquial de Salud.
- Casas de la Salud.
- Ambulatorios.
- Clínicas Populares.
- Hospitales.

**Actores Sociales**

- Coordinación Comités de Salud.
- Coordinación Trabajadores de la Salud.

## CONSEJOS PARROQUIALES SECTORIALES DE EDUCACIÓN

**Estrategia:** Promover la participación popular en educación como mecanismo de cogobierno entre la alcaldía metropolitana y las comunidades, para impulsar la cogestión, la corresponsabilidad y la contraloría social como actos de gobierno revolucionario con el objetivo de posibilitar la articulación en red entre las parroquias y el sistema metropolitano de educación, orientado a garantizar la calidad de la educación para todos y todas.

**Líneas programáticas:**

1. Promover la participación de los comités de educación que garantice la cogestión de proyectos y planes educativos, a nivel parroquial, y la contraloría social en su ejecución.
2. Garantizar la conformación de los centros educativos como espacios abiertos a las comunidades organizadas.
3. Apoyar la creación y desarrollo de los Centros Bolivarianos de Educación de Adultos, orientados a la incorporación de las misiones educativas y al desarrollo de diversos programas de formación de las comunidades.
4. Promover y apoyar, a nivel parroquial, el desarrollo de programas de educación, en áreas ambientales, de salud, de comunicación y de construcción de identidad, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones escolares.
5. Promover la articulación en red de los centros educativos.
6. Apoyar los programas de formación de promotores comunitarios en las diversas áreas.

**Actores gubernamentales**

- Coordinación Parroquial de Educación.
- Directores de Unidades Educativas Distritales.
- Coordinadores de Centros Bolivarianos de Educación de Adultos

**Actores Sociales**

- Coordinación parroquial de comités de educación.
- Coordinación parroquial de comunidades educativas.
- Coordinación parroquial estudiantil de Centros Bolivarianos de Educación de Adultos.

## CONSEJOS PARROQUIALES SECTORIALES DE CULTURA

**Estrategia:** Promover la participación popular en el desarrollo cultural como mecanismo de cogobierno entre la alcaldía metropolitana y las comunidades, para impulsar la cogestión, la corresponsabilidad y la contraloría social como actos de gobierno revolucionario, con el objetivo de garantizar el acceso pleno a la cultura y su disfrute por todos y todas los ciudadanos y ciudadanas.

**Líneas programáticas:**

1. Promover la participación de los comités de cultura que garantice la cogestión y la contraloría social en el ámbito cultural.
2. Garantizar el acceso y disfrute de todos y todas a la cultura.
3. Desarrollar programas culturales para diversos sectores de la población, como vía esencial para la construcción de identidades, la protección de la memoria histórica y del patrimonio cultural.
4. Promover la articulación en red de los centros culturales.
5. Impulsar los programas de formación de promotores comunitarios en el área cultural.

**Actores gubernamentales**

- Coordinación Parroquial de Cultura.
- Centros culturales.

**Actores Sociales**

- Coordinación parroquial de comités de cultura.

## CONSEJOS PARROQUIALES SECTORIALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

**Estrategia:** Promover la participación popular en el desarrollo deportivo, como mecanismo de cogobierno entre la alcaldía metropolitana y las comunidades, para impulsar la cogestión, la corresponsabilidad y la contraloría social como actos de gobierno revolucionario, con el objetivo de garantizar la universalización del deporte y la recreación al alcance de las mayorías.

**Líneas programáticas:**

1. Promover la participación de los comités de deportes y recreación que garantice la cogestión y la contraloría social en el campo del deporte y la recreación.
2. Fomentar el deporte para todos y todas, y la recreación en áreas bajo régimen de administración especial (parques nacionales, monumentos naturales, zonas protectoras, refugios de fauna, etc.) y el Turismo Popular.
3. Apoyar programas deportivos escolares.
4. Apoyar la elaboración y ejecución del plan de desarrollo deportivo y recreacional en los ámbitos parroquiales.
5. Apoyar la formación de promotores comunitarios en deportes y recreación.

| Actores gubernamentales   | Actores Sociales   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación Parroquial de Deportes y recreación.</li> <li>▪ Promoción del Deporte</li> <li>▪ Promoción de Recreación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación parroquial de grupos deportivos.</li> <li>▪ Coordinación parroquial de s grupos recreativos.</li> <li>▪ Coordinación parroquial de grupos de abuelos.</li> </ul> |

## CONSEJOS PARROQUIALES SECTORIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

**Estrategia:** Garantizar una oferta suficiente y a bajos precios de los productos necesarios para suplir la dieta básica ciudadana, mediante un proceso de organización de la oferta y la demanda alimentaria por parte del gobierno y de las comunidades, a fin de acopiar lo necesario y suficiente de reserva alimentaria, y de llevar a cabo el control social del mercado.

**Líneas programáticas**

1. Organizar la oferta de alimentos mediante la creación de una red social de bodegas solidarias (mercalitos) y de mercados populares.
2. Fomentar las ferias de consumo alimentario.
3. Apoyar el programa de alimentación y nutrición escolar.
4. Impulsar un sistema red de granjas urbanas y huertos familiares
5. Promover el desarrollo parroquial de la producción artesanal de alimentos semi-industriales industriales.
6. Crear centros de acopio parroquiales.
7. Promover las organizaciones parroquiales de consumidores.
8. Desarrollar programas de formación de consumidores.

| Actores gubernamentales   | Actores Sociales  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación Seguridad Alimentaria</li> <li>▪ MERCAL</li> <li>▪ ODENA</li> <li>▪ Comercio, Abastos y Acopio</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación Parroquial de Mercalltos-COMIDA</li> <li>▪ Coordinación Parroquial de Granjas Urbanas y Huertos</li> <li>▪ Asociación de Abastos y Supermercados</li> <li>▪ Coordinación Parroquial de Mercados Cielo Abierto</li> <li>▪ Coordinación Parroquial de Mercados Municipales</li> <li>▪ Asociación de Consumidores</li> </ul> |

## CONSEJOS PARROQUIALES SECTORIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

**Estrategia:** Promover la participación popular en el desarrollo de la seguridad ciudadana, como mecanismo

de cogobierno entre la alcaldía metropolitana y las comunidades, para impulsar la cogestión, la corresponsabilidad y la contraloría social como actos de gobierno revolucionario, con el objetivo de garantizar la seguridad ciudadana, la protección civil ante desastres naturales, la defensa popular de la democracia revolucionaria, a nivel de las parroquias.

**Líneas programáticas**

1. Identificar y controlar factores de riesgo en cuanto a conflictos vecinales, delincuencia, tráfico y consumo de drogas, accidentes naturales (inundaciones, deslizamientos de terrenos, microzonificación sísmica, entre otros), sabotaje, terrorismo y agresión extranjera.
2. Construcción de redes sociales de prevención comunitaria, de las relaciones anómicas, delincuenciales y patológicas.
3. Crear un sistema de inteligencia social co-gerenciado entre la Alcaldía Mayor y las redes sociales de prevención.
4. Construir un sistema socio-simbólico de prevención de las relaciones anómicas, delincuenciales y patológicas.

**Actores gubernamentales**

- Coordinación de Seguridad Ciudadana
- Comisarías
- Policía Vecinal
- Promoción Seguridad Alimentaria
- Centros educativos.

**Actores Sociales**

- Coordinación Parroquial de Comités de Tierras Urbanas
- Coordinación Parroquial de Comités de Salud
- Coordinación Parroquial de Cooperativas
- Coordinación Parroquial de Mesas Técnicas de Agua
- Coordinación Parroquial de Asociaciones de Usuarios
- Coordinación Parroquial de PYME
- Coordinación Parroquial de Mercalitos
- Coordinación Parroquial de Asociaciones de Padres y representantes.
- Coordinación Parroquial de Centros de Estudiantes

## CONSEJOS PARROQUIALES SECTORIALES DE VIVIENDA Y HÁBITAT

**Estrategia:** Dar respuestas viables al reto de garantizar vivienda y hábitat integral, equipamientos sociales y condiciones ambientales, cuidando el uso de los recursos ambientales en los ámbitos parroquiales.

**Líneas programáticas:**

- Identificar los problemas de vivienda y hábitat a nivel de la parroquia.
- Apoyar la elaboración y ejecución del plan de desarrollo de vivienda y hábitat, a nivel de la Parroquia
- Promover y apoyar los comités de tierras urbanas y las asociaciones civiles para la habilitación física, los servicios públicos y el mejoramiento ambiental de barrios y urbanizaciones del área metropolitana, con apoyo de CONAVI, FONDUR, INAVI, FUNDABARRIOS, FUNDACOMUN, entre otros.
- Apoyar la ejecución de la Misión Vivienda a nivel de las Parroquias.
- Promover y apoyar los grupos ambientalistas.
- Desarrollar programas de educación ambiental en escuelas y en las comunidades.

**Actores gubernamentales**

- Coordinación Parroquial de Vivienda y hábitat.
- Coordinación Parroquial de Ambiente.
- Coordinación de CONAVI y de FONDUR
- Coordinación de FUNDABARRIOS.
- Coordinación de INAVI.

**Actores Sociales**

- Coordinación Parroquial de Comités de Tierras Urbanas.
- Coordinación de Comités de Vivienda y Hábitat.
- Coordinación Parroquial de grupos ambientalistas.

## CONSEJOS PARROQUIALES DE ORDENAMIENTO URBANO

**Estrategia:** Promover la participación popular en el desarrollo del nuevo ordenamiento urbano, como mecanismo de cogobierno entre la Alcaldía Metropolitana y las comunidades, para impulsar la cogestión, la corresponsabilidad y la contraloría social como actos de gobierno revolucionario, con el objetivo de garantizar un reordenamiento urbano caracterizado por generar condiciones de calidad de vida en una ciudad inclusiva y humana.

**Líneas programáticas:**

| Actores gubernamentales   | Actores Sociales  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación parroquial de ordenamiento urbano</li> <li>▪ Coordinación Parroquial de reordenamiento de barrios</li> <li>▪ Intervención en zonas de Alto Riesgo</li> <li>▪ Coordinación parroquial de control urbano</li> <li>▪ Coordinación parroquial de transporte urbano</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación Parroquial de Comités de Tierras Urbanas</li> <li>▪ Coordinaciones Parroquiales de Barrios y urbanizaciones.</li> <li>▪ Coordinación Parroquial de grupos de transporte.</li> <li>▪ Coordinación Parroquial de Comités de Salud.</li> <li>▪ Coordinación Parroquial de Comités de educación.</li> <li>▪ Coordinación Parroquial de Cooperativas y Empresas Comunitarias.</li> <li>▪ Coordinación Parroquial de Mesas Técnicas de Agua</li> <li>▪ Coordinación Parroquial de Comités de Usuarios de Transporte.</li> </ul> |

## CONSEJOS PARROQUIALES SECTORIALES DE COMUNICACIÓN

**Estrategia:** Promover la participación popular en el desarrollo de la nueva estrategia comunicacional, como mecanismo de cogobierno entre la alcaldía metropolitana y las comunidades, para impulsar la cogestión, la corresponsabilidad y la contraloría social como actos de gobierno revolucionario, con el objetivo de garantizar el cultivo de valores democráticos, la defensa de la identidad local, regional, nacional y latinoamericana, la democratización de los medios y la adecuada percepción internacional de nuestro proceso revolucionario.

**Líneas programáticas:**

1. Desarrollar redes populares de comunicación.
2. Apoyar iniciativas para la comunicación alternativa.
3. Fomentar y apoyar los comités de usuarios y usuarias de medios de comunicación.
4. Apoyar la educación en medios en las escuelas y las comunidades de las parroquias.

| Actores gubernamentales  | Actores Sociales   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación de Comunicación</li> <li>▪ Promoción Social</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación Parroquial de Comités de Usuarios</li> <li>▪ Coordinación Parroquial de Radios Alternativas.</li> <li>▪ Coordinación Parroquial de TV Alternativa.</li> <li>▪ Coordinación Parroquial de Prensa Alternativa</li> <li>▪ Coordinación Parroquial de Reporteros Comunitarios</li> </ul> |

## CONSEJOS PARROQUIALES SECTORIALES DE DERECHOS CIUDADANOS

**Estrategia:** Promover la participación popular en planes y programas de defensa de los derechos ciudadanos como mecanismo de cogobierno entre la alcaldía metropolitana y las comunidades, para impulsar la cogestión, la corresponsabilidad y la contraloría social como actos de gobierno revolucionario, con el objetivo de garantizar los derechos ciudadanos.

**Líneas programáticas:**

1. Desarrollar las redes populares de defensa de los derechos ciudadanos.
2. Fomentar y apoyar los comités de defensa de los derechos ciudadanos.
3. Impulsar los programas de formación de promotores comunitarios en el área de los Derechos ciudadanos.
4. Apoyar la educación en derechos ciudadanos en las escuelas y las comunidades de las parroquias.

**Actores gubernamentales**

- Coordinación Derechos Ciudadanos
- Coordinación de Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Promoción Derechos Ciudadanos
- Contraloría Social

**Actores Sociales**

- Coordinación Parroquial de Comités de defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes
- Coordinación Parroquial de Comités de Tierras Urbanas
- Coordinación Parroquial de Comités de Salud
- Coordinación Parroquial de Comités de Educación, Cultura, deportes y Recreación.
- Coordinación Parroquial de Mesas Técnicas de Servicios Públicos.
- Coordinación Parroquial de Lanceros y Patriotas
- Coordinación Parroquial de Comités de Usuarios

## CONSEJOS PARROQUIALES SECTORIALES DE SERVICIOS PÚBLICOS

**Estrategia:** Promover la participación popular en planes y programas de mejoramiento permanente de los servicios, como mecanismo de cogobierno entre la alcaldía metropolitana y las comunidades, para impulsar la cogestión, la corresponsabilidad y la contraloría social como actos de gobierno revolucionario, con el objetivo de garantizar el acceso de todos y todas a dichos servicios

**Líneas programáticas:**

1. Desarrollar las redes populares de servicios públicos de calidad.
2. Fomentar y apoyar los comités de usuarios de servicios públicos.
3. Garantizar el mejoramiento permanente de los servicios públicos en los ámbitos parroquiales
4. Generar campañas de uso y cuidado de servicios públicos.
5. Impulsar los programas de formación de promotores comunitarios en el área de los servicios públicos.

**Actores gubernamentales**

- Coordinación Parroquial de Servicios Públicos
- Promoción de Servicios Públicos
- Agua
- Infraestructura
- Telefonía
- Aseo Urbano
- Transporte y Vialidad
- Infocentros

**Actores Sociales**

- Coordinación Parroquial de Comités de Tierras Urbanas
- Coordinación Parroquial de Comités de Salud
- Coordinación Parroquial de Comités de Educación
- Coordinación Parroquial de Cooperativas y Empresas Comunitarias
- Coordinación Parroquial de Mesas Técnicas de Agua
- Coordinación Parroquial de Comités de Usuarios

## **B. SOBRE LOS CENTROS DEL PODER POPULAR**

Los Centro del Poder Popular constituyen:

- Nodos de enlace entre las Casas del Poder Popular y las comunidades, que se establecerán principalmente en las escuelas de las parroquias y brindarán espacios y herramientas para el diagnóstico de los problemas, el diseño y ejecución de planes y proyectos en sus ámbitos comunales de acción (Decreto 0045), y para el desarrollo de programas de formación derivados de intereses y necesidades de las comunidades.
- Eslabones primarios de ejercicio del poder popular, que fungirán como espacios de discusión de lo público y toma de decisiones concertadas, que brinden a las comunidades organizadas la posibilidad de crear y desarrollar acciones en aspectos tales como: discusión de la constituyente metropolitana, decisiones en materias técnicas (mesas técnicas de agua, de ambiente, de educación, cultura y deportes, de infraestructura, aseo urbano, etc.)
- Una expresión del co-gobierno revolucionario entre la Alcaldía Metropolitana de Caracas y las diferentes organizaciones comunitarias que hacen vida en las Parroquias, para la formulación, ejecución y control de proyectos construidos a partir del análisis de sus problemas particulares de las comunidades, que los vincule desde las especificidades de la comunidad a los gobiernos parroquiales y al gobierno metropolitano.
- Espacios para fortalecer la relación de las comunidades con los gobiernos parroquiales y el gobierno metropolitano, en materias tales como: economía popular, salud, cultura, deportes y recreación, educación, servicios públicos, derechos ciudadanos, entre otras.
- Espacios mediante los cuales, la Alcaldía metropolitana se constituye en un catalizador de procesos socio-políticos ligados al fortalecimiento de las comunidades, que, al mismo tiempo, cumplen con una función educativa de carácter vital y urgente: la formación de la nueva ciudadanía como condición indispensable para el fortalecimiento del proceso revolucionario.

### **OBJETIVOS DE LOS CENTROS DEL PODER POPULAR**

- Contribuir con la consolidación de la participación protagónica de los ciudadanos habitantes de Caracas, mediante el fortalecimiento de las formas organizativas presentes en las comunidades.
- Generar condiciones para el sistema interconectado de redes de poder popular metropolitano.
- Coadyuvar al fortalecimiento de la relación del gobierno Metropolitano con los gobiernos parroquiales y las organizaciones sociales de diversa naturaleza.
- Elaborar planes operativos comunitarios de acción y respuesta social, que expresen las prioridades determinadas por las fuerzas vivas de la comunidad y se integren al los Consejos Parroquiales Sectoriales de los gobiernos parroquiales.
- Ejercer contraloría social en la ejecución de proyectos y planes evaluación de proyectos y planes que coadyuven al desarrollo integral y sostenible de las comunidades y de la ciudad.
- Servir como instancias de consulta y apoyo a los Consejos Parroquiales Sectoriales de los gobiernos parroquiales, y al Consejo Metropolitano de Planificación de Políticas Públicas.
- Realizar actividades que permitan darles difusión con miras a que las propias comunidades los asuman como su espacio natural de acción, discusión y decisiones: Cursos (cooperativismo, formulación, control y evaluación de proyectos, reciclaje,

mantenimiento de redes de aguas y eléctricas, seguridad ciudadana, primeros auxilios, respuesta a emergencias, etc.), eventos especiales de discusión pública, eventos culturales.

## **ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LOS CENTROS DEL PODER POPULAR**

En función de tales objetivos, los Centros del Poder Popular se estructurarán atendiendo a los siguientes aspectos:

**Marco Espacial:** se generarán las condiciones ambientales mínimas para la operación de las organizaciones comunitarias a escala local, en cuanto a espacio y equipamiento, bien sea acondicionando ambientes en las escuelas de la SEAM o bien edificando módulos anexos en aquellos casos en que resulte conveniente.

**Marco Institucional:** los CPP conformarán el marco institucional de las organizaciones comunitarias, a través de las siguientes características:

- Se encontrarán enlazadas a los gobiernos parroquiales y a la ADMC, por medio de los vínculos institucionales que brindará la SEAM.
- Establecerán vínculos horizontales entre sí.
- Dispondrán de un espacio para conservar información relativa a proyectos.
- Dispondrán de personal capacitado en la elaboración, ejecución, seguimiento y control de proyectos sociales, y en procesos de organización comunitaria.
- Capacitarán a las comunidades en cooperativismo y formulación, ejecución, seguimiento y control de proyectos sociales.
- Intercambiarán información relacionada con la vida de las comunidades, a efectos de que estas puedan aprovechar experiencias previas con miras a la solución de los problemas concretos que estén abordando en cada momento.

**Marco organizacional:** La propuesta de estructuración de los Centros del Poder Popular apunta a su organización bajo las figuras de las **Comisiones Sectoriales de Trabajo**, integradas por área de competencia, y del **Consejo Coordinador del Centro**

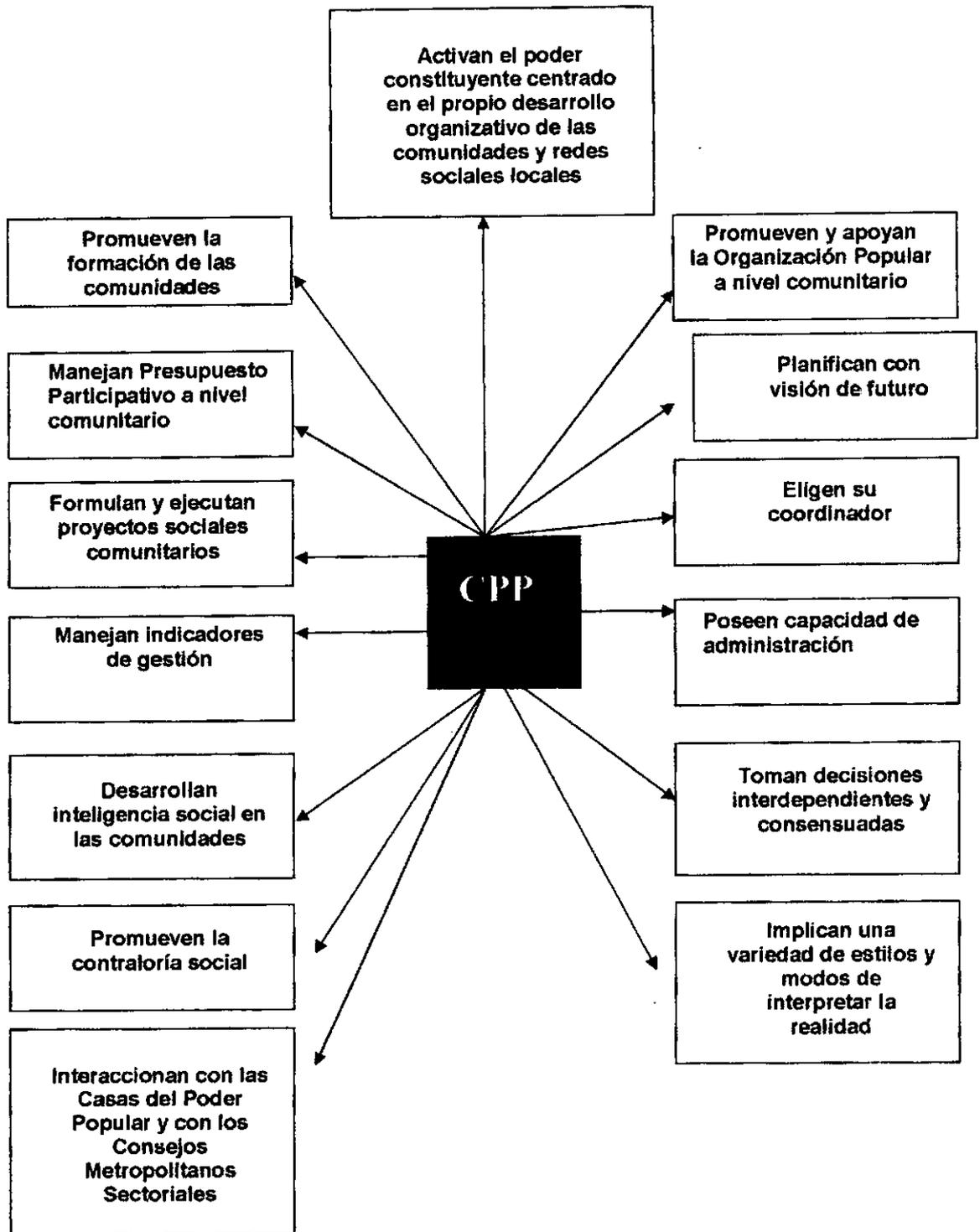
Las **Comisiones Sectoriales de Trabajo** abordarán las diversas dimensiones de la vida económica, territorial, cultural, social y política, a nivel de la comunidad, entre ellos: Economía popular; Salud, Soberanía Alimentaria; Educación; Cultura; Deportes y Recreación; Comunicación; Vivienda y Habitat; Seguridad Ciudadana; Servicios Públicos. Todas **Comisiones Sectoriales de Trabajo** se guiarán por los objetivos de: propiciar la participación protagónica de las comunidades organizadas, promover organizaciones de base, incentivar el desarrollo de redes sociales y fomentar la corresponsabilidad ciudadana.

- En cada una de las **Comisiones Sectoriales de Trabajo** participarán actores sociales (voceros y voceras, provenientes de las comunidades, distribuyéndose en las mismas según sus capacidades, experiencias, intereses y aptitudes), y actores gubernamentales, provenientes de las Secretarías y Direcciones de la Alcaldía Metropolitana, según el área de competencia.
- Cada **Comisión Sectorial de Trabajo**, tendrá un Coordinador o Coordinadora(a) elegido por sus integrantes, quien tendrá entre sus responsabilidades el contacto con otras comisiones sectoriales del mismo CPP, y de las mismas comisiones sectoriales de otros CPP.
- El **Consejo Coordinador de cada CPP**, estará integrado por el coordinador general que, a tales efectos, elijan las comisiones sectoriales de trabajo.

- **La misión de cada Consejo Coordinador de los CPP, es la de generar un movimiento constituyente que se convierta en el espacio integrador de todos los agentes comunitarios interesados en promover el modelo alternativo de desarrollo a nivel comunitario, debatir la pertinencia de los planes, proyectos y programas y articularlos bajo una perspectiva común de desarrollo comunal integral y ejercer la contraloría social en el ámbito comunitario.**
- **La estrategia de estos Consejos es, en consecuencia, fundamentalmente constituyente. Se trata de activar un poder constituyente centrado en el propio desarrollo organizativo de las comunidades y redes sociales, y en la integración de planes y recursos financieros entre el las iniciativas autogestionarias y cogestionarias, las instancias de gobierno metropolitano y cualquier otra que quiera cooperar con este difícil reto de construir un nuevo modelo de desarrollo sustentado en la participación protagónica de las comunidades organizadas.**

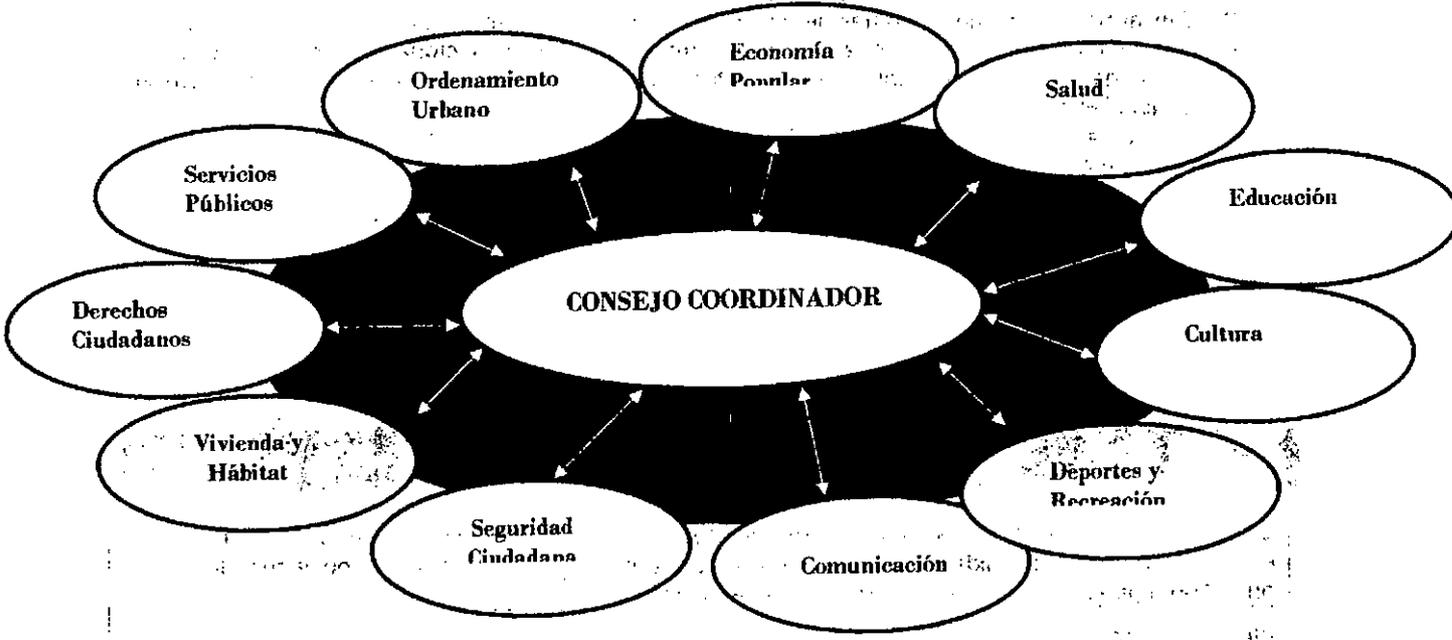
La caracterización funcional y la estructura organizativa de los CPP, pueden representarse de la siguiente manera.

## Caracterización funcional de los Centros del Poder Popular



**CASAS DEL PODER POPULAR**

**CENTROS DEL PODER POPULAR**



**COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE ENTORNO PRÓXIMO**

## CENTROS DEL PODER POPULAR

### COMISIONES DE ECONOMIA POPULAR

**Estrategia:** Dar respuestas viables al reto de promover el desarrollo endógeno de las comunidades y empleo productivo.

**Líneas programáticas:**

1. Apoyar a los Consejo Sectoriales Parroquiales de E.P en el fomento de la organización comunitaria en economía popular.
2. Apoyar a los Consejo Sectoriales Parroquiales de E.P en la incorporación de los trabajadores de la economía popular a las misiones.
3. Elevar propuestas comunitarias de economía popular al Consejo sectorial Parroquial de E.P.
4. Apoyar proyectos de economía popular y remitirlos al Consejo sectorial Parroquial de E.P.
5. Gestionar el financiamiento de proyectos de economía popular y hacer el respectivo seguimiento.
6. Apoyar a los Consejo Sectoriales Parroquiales de E.P en el fomento de un sistema red de cooperativas y empresas comunitarias y familiares.

**Actores gubernamentales**

- Coordinación Economía Popular
- Fomento y Promoción Social

**Actores Sociales**

- Voceros de Cooperativas comunitarias
- Voceros de Empresas Familiares y Comunitarias
- Voceros de PYME
- Voceros de Organizaciones Lancers

### COMISIONES DE SALUD

**Estrategia:** Promover la participación comunitaria en salud, con el objetivo de posibilitar la articulación en red entre las comunidades, los gobiernos parroquiales y el sistema metropolitano de salud, orientado a garantizar la calidad de la salud para todos y todas.

**Líneas programáticas:**

1. Apoyar a los Consejos Sectoriales Parroquiales de Salud, en el fomento de la participación de los comités de salud que garantice la cogestión y contraloría social.
2. Apoyar a los Consejos Sectoriales Parroquiales de Salud para garantizar la atención integral en salud bucal a las comunidades.
3. Elevar propuestas comunitarias de salud al Consejo sectorial Parroquial de E.P.
4. Apoyar proyectos de salud comunitaria y remitirlos al Consejo sectorial Parroquial de E.P.
5. Apoyar el desarrollo de programas de educación en salud para las comunidades.
6. Apoyar los programas de formación de promotores comunitarios en el área de la salud integral.

**Actores gubernamentales**

- Representante de Coordinación Parroquial de Salud.
- Coord. Casas de la Salud.
- Coord. Ambulatorios.
- Coord. Clínicas Populares.

**Actores Sociales**

- Voceros de Comités de Salud.
- Voceros de Trabajadores de la Salud.

## COMISIONES DE EDUCACIÓN

**Estrategia:** Promover la participación comunitaria en educación, para impulsar la cogestión, la corresponsabilidad y la contraloría social con el objetivo de posibilitar la articulación en red entre las comunidades, los gobiernos parroquiales y el sistema metropolitano de educación, orientado a garantizar la calidad de la educación para todos y todas.

**Líneas programáticas:**

1. Promover la participación comunitaria en la cogestión y la contraloría social en materia educativa, a nivel comunitario.
2. Garantizar la conformación de los centros educativos como espacios abiertos a las comunidades organizadas.
3. Apoyar la creación y desarrollo de los Centros Bolivarianos de Educación de Adultos, orientados a la incorporación de las misiones educativas y al desarrollo de diversos programas de formación de las comunidades de entorno.
4. Proponer y apoyar, a nivel de las comunidades, el desarrollo de programas educativos en áreas ambientales, de salud, de comunicación y de construcción de identidad, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones escolares localizadas en las comunidades de entorno.
5. Promover y apoyar la formulación y ejecución de planes y proyectos educativos comunitarios.
6. Hacer seguimiento a la ejecución de planes y proyectos educativos de alcance local-comunitario.
7. Proponer y apoyar programas de formación de promotores comunitarios en las diversas áreas.

**Actores gubernamentales**

- Representante de Coordinación Parroquial de Educación.
- Directores de Unidades Educativas.
- Coordinadores de centros Bolivarianos de Educación de Adultos.

**Actores Sociales**

- Voceros de comités de educación.
- Voceros de comunidades educativas.
- Voceros estudiantiles de Centros Bolivarianos de Educación de Adultos.
- Voceros de agrupaciones culturales.
- Voceros de comunicación alternativa comunitaria.
- Voceros de agrupaciones deportivas.
- Voceros de agrupaciones ambientalistas.
- Voceros de comités de salud.

## COMISIONES DE CULTURA

**Estrategia:** Promover la participación comunitaria en el desarrollo cultural como mecanismo de cogobierno entre la alcaldía metropolitana y las comunidades, para impulsar la cogestión, la corresponsabilidad y la contraloría social como actos de gobierno revolucionario, con el objetivo de garantizar el acceso pleno a la cultura y su disfrute por todos y todas los ciudadanos y ciudadanas.

**Líneas programáticas:**

1. Promover la participación de las comunidades en la cogestión y la contraloría social de planes y proyectos culturales.
2. Apoyar a los Consejos Parroquiales de Cultura en las vías para garantizar el acceso y disfrute de todos y todas a la cultura.
3. Apoyar y desarrollar programas culturales para diversos sectores de la comunidad, como vía esencial para la construcción de identidades, la protección de la memoria histórica y del patrimonio cultural.
4. Promover la articulación en red de los grupos culturales que hacen vida en las comunidades.
5. Impulsar y apoyar los programas de formación de promotores comunitarios en el área cultural.

**Actores gubernamentales**

- Coordinación Parroquial de Cultura.
- Centros culturales.

**Actores Sociales**

- Voceros de comités de cultura.
- Voceros de comités de educación.
- Voceros de agrupaciones culturales.
- Voceros de comunicación a alternativa comunitaria.

## COMISIONES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

**Estrategia:** Promover la participación comunitaria en el desarrollo deportivo, como mecanismo de cogobierno entre la alcaldía metropolitana y las comunidades, para impulsar la cogestión, la corresponsabilidad y la contraloría social como actos de gobierno revolucionario, con el objetivo de garantizar la universalización del deporte y la recreación al alcance de las mayorías.

### Líneas programáticas:

1. Promover la participación de las comunidades en la cogestión y la contraloría social de planes y proyectos deportivos y recreacionales, en el ámbito comunitario.
2. Apoyar a los Consejos Sectoriales Parroquiales de Deportes en el fomento del deporte para todos y todas, la recreación en áreas bajo régimen de administración especial (parques nacionales, monumentos naturales, zonas protectoras, refugios de fauna, etc.) y el Turismo Popular.
3. Desarrollar y apoyar programas deportivos para diversos sectores de la comunidad.
4. Promover y apoyar el desarrollo del deporte escolar.
5. Apoyar a los Consejos Sectoriales Parroquiales de Deportes en la elaboración y ejecución de los planes parroquiales de desarrollo deportivo y recreacional.
6. Apoyar la formación de promotores comunitarios en deportes y recreación.

#### Actores gubernamentales

- Representantes de la Coordinación Parroquial de Deportes y recreación.

#### Actores Sociales

- Voceros de grupos deportivos.
- Voceros de grupos recreativos.
- Voceros de grupos de abuelos.
- Voceros de grupos estudiantiles.
- Voceros de docentes en deportes.

## COMISIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

**Estrategia:** Garantizar la participación comunitaria en la cogestión y contraloría social relacionados con el proceso de organización de la oferta y la demanda alimentaria, para suplir la dieta básica ciudadana, desarrollar la capacidad de acopiar lo necesario y suficiente de reserva alimentaria, así como de ejercer el control social del mercado.

### Líneas programáticas

1. Apoyar a los Consejos Parroquiales Sectoriales de Seguridad Alimentaria, para organizar la oferta de alimentos mediante la creación de una red social de bodegas solidarias (mercalitos) y de mercados populares.
2. Fomentar las ferias comunitarias de consumo alimentario.
3. Impulsar el programa de alimentación y nutrición escolar.
4. Impulsar un sistema red de granjas urbanas y huertos familiares, en las comunidades.
5. Apoyar a los Consejos Parroquiales Sectoriales de Seguridad Alimentaria en el desarrollo de la producción artesanal de alimentos semi-industriales e industriales.
6. Crear centros de acopio comunales.
7. Promover las organizaciones comunitarias de consumidores.
8. Desarrollar programas de formación de consumidores a nivel comunitario.

#### Actores gubernamentales

- Representantes de Coordinación de Seguridad Alimentaria
- Representantes de MERCAL
- Representantes de ODENA

#### Actores Sociales

- Voceros de mercalitos-COMIDA
- Voceros de granjas urbanas y huertos
- Voceros de asociaciones de abastos y supermercados
- Voceros de mercados a Cielo Abierto
- Voceros de mercados municipales
- Voceros de organizaciones comunitarias de consumidores.
- Voceros de cooperativas comunitarias de productores de alimentos.

## COMISIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA

**Estrategia:** Promover la participación comunitaria en la cogestión y contraloría social de planes y proyectos destinados a garantizar la seguridad ciudadana, la protección civil ante desastres naturales, la defensa popular de la democracia revolucionaria, a nivel de las comunidades.

### Líneas programáticas

1. Identificar y controlar factores de riesgo en cuanto a conflictos vecinales, delincuencia, tráfico y consumo de drogas, accidentes naturales (inundaciones, deslizamientos de terrenos, microzonificación sísmica, entre otros.), sabotaje, terrorismo y agresión extranjera.
2. Construcción de redes sociales de prevención comunitaria, de las relaciones anómicas, delincuenciales y patológicas.
3. Apoyar al los Consejos Parroquiales de Seguridad Ciudadana en el desarrollo de un sistema de inteligencia social co-gerenciado entre la Alcaldía Metropolitana y las redes sociales de prevención.
4. Apoyar al los Consejos Parroquiales de Seguridad Ciudadana en el desarrollo de un sistema socio-simbólico de prevención de las relaciones anómicas, delincuenciales y patológicas.
5. Apoyar y desarrollar programas de formación de promotores en seguridad ciudadana.

| Actores gubernamentales   | Actores Sociales   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Representantes de Coordinación de Seguridad Ciudadana</li> <li>▪ Comisarías</li> <li>▪ Policía Vecinal</li> <li>▪ Representantes de Promoción de Seguridad Alimentaria</li> <li>▪ Representantes de Coordinaciones Parroquiales de educación.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Voceros de Comités de seguridad ciudadana.</li> <li>▪ Voceros de Comités de Tierras Urbanas</li> <li>▪ Voceros de Comités de Salud</li> <li>▪ Voceros de Cooperativas Comunitarias</li> <li>▪ Voceros de Mesas Técnicas de Agua</li> <li>▪ Voceros de Asociaciones de Usuarios</li> <li>▪ Voceros de PYME</li> <li>▪ Voceros de Mercallitos</li> <li>▪ Voceros de Asociaciones de Padres y representantes.</li> <li>▪ Voceros de Asociaciones estudiantiles.</li> </ul> |

## COMISIONES DE VIVIENDA Y HÁBITAT

**Estrategia:** Promover la participación de las comunidades en planes y proyectos orientados a garantizar vivienda y hábitat integral, equipamientos sociales y condiciones ambientales, cuidando el uso de los recursos ambientales en los espacios comunitarios.

### Líneas programáticas:

- Identificar los problemas de vivienda y hábitat a nivel de las comunidades.
- Apoyar la elaboración y ejecución del plan de desarrollo de vivienda y hábitat, a nivel de las comunidades.
- Apoyar los Consejos Parroquiales de Vivienda y Hábitat para la promoción y desarrollo de planes y proyectos orientados a la habilitación física, los servicios públicos y el mejoramiento ambiental de barrios y urbanizaciones del área metropolitana, con apoyo de CONAVI, FONDUR, INAVI, FUNDABARRIOS, FUNDACOMUN, entre otros.
- Apoyar la ejecución de la Misión Vivienda a nivel de las comunidades.
- Promover y apoyar los grupos ambientalistas en las comunidades.
- Apoyar y desarrollar programas de educación ambiental en escuelas y en las comunidades.

| Actores gubernamentales   | Actores Sociales  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Representantes de Coordinación de Vivienda y hábitat.</li> <li>▪ Representantes Coordinación de Ambiente.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Voceros de Comités de Tierras Urbanas.</li> <li>▪ Voceros de Comités de vivienda y hábitat.</li> <li>▪ Voceros de grupos ambientalistas</li> </ul> |

## COMISIONES DE ORDENAMIENTO URBANO

**Estrategia:** Promover la participación comunitaria en el desarrollo del nuevo ordenamiento urbano, como mecanismo de cogobierno entre la Alcaldía Metropolitana y las comunidades, para impulsar la cogestión, la corresponsabilidad y la contraloría social en materia del reordenamiento urbano, orientado a generar condiciones de calidad de vida en una ciudad inclusiva y humana.

**Líneas programáticas:**

| Actores gubernamentales   | Actores Sociales   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación parroquial de ordenamiento urbano</li> <li>▪ Coordinación Parroquial de reordenamiento de barrios</li> <li>▪ Intervención en zonas de Alto Riesgo</li> <li>▪ Coordinación parroquial de control urbano</li> <li>▪ Coordinación parroquial de transporte urbano</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Voceros de Comités de Tierras Urbanas</li> <li>▪ Voceros de Barrios y urbanizaciones.</li> <li>▪ Voceros de grupos de transporte.</li> <li>▪ Voceros de Comités de Salud.</li> <li>▪ Voceros de Comités de educación.</li> <li>▪ Voceros de Cooperativas y Empresas Comunitarias.</li> <li>▪ Voceros de Mesas Técnicas de Agua</li> <li>▪ Voceros de Usuarios de Transporte.</li> </ul> |

## COMISIONES DE COMUNICACIÓN

**Estrategia:** Promover la participación de las comunidades en el desarrollo de la nueva estrategia comunicacional, como mecanismo de cogobierno entre la alcaldía metropolitana y las comunidades, para impulsar la cogestión, la corresponsabilidad y la contraloría social en materia de planes y proyectos comunicacionales, con el objetivo de garantizar el cultivo de valores democráticos, la defensa de las expresiones culturales locales, la democratización de los medios y la adecuada percepción internacional de nuestro proceso revolucionario.

**Líneas programáticas:**

1. Apoyar a los Consejos Parroquiales de Comunicación en el desarrollo de redes populares de comunicación.
2. Apoyar iniciativas para la comunicación alternativa comunitaria.
3. Fomentar y apoyar los comités comunitarios de usuarios y usuarias de medios de comunicación.
4. Fomentar y apoyar la educación en medios, en las escuelas y las comunidades de las parroquias.

| Actores gubernamentales  | Actores Sociales  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación parroquial de comunicación</li> <li>▪ Coordinación parroquial de promoción social</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Voceros de Comités de Usuarios</li> <li>▪ Voceros de Radios Alternativas Comunitarias</li> <li>▪ Voceros de T.V. Alternativa Comunitaria.</li> <li>▪ Voceros de Prensa Alternativa Comunitaria.</li> <li>▪ Voceros de Comités de Educación.</li> <li>▪ Voceros de organizaciones culturales comunitarias.</li> </ul> |

## COMISIONES DE DERECHOS CIUDADANOS

**Estrategia:** Promover la participación comunitaria en la elaboración y ejecución de planes y programas de defensa de los derechos ciudadanos como mecanismo de cogobierno entre la alcaldía metropolitana y las comunidades, para impulsar la cogestión, la corresponsabilidad y la contraloría social como actos de gobierno revolucionario, con el objetivo de garantizar los derechos ciudadanos.

**Líneas programáticas:**

1. Apoyar a los Consejos Parroquiales de Derechos Ciudadanos en el desarrollo de las redes populares de defensa de los derechos ciudadanos.
2. Promover y apoyar los comités de defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
3. Fomentar y apoyar los comités comunitarios de defensa de los derechos ciudadanos.
4. Impulsar los programas de formación de promotores comunitarios en el área de los Derechos ciudadanos.
5. Apoyar la educación en derechos ciudadanos en las escuelas y las comunidades.

| Actores gubernamentales   | Actores Sociales  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación Derechos Ciudadanos</li> <li>▪ Coordinación de Derechos de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>▪ Promoción Derechos Ciudadanos</li> <li>▪ Contraloría Social</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Voceros de Comités de defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes</li> <li>▪ Voceros de Comités de Tierras Urbanas</li> <li>▪ Voceros de Comités de Salud</li> <li>▪ Voceros de Comités de Educación, Cultura, Deportes y Recreación.</li> <li>▪ Voceros de Mesas Técnicas de Servicios Públicos.</li> <li>▪ Voceros de Comités de Usuarios de Radio, Prensa y TV.</li> </ul> |

## COMISIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS

**Estrategia:** Promover la participación comunitaria en planes y programas de mejoramiento permanente de los servicios públicos, como mecanismo de cogobierno entre la alcaldía metropolitana y las comunidades, para impulsar la cogestión, la corresponsabilidad y la contraloría social, con el objetivo de garantizar el acceso de todos y todas a dichos servicios

**Líneas programáticas:**

1. Apoyar a los Consejos Parroquiales de Servicios Públicos para desarrollar las redes populares de servicios públicos de calidad.
2. Fomentar y apoyar los comités comunitarios de usuarios de servicios públicos.
3. Garantizar el mejoramiento permanente de los servicios públicos en los ámbitos locales-comunitarios.
4. Generar campañas comunitarias de uso y cuidado de servicios públicos.
5. Impulsar los programas de formación de promotores comunitarios en el área de los servicios públicos.

| Actores gubernamentales   | Actores Sociales   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación Parroquial de Servicios Públicos</li> <li>▪ Promoción de Servicios Públicos</li> <li>▪ Agua</li> <li>▪ Infraestructura</li> <li>▪ Telefonía</li> <li>▪ Aseo Urbano</li> <li>▪ Transporte y Vialidad</li> <li>▪ Infocentros</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Voceros de Comités de Tierras Urbanas</li> <li>Voceros de Comités de Salud</li> <li>Voceros de Comités de Educación</li> <li>Voceros de Cooperativas y Empresas Comunitarias y Familiares.</li> <li>Voceros de Mesas Técnicas de Agua</li> <li>Voceros de Comités de Usuarios de Servicios Públicos.</li> </ul> |

**C. VINCULACIÓN DE LAS CASAS Y CENTROS DEL PODER POPULAR CON LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO NACIONAL Y METROPOLITANO**

**NUEVO MAPA ESTRATEGICO DE LA REVOLUCION BOLIVARIANA.**

| <b>ESTRATEGIAS</b>   | <b>CASAS Y CENTROS DEL PODER POPULAR</b>   |
|--|--|
| <b>Avanzar en la conformación de la nueva estructura social</b>  | Las Casas y los Centros del Poder Popular representan un paso fundamental en la construcción de la nueva estructura social, entendida ésta como complejo proceso orientado al desarrollo de una vida en justicia y equidad de forma sostenible.                                      |
| <b>Articular y optimizar la nueva estrategia comunicacional</b>  | Las Casas y los Centros del Poder Popular son nodos fundamentales para avanzar en una red comunicacional de la ADMC a las comunidades y viceversa  |
| <b>Avanzar aceleradamente en la construcción del nuevo modelo democrático de participación popular</b>       | Las Casas y los Centros del Poder Popular constituyen espacios de democracia participativa y protagónica por excelencia  |
| <b>Acelerar la creación de la nueva Institucionalidad del aparato del Estado</b>                             | Las Casas y los Centros del Poder Popular representan espacios de una nueva forma de institucionalidad, en la cual interaccionan el Estado y las Comunidades   |
| <b>Activar una nueva estrategia integral y eficaz contra la corrupción</b>                                   | Las Casas y los Centros del Poder Popular son instancias para ejercer la contraloría social, en especial con referencia al efectivo cumplimiento de los planes gubernamentales   |
| <b>Desarrollar la nueva estrategia electoral</b>   | Las Casas y los Centros del Poder Popular constituyen espacios de discusión en los cuales podrán formarse en la práctica los líderes naturales y las organizaciones con miras a procesos políticos electorales   |
| <b>Acelerar la construcción del nuevo modelo productivo, rumbo a la creación del nuevo sistema económico</b> | Las Casas y los Centros del Poder Popular apoyarán la conformación y consolidación del movimiento cooperativista a escala local y regional.  |
| <b>Continuar instalando la nueva estructura territorial</b>  | Las Casas y los Centros del Poder Popular apoyarán el funcionamiento de los Comités de Tierra Urbana y el reordenamiento urbano metropolitano  |
| <b>Profundizar y acelerar la conformación de la nueva estrategia militar nacional</b>                        | En la nueva estrategia militar nacional se procura la integración del ámbito militar al civil. En este sentido, las Casas y los Centros del Poder Popular apoyarán a escala local el proceso de cívico-militar tendente a garantizar la seguridad ciudadana y la soberanía nacional. |
| <b>Seguir impulsando el nuevo sistema multipolar internacional:</b>  | Las Casas y los Centros del Poder Popular expresarán formas de difusión de experiencias de gobierno local a escala hemisférica, como por ejemplo con el caso de Comités de Planificación Pública del Brasil.   |

## **PROGRAMA DE GOBIERNO REVOLUCIONARIO METROPOLITANO**

Las Casas y los Centros del Poder Popular constituyen espacios de gobierno con las bases populares que apoyarán el Gobierno Revolucionario Metropolitano en acciones tales como:

- Constituyente Metropolitana.
- Sistema Metropolitano de Salud.
- Sistema Metropolitano de Educación.
- Desarrollo de Deportes y recreación.
- Sistema de promoción cultural comunitaria.
- Fortalecimiento de las misiones sociales
- Programa de comunicación alternativa y comunitaria.
- Plan de promoción del levantamiento documental del patrimonio histórico y vivencial de la ciudad.
- Conexión del proceso de debate y decisión de lo público en ámbitos estrictamente locales, con su correlato en otros espacios urbanos, tales como las parroquias y las instituciones públicas.
- Creación de núcleos de desarrollo endógeno.

- Plan anticorrupción.
- Mejoramiento de los servicios públicos.
- Superación de la inseguridad ciudadana.
- Sistema de ahorro y préstamo para sectores populares.
- Sistema de suministros de alimentos  
a nivel parroquial
- Sistema asistencia técnica y financiera para el  
desarrollo de la economía popular.
- Creación de redes parroquiales de consumidores.
- Programa micro-financiero parroquial.

- Plan de reparación de edificaciones públicas.
- Plan de refacción de viviendas.
- Plan de pavimentación de calles y avenidas en barrios y urbanizaciones.
- Sistema de participación local para la limpieza, saneamiento y conservación de los espacios públicos.
- Plan de integración socio territorial de los barrios a la ciudad.
- Programa de mejoramiento de rutas terrestres metropolitanas, paradas y señalización vial.
- Fortalecimiento de redes sociales de protección civil y de seguridad ciudadana.
- Plan de ordenamiento de los espacios públicos.
- Catastro de seguridad parroquial.

## **D. VINCULACIÓN DE LAS CASAS Y CENTROS DEL PODER POPULAR CON LA CONSTITUYENTE METROPOLITANA**

Nuestra Constitución, en sus artículos 5, 6, 62, 70, 132, 158 y 184, establece las líneas que rigen la participación popular y la gestión de gobierno municipal. En este sentido, una gestión de gobierno metropolitano consustanciado con nuestra carta magna, debe organizarse y desarrollarse desde las distintas comunidades que viven en los cinco municipios capitalinos, razón por la cual es necesario establecer los marcos legales y jurídicos que promuevan y regulen la participación protagónica del pueblo caraqueño.

La ley especial sobre el régimen del Distrito Metropolitano, prevista en el artículo 18 de esta Constitución, no ha sido aprobada por la Asamblea Nacional, por lo que sigue vigente el régimen previsto en la Ley Orgánica del Distrito Federal y en la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Así, el marco legal actual del Distrito Metropolitano es un obstáculo para la participación popular, atentando contra la democracia participativa y protagónica del pueblo caraqueño. Por ello, la promulgación de la Ley Especial del Distrito Capital es un imperativo para adecuar las bases jurídicas a las nuevas expresiones del poder popular, promovido y consagrado por la Constitución, y para avanzar en el Estado Democrático, Social de derecho y de Justicia en el ámbito metropolitano. Se trata, así, de hacer valer el principio de participación popular en la gestión de salud, educación, economía popular, seguridad ciudadana, haciendo efectivo el principio de corresponsabilidad de la gestión pública.

De ahí el compromiso del gobierno metropolitano, presidido por Juan Barreto, con la activación de un proceso popular constituyente para Caracas, donde todos y cada uno de los habitantes nos demos las bases para el ejercicio de un verdadero poder democrático, participativo y protagónico, para refundar la ciudad. Compromiso en el cual se inscriben las Casas y Centros del Poder Popular, que constituyen espacios de ejercicio del poder constituyente, para ensayar la democracia participativa y protagónica, creando condiciones para conversar, debatir y decidir juntos, como sujetos individuales y colectivos, sobre las políticas que darán forma al proceso constituyente metropolitano. Se entiende que es en el marco de este proceso que el poder del pueblo caraqueño, podrá poner en escena toda su potencia y su diversidad, para participar legislando y creando la nueva institucionalidad que consoliden el poder popular y la democracia participativa y protagónica, para fortalecer la estabilidad política de la democracia revolucionaria y sus instituciones, en el ámbito del Distrito Metropolitano de Caracas. Cabe resaltar que la nueva constitución metropolitana debe adaptarse a la realidad concreta del DMC, pues Caracas y los municipios cercanos tienen una realidad distinta de la de los estados.

Por ello, las Casas y Centros del Poder Popular, permitirán que desarrollemos colectivamente el nuevo marco jurídico-institucional para la reestructuración política y territorial del Distrito Metropolitano de Caracas. A su vez, la Constituyente Metropolitana conducirá al establecimiento de las bases legales que regirán, en Caracas, el proceso de transferencia de poder a las comunidades organizadas, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Con lo cual, las Casas y Centros del Poder Popular saldrán fortalecidas como espacios en los cuales el pueblo caraqueño y el gobierno metropolitano asumirán el reto de construir la nueva institucionalidad que apunte a la Refundación de nuestra ciudad, fortaleciendo las instancias locales y regionales de participación, para decidir no sólo el destino del presupuesto con los ciudadanos y ciudadanas de los municipios y parroquias caraqueñas, sino el presente y el futuro del pueblo caraqueño, su calidad de vida, las formas de convivencia, la relación con los niveles e instancias de gobierno para la cogestión de lo público conducente a lograr condiciones de bienestar para todas todas las ciudadanas que habitamos la Gran Caracas.

## **E. LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS, A LA LUZ DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES, LAS CASAS Y LOS CENTROS DEL PODER POPULAR, Y LA CONSTITUYENTE METROPOLITANA.**

- La reestructuración se puede llevar a cabo en paralelo o incluso antes de la constituyente metropolitana. El proceso de reestructuración se hace en dos momentos: en lo inmediato, agilizar los procesos, y en el momento de la constituyente, hacer los cambios definitivos.
- Los gobiernos parroquiales deben estar representados en la estructura de la Alcaldía y, viceversa, las instancias de la ADMC deben tener representación en las Casas y los Centros del Poder Popular.
- El Poder Constituyente puede dejar sin efecto formas de institucionalidad existente, por ejemplo, ¿siguen siendo pertinentes las juntas parroquiales? La reestructuración debe entenderse como la posibilidad de dejar sin efecto ciertas dependencias político-administrativas, redimensionar otras y crear nuevas dependencias e instancias, siempre en la dirección de avanzar en la consolidación del poder popular.

# SEAM

Secretaría de Educación de la Alcaldía Mayor

---



## PROYECTO SEAM-INCE:

*CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL  
EN LOS CENTROS BOLIVARIANOS  
DE EDUCACIÓN DE ADULTOS*



---

**"EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA"**

# SEAM

Secretaría de Educación de la Alcaldía Mayor

---



## Entes Responsables:

Por la SEAM:

- Dra. Magaldy Téllez (Secretaria de Educación)
- Lic. Tatiana Villegas (Unidad Académica. Coordinadora del Proyecto).

Por el INCE:

- Lic. Ángel Custodio Velasco (Gerente de Formación Profesional INCE, Región Capital).

---

**"EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA"**

# Síntesis y Justificación del Proyecto

- El presente proyecto nace de la necesidad de brindarle a la población adulta de la ciudad capital, no sólo iniciar o proseguir sus estudios formales, sino también incorporarse a la economía popular mediante la certificación de un oficio u ocupación y la constitución de cooperativas.
- El proyecto se desarrollará en los Centros Bolivarianos de Educación de Adultos (CBEA) como espacios donde se activará la interacción con las misiones educativas y con diversos organismos que tienen como finalidad la capacitación de personas adultas para su inserción laboral.



# Síntesis y Justificación del Proyecto

- El proyecto busca canalizar y optimizar los esfuerzos conjuntos del MINEP, el INCE y la SEAM hacia el logro de objetivos comunes.
- El proyecto tomará en cuenta las necesidades ocupacionales de las comunidades para la creación de los cursos respectivos.
- El proyecto incorporará la capacitación sobre cómo formular y ejecutar proyectos, conformar cooperativas y ejercer contraloría social, aspectos fundamentales de estos centros, lo que potenciará la participación de las comunidades en su desarrollo productivo integral.



# Objetivos

## Objetivo General:

Coadyuvar en la inclusión social del adulto, su acceso y prosecución en el sistema educativo, especialmente en áreas que permitan el fortalecimiento de la participación protagónica y de la economía popular para la autogestión de las comunidades.



# Objetivos Específicos:

1. Promover y desarrollar políticas de "educación en la vida", inspiradas en la cotidianidad de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Metropolitano de Caracas, fomentando el bien común, desde una concepción holística, que se inicie desde la alfabetización y se extienda a los distintos niveles de la educación formal.
2. Institucionalizar la integración de la SEAM con la Misión Vuelvan Caras para coadyuvar a la formación integral y al mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta.
3. Promover la adquisición de oficios y la certificación ocupacional a través del INCE, a fin de facilitar la incorporación de los sectores populares en pequeñas y medianas empresas.

# Objetivos Específicos:

4. Impulsar la educación integral del adulto del área metropolitana de Caracas, mediante el diseño de actividades que estimulen la afectividad, la inteligencia, la cooperación, la solidaridad, la corresponsabilidad, la convivencia y la naturaleza lúdica del ser humano.
5. Propiciar y fortalecer el intercambio con el Ministerio de Educación y Deportes como ente rector de la educación y demás organizaciones prestadoras del servicio de educación de adultos, desde la perspectiva de la construcción de la ciudadanía, en procura de concertar acciones que privilegien la equidad económica, social, educativa y cultural de la población adulta.



# ¿Cómo realizar el Proyecto?

- Desarrollando un plan piloto, mediante la incorporación de participantes en las misiones en programas de capacitación y certificación ocupacional a ser desarrollados por el INCE.
- Diagnosticando, mediante encuestas socio-educativas, las necesidades de capacitación en las comunidades.
- Diagnosticando necesidades de capacitación en servicios técnicos, por parte de instituciones públicas del área metropolitana: hospitales, escuelas, transporte público, infraestructura, entre otras.
- Organizando y desarrollando programas de capacitación y certificación ocupacional, asociados a la formación de cooperativas que faciliten la incorporación de los estudiantes a la economía popular y den respuesta a las necesidades de organismos públicos.

# ¿Cómo realizar el Proyecto?

- Apoyando técnica y financieramente a las cooperativas formadas en el marco del proyecto.
- Integrando a las coordinaciones parroquiales de las distintas misiones educativas.
- Evaluando permanentemente el desarrollo del proyecto.

# Cursos de capacitación

Entre los cursos de capacitación que se abrirán en los centros se encuentran:

- Albañilería.
- Electricidad.
- Secretariado.
- Carpintería.
- Automotriz.
- Contabilidad.
- Informática.
- Asistente administrativo.
- Higienista.
- Confección textil.
- Electromecánica industrial.
- Motores Diessel.
- Nutrición.
- Conservación de alimentos.
- Seguridad Industrial.
- Cooperativismo.



*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación

Unidad Académica / Coordinación de Centros Bolivarianos de Educación de Adulto

Distrito Metropolitano de Caracas, 26 de Mayo de 2005

**CENTRO BOLIVARIANO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS INAGURADOS  
 EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2005**

| PLANTELES  | TELF.      | DIRECCIÓN   | MISIÓN           | OBSERVACIÓN  |
|--|------------|---|------------------|--|
| <b>Alí Primera</b> (Funciona en la UED Abigail González)<br>Solicitar Código       | 571-27-42  | Parroquia El Valle Av. Intercomunal, Barrio Bruzual, Calle Cagigal.                                     | Sucre            | 365 triunfadores   |
| <b>Pedro Camejo</b> (Funciona en la UED Enrique Chaumer)                           | 862-66-80  | Parroquia La Pastora, calle Real de Lidice  | Ribas y Sucre    | 06 aula 75 vencedores (Misión Ribas)<br>04 salones 200 triunfadores (Misión Sucre) |
| <b>Alberto Lovera</b> (Funciona en la UED Josefina Daviot)<br>Solicitar Código     | 571-29-43  | Parroquia Candelaria Paradero a Venus, Qta. San Felipe N° 209   | Ribas            | 96 vencedores  |
| <b>José Martí</b> (Funciona en la UED Manuel Antonio Carreño) Solicitar código     | 472-55-76  | Parroquia El Paraíso, Urb. La Paz Av. El Parque Calle 2, detrás de las Quintas Áreas El Paraíso.        | Sucre            | Aldea.<br>980 triunfadores   |
| <b>Belén San Juan</b> (Funciona en el CEBA J. A. Hernández Parra)                  | 431-58-39  | Parroquia Caricuao, Calle Real de la Hacienda Sector UD-5, entre los bloques 8 y 9.-                    | Sucre            | 411 triunfadores   |
| <b>Jorge Rodríguez</b> (Funciona en la UED Sucre)                                  | 632-229-46 | Parroquia Santa Rosalía, Urb. Simón Rodríguez, Cota 905 Barrio San Miguel, Av. Guzmán Blanco, El Peaje. | Robinsón y Sucre | 35 Alumnos Misión Robinsón<br>04 Salones 322 triunfadores Misión Sucre)            |
| <b>Aquiles Nazca</b> (Funciona en la UED Bermúdez)                                 | 472-27-43  | Parroquia La Vega, Calle El Cementerio.   | Ribas            | 70 vencedores  |
| <b>Manuelita Sanz</b> (Funciona en la UED Francisco Javier Yáñez) Solicitar código | 443-45-99  | Parroquia La Vega, Barrio 23 de Julio, Los Paraparos.   | Ribas            | 180 vencedores   |
| <b>Ezequiel Zamora</b> (Funciona en la UED Dr. Eloy González) Solicitar código     | 443-95-23  | Parroquia Antimano, Sector El Manguito Carapita.  | Ribas            | 96 vencedores  |
| <b>Pablo Neruda</b> (Funciona en la UED Don Andrés Bello) Solicitar código.        | No tiene   | Parroquia Antimano, Sector El Cambio Carapita, Calle Sta. Ana Barrio siete de Diciembre.                | Ribas            | 192 vencedores   |
| <b>Armando Reverón</b> (Funciona en el CEBA José Antonio Pérez Bonalde)            | 870-03-72  | Parroquia Sucre, Calle México, esquina Puerto Rico, Sector Pérez Bonalde, Catia.                        | Ribas            | 96 vencedores  |

T o d o e l P o d e r p a r a e l P u e b l o

G O B I E R N O B O L I V A R I A N O

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*

Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación

Unidad Académica / Coordinación de Centros Bolivarianos de Educación de Adulto

Distrito Metropolitano de Caracas, 26 de Mayo de 2005

**CENTRO BOLIVARIANO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS INAGURADOS  
EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2.005.**

| PLANTELES   | TELÉF.    | DIRECCIÓN  | MISIÓN        | OBSERVACIÓN  |
|---|-----------|--|---------------|--|
| Gladys Marín (Funciona en la UED J. A. Villavicencio)                         | 471.30.00 | Parroquia Antimano, Calle Real de Antimano N° 08.  | Ribas         | 72 vencedores  |
| José Leonardo Chirinos (Funciona en la UED Tula Amitesarove) Solicitar código | 393-66-50 | Parroquia Antimano, Calle Real de Carapita, Sector Las Torres  | Ribas         | 144 vencedores   |
| Luisa Cáceres de Arismendi (Funciona en la UED Nueva Esparta) Solicita código | No tiene  | Parroquia Sucre, Barrio Isaías Medina Angarita, Calle Pampatar, Sector Nueva Esparta.                  | Ribas         | 192 vencedores   |
| Juana Ramírez (Funciona en la UED José Ángel Lamas) Solicitar código          | No tiene  | Parroquia Sucre, Final Calle 10 de Pro-Patria.   | Ribas         | 48 vencedores  |
| Gabriela Mistral (Funciona en la UED Gustavo Ledo). Solicitar código          | 870/89/69 | Parroquia Sucre, Av. Principal de Pro-Patria Entre calle 7 y 8.  | Ribas         | 96 vencedores  |
| María del Carmen Ramírez (Funciona en la UED Isaías Medina Angarita)          | No tiene  | Parroquia Sucre, Calle Venezuela, Barrio Isaías Medina Angarita, El Amparo, Sector las Tunitas, Catia. | Ribas         | 72 vencedores  |
| Livia Gouverneur (Funciona en la CEBA Cecilia Núñez Sucre)                    | No tiene  | Parroquia Sucre, Barrio Oropeza Castillo, El Plan Gramovén Catia.                                      | Ribas         | 72 vencedores  |
| Josefa Camejo (Funciona en la UED Guaicaipuro) Solicitar código.              | 870/69/96 | Parroquia Sucre, Calle El Placer Los Magallanes Catia.   | Ribas y Sucre | 72 vencedores (Misión Ribas)<br>03 salones 100 triunfadores (Misión Sucre) |
| Ana María Campo (Funciona en la UED Tamanaquito) Solicitar código             | No tiene  | Parroquia Sucre, Calle Miramar, Sector 4 Gramovén.   | Ribas         | 72 vencedores  |
| Víctor Jara (Funciona en la UED Juan Pablo II) Solicitar código               | No tiene  | Parroquia Sucre, Barrio Isaías Medina Angarita, Calle Perú, Sector Boquerón N° 05, vía el Junquito.    | Ribas         | 96 vencedores  |
| Ernesto Guevara (Funciona en la ETNDSDC Jorge Murad Sayeed) Solicitar Código  | 414/61-38 | Parroquia Caricua, La Hacienda Sector UD3 Diagonal Estación del Metro Zoológico.                       | Sucre         | 120  |

T o d o e l P o d e r p a r n e l P u e b l o

G O B I E R N O B O L I V A R I A N O

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellos, juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación

Unidad Académica / Coordinación de Centros Bolivarianos de Educación de Adulto

Distrito Metropolitano de Caracas, 26 de Mayo de 2005

**Parroquia Sucre.**

| PLANTELES  | TELEF. | DIRECCIÓN  | MISIÓN | OBSERVACIONES           |
|--|--------|--|--------|-------------------------|
| Miguel Otero Silva (Funciona en la UED Elisa de Izquierdo) |        | Parroquia Sucre, Carretera Vieja Caracas-La Guaira, Barrio Nuevo Día, Sector 5.- | Ribas. | 03 aula / 81 vencedores |

**Parroquia La Pastora**

| PLANTELES  | TELEF. | DIRECCIÓN   | MISIÓN   | OBSERVACIONES          |
|--|--------|---|----------|------------------------|
| Francisco de Miranda (Funciona en la UED Juan Bautista Alberdi)<br>Solicitar Código. |        | Parroquia La Pastora, Av. Principal del Manicomio | Robinson | 13 aula 325 vencedores |

**Parroquia Sucre**

| PLANTELES   | TELEF. | DIRECCIÓN  | MISIÓN | OBSERVACIONES           |
|---|--------|--|--------|-------------------------|
| Rodolfo Quintero (Funciona en la UED Lorenzo H. Mendoza) Solicitar Código |        | Parroquia Sucre, Carretera Vieja Caracas- La Guaira, Sector Plan de Manzano. | Sucre  | Aldeas 133 triunfadores |

**Parroquia San Pedro**

| PLANTELES   | TELEF. | DIRECCIÓN                            | MISIÓN | OBSERVACIONES    |
|---|--------|--------------------------------------|--------|------------------|
| María Concepción Palacios (Funciona en la UED Ramón Pompilio Oropeza) Solicitar Código. |        | Parroquia San Pedro, Los Chaguaramos | Sucre  | 206 triunfadores |

**Parroquia El Valle**

| PLANTELES  | TELEF.    | DIRECCIÓN  | MISIÓN | OBSERVACIONES    |
|--|-----------|--|--------|------------------|
| Fabricio Ojeda (Funciona en la UED Piar) Solicitar Código. | 671-15-23 | Parroquia El Valle, Municipal a Sta. Rita, entre Urb. Alberto Ravell y Longaray. | Sucre  | 452 triunfadores |

T o d o e l P o d e r p a r a e l P u e b l o

G O B I E R N O B O L I V A R I A N O

*"juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad Académica / Coordinación de Centros Bolivarianos de Educación de Adulto

**RELACIÓN TOTAL DE PARTICIPANTES POR MISIONES**

|                        |                               |                |
|------------------------|-------------------------------|----------------|
| <b>MISIÓN ROBINSON</b> | <b>TOTAL DE PARTICIPANTES</b> | <b>= 360</b>   |
| <b>MISIÓN RIBAS</b>    | <b>TOTAL DE VENCEDORES</b>    | <b>= 1.822</b> |
| <b>MISIÓN SUCRE</b>    | <b>TOTAL DE TRIUNFADORES</b>  | <b>= 3.232</b> |
|                        | <b>TOTAL PARTICIPANTES</b>    | <b>= 5414</b>  |

T o d o e l P o d e r p a r a e l P u e b l o  
 G O B I E R N O B O L I V A R I A N O

Elaborado por  
 Prof. Tatiana Villenas y Aracelis Pérez

*"¡Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"*  
Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, Enero de 2005

## **Proyecto: EDUMÁTICA Metropolitana**

*Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas*

# **Proyecto: EDUMATICA Metropolitana**

*Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas*

## I.- INTRODUCCION:

@DUMATICA no es “E-Learning” ni “Educación Virtual” ni “E-formación” ni cualquier otra modalidad de Educación Computarizada: @DUMATICA es un *Sistema de Gestión Educativa* que usa la tecnología computacional, tanto en el proceso de formación como en el de su administración

El proyecto que a continuación se describe se corresponde con un plan piloto para evaluar *in situ* esta nueva modalidad de gestión educativa que cambia radicalmente el modelo tradicional del proceso de enseñanza – aprendizaje. El siguiente cuadro resume las diferencias:

| <b>TRADICIONAL</b>   | <b>@DUMATICA</b>   |
|--|--|
| <b>Actores:</b> Profesor- Alumno y Burocracia Administrativa.  | Administración 95% automatizada. Actores especializados en el campo Curricular (C) o en de Formación (F):<br>C:Titulares: Especialistas del mas alto nivel por Area Curricular<br>C:Docentes: Apoyo Curricular – Evaluación<br>C:Diseñadores: Especialistas en contenidos EduMedia.<br>F: Alumnos.<br>F:Preparadores: Especialistas en consultas por Area y tema.<br>F:EduGuía: Un humano en el computador para guiar.<br>F:EduGestor: Un humano en la comunidad<br>F:Evaluador.EM: Profesor para corregir trabajos ON Line.<br>F:Evaluador: Profesor para heteroevaluación final por Area.<br>F:Profesor.Lab: Profesor presencial para las prácticas<br>F:Auxiliar.Lab: Apoyo en las prácticas. |
| <b>Proceso Enseñanza-Aprendizaje:</b> Reflejo de la relación de poder Profesor-Alumno, estrictamente presencial. | <b>Proceso de Formación Social-Constructivista:</b> No hay Profesor-Alumno sino comunidades de formación presenciales y no presenciales, con:<br>>EduGestor:Presencial en comunidad. Aprender haciendo.<br>>EduGuía: Virtual, un humano en el computador.<br>>Temática:Virtual, formadas en el estudio de un tema<br>>AreaSección: Virtual y presencial para evaluación final.   |
| <b>Modelo Artesanal</b> en el que el docente diseña, enseña y evalúa.  | <b>Modelo Tripartito:</b> donde el diseño lo hacen los mas altos especialistas, las computadoras apoyan la más alta y rápida difusión en las comunidades de formación, Hay evaluación sincrónica ON Line, asincrónica ON Line, con auto-co evaluación y heteroevaluación final presencial por Area al final del periodo.   |
| <b>Tecnología:</b> Bajo uso. Esporádico uno de Internet  | Uso intensivo, más no dependiente. Casi todo el proceso de formación teórico está computarizado ON y OFF Line.   |

---

---

# **Proyecto: EDUMATICA Metropolitana**

---

---

*Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas*

**@DUMATICA** gestiona las distintas modalidades de inclusión en el proceso formativo, sean éstas a distancia, o presenciales, procurando el uso óptimo de los recursos y la maximización de la cobertura y la calidad. **@DUMATICA** gestiona tres componentes de formación:

- **TEORIA:** Se gestiona mediante el componente **@duMedia**.
- **PRACTICA:** Se gestiona mediante el componente **@duLab**.
- **SOCIAL:** Se gestiona mediante el componente **@duProyecto**.

1.- **@duMedia:** Componente directamente computarizado mediante el cual se gestiona una **Comunidad de Aprendizaje** (orientación SocialConstructivista) para el proceso de formación sobre contenidos **@Media**. No se sigue el modelo del E-Learning tradicional (Tutor-Alumno mediado ONLine) sino la gestión de la referida comunidad que funciona ONLine (Internet), OFFLine (navegación local) y presencialmente.(evaluación – orientación).

2.- **@duLab:** Componente que gestiona todos los procesos de formación que obligatoriamente son presenciales como los Laboratorios Científicos (Física, Química, Biología), los Laboratorios, Talleres, Seminarios o Revistas Tecnológicos, Artísticos, Deportivos etc.: Informática, Mecánica, Materiales, Teatro, Música, Béisbol, Gimnasia, Inglés, etc.

3.- **@duProyecto:** Componente que gestiona los procesos de Interacción Socio Educativa de los estudiantes con la **Comunidad Vivencial** dónde les corresponda formarse haciendo.

**@DUMATICA**, propende la optimización de la prosecución educativa desde que el estudiante egresa de la Escuela Básica, hasta el Doctorado: gestiona la formación de Bachillerato (4° y 5° años), Técnico Medio (4°, 5° y 6° años), TSU, Universitaria de Pregrado y Postgrado, propendiendo a la reducción sustancial de las redundancias y del despilfarro de los recursos humanos, administrativos, financieros, tecnológicos y curriculares. En este proyecto se aplica al nivel de Técnico Medio.

# **Proyecto: EDUMATICA Metropolitana**

*Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas*

@DUMATICA, aún cuando internamente funciona sin sujeción al modelo curricular de la Educación Tradicional (Pensa, Asignaturas, Profesor-alumno, Niveles, etc.), no colide con ésta ya que maneja la equivalencia integral con cualquier sistema y cualquiera de los niveles mencionados, de esta manera se convierte en un inestimable sistema de apoyo y aporte educativo.

@DUMATICA, está íntimamente ligada a la independencia tecnológica no solamente por su orientación al software libre sino por la incorporación del pueblo a la gestión de la Tecnología especialmente en lo que concierne al acceso a Internet y la provisión de hardware e insumos varios.

@DUMATICA, está necesaria e íntimamente ligada a las Misiones, especialmente a la Ribas, Sucre y Vuelvan Caras y está diseñado específicamente para hacer posible no sólo la Municipalización o la Parroquialización sino la Plena Escolaridad sin fronteras.

## **II.- JUSTIFICACION DEL PROYECTO**

El diagnóstico preliminar realizado por la gestión del Alcalde Juan Barreto en la SEAM indica que sólo se atiende en los niveles de preescolar, básica y media a unos 55.000 inscritos, en 100 institutos educativos. Esta cifra es insignificante ante la cobertura que debería haberse realizado, aún bajo el sistema educativo tradicional. No se cubre ni el 10% de lo que se debería atender.

Además de ello la capacidad operativa de los institutos es deplorable y se padece de todos los problemas imaginables con el personal.

Sin embargo, el ciudadano va a demandar respuestas en el corto plazo, antes del 2006.

Los estudios que se adelantan muestran que, bajo el sistema educativo tradicional, aún contando con todos los recursos, tomaría más de una década cumplir con el 90% de la cobertura, preservando la calidad educativa.

@DUMATICA, en fin, es la respuesta que un grupo de investigadores han desarrollado para cumplir con la misión de ofrecer formación de calidad con plena escolaridad.

# **Proyecto: EDUMATICA Metropolitana**

*Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas*

## **III.- DESCRIPCION DEL PROYECTO**

Ante la urgencia de la situación descrita, en Noviembre de 2004 la Dra. Magaldy Téllez, Secretaria de Educación de la Alcaldía Mayor de Caracas (SEAM) presenta al Alcalde, Dr. Juan Barreto el PROYECTO EDUMATICA, desarrollado por la Unidad de Proyectos y Programas del SEAM, bajo la Dirección del profesor Fabio Peña para proceder en el corto plazo a implementar alternativas de solución que aprovechen intensivamente la tecnología.

Como resultado de esta presentación se acuerda implementar un Plan Piloto del modelo @DUMATICA que atienda a la formación de una nueva policía y bomberos orientados a la protección social, además de la formación de promotores sociales. A este respecto se suceden reuniones con estos sectores decidiéndose que lo más adecuado es ofrecer nuevas titulaciones de nivel de Técnico Medio en estas áreas. Estos serían:

- **PROGRAMA 1:** Técnico Medio en Protección Ciudadana
- **PROGRAMA 2:** Técnico Medio en Defensa Civil.
- **PROGRAMA 3:** Técnico Medio en Protección Civil.

Subsecuentemente, se realizó la adaptación del Modelo @DUMATICA, inicialmente diseñado para Educación Superior para ser aplicado al nivel de Técnico Medio. Asimismo, ante la complejidad del mismo y los altos costos de la educación, se delimita el marco:

- No se incluye la infraestructura física (edificaciones, mobiliario, aire acondicionado, teléfonos, fax, etc.), ni los costos de servicios conexos ya que se supone que la SEAM los proveerá.
- No se incluye infraestructura propia de ISP ( Internet Server Provider), antenas, modems, etc.. Se usará la conexión que proveerán terceros. Se delimita el costo escalando a la demanda requerida, los costos de ABA CANTV de 1,5 Mb.
- Dado los altos costos y baja capacidad de mantenimiento de una amplia red computacional, el proyecto contempla que la infraestructura de Servidores Centrales es comprada, pero toda la restante se hará mediante contratos de arrendamiento (Leasing).
- Se incluye el personal directamente involucrado. Todos los contratos son ad hoc, los de docentes que atiende al curriculum, los técnicos de sistemas y de atención social serán a Dedicación Exclusiva o Tiempo Completo y todos los demás serán por trabajo cumplido.

# **Proyecto: EDUMÁTICA Metropolitana**

*Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas*

Dada la complejidad del Proyecto, se lo ha subdividido en 3 PROYECTOS COMPONENTES ó subproyectos, organizados en 2 FASES:

1. **PROYECTO 1: EDUMÁTICA METROPOLITANA FASE DE INSTALACION:**  
Instalación de la Coordinación del Sistema Edumático en la Secretaría de Educación de la Alcaldía Mayor de Caracas.
2. **PROYECTO 2 EDUMÁTICA METROPOLITANA FASE IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE DE TEORIA:** Desarrollo del Componente de Teoría para tres Programas de Técnico Medio y 1.800 alumnos bajo la dirección de la Secretaría de Educación de la Alcaldía Mayor de Caracas.
3. **PROYECTO 3: EDUMÁTICA METROPOLITANA FASE IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE DE LABORATORIO:** Desarrollo del Componente de Laboratorio para tres Programas de Técnico Medio y 1.800 alumnos bajo la dirección de la Secretaría de Educación de la Alcaldía Mayor de Caracas.

|            | <b>PROYECTOS</b>            | <b>Monto anual (Bs.)</b> | <b>%</b>    | <b>Bs-/Alumno</b> | <b>%Personal</b> |
|------------|-----------------------------|--------------------------|-------------|-------------------|------------------|
| Proyecto 1 | <b>Coordinación Central</b> | <b>2.699.002.360</b>     | <b>45%</b>  | <b>1.499.446</b>  | <b>71%</b>       |
| Proyecto 2 | <b>Teoría</b>               | <b>2.692.339.200</b>     | <b>45%</b>  | <b>1.495.744</b>  | <b>51%</b>       |
| Proyecto 3 | <b>Laboratorio</b>          | <b>601.500.012</b>       | <b>10%</b>  | <b>334.167</b>    | <b>54%</b>       |
|            | <b>Total</b>                | <b>5.992.841.572</b>     | <b>100%</b> | <b>3.329.356</b>  |                  |

Tabla 1: Resumen de Costos del Proyecto Edumática Metropolitana.

# Proyecto: EDUMÁTICA Metropolitana

Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas

## III.- OBJETIVOS Y METAS:

| PROYECTO                              | OBJETIVOS   | METAS   |
|---------------------------------------|---|---|
| Proyecto 1<br>Coordinación<br>Central | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar bajo Sistema Edumático la modalidad de Técnico Medio, no existente en el SEAM.</li> <li>▪ Instalar la infraestructura de computacional de Edumática,</li> <li>▪ Desarrollar los Sistemas Informáticos para Edumática.</li> <li>▪ Instalar la infraestructura de personal y gestión de Edumática.</li> <li>▪ Desarrollar los contenidos para el primer año en los 3 programas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseñar los Pensos de 3 Programas de Técnico Medio:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Protección Ciudadana</li> <li>○ Defensa Civil</li> <li>○ Promoción Social</li> </ul> </li> <li>▪ Instalar Sistema Computacional:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Servidores WEB, FireWall, DNS, DHCP</li> <li>○ Servidor Aplicaciones</li> <li>○ Servidor Base de Datos (1 Tera de Almacenamiento)</li> <li>○ 176 Computadoras Cliente</li> <li>○ 85 Impresoras Centrales</li> <li>○ 5 Scanners</li> <li>○ 3 Fotocopiadoras</li> <li>○ 3 Cámaras Digitales</li> <li>○ RED+Internet</li> </ul> </li> <li>▪ Desarrollar las aplicaciones de Software para el Sistema Edumático (SE)               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Portal LMS</li> <li>○ Curriculum</li> <li>○ CMS: Diseño Contenidos</li> <li>○ Evaluaciones</li> <li>○ Gestión Académica</li> <li>○ Orientación</li> <li>○ Gestión de Estudios</li> <li>○ Gestión Social</li> <li>○ Educentro</li> <li>○ Administración</li> </ul> </li> <li>▪ Personal y Gestión:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 28 Titulares DE</li> <li>○ 28 Docentes Centrales DE</li> <li>○ 55 Diseñadores de Contenidos</li> <li>○ 18 EduGestores</li> <li>○ 6 Técnicos en Sistemas</li> </ul> </li> <li>▪ Desarrollar Contenidos para 240 créditos</li> </ul> |

Tabla 2: Resumen de Objetivos y Metas.

# **Proyecto: EDUMÁTICA Metropolitana**

*Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas*

| PROYECTO                               | OBJETIVOS  | METAS  |
|--|--|--|
| <b>Proyecto 2</b><br><br><b>Teoría</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instalar la infraestructura de personal y gestión de EduMedia.</li> <li>▪ Instalar la infraestructura de computacional de Acceso (EduCentros),</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Organizar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1800 Estudiantes</li> <li>○ 390 Secciones cada una en un Area Curricular.</li> <li>○ 852.000 Horas de EduMedia en el computador (511.200 ON Line + 340.800 OffLine)</li> <li>○ 340.800 Trabajos (Evaluaciones)</li> <li>○ 14.400 Evaluaciones Finales.</li> <li>○ 178 Evaluadores EduMedia (ON Line)</li> <li>○ 13 Evaluadores Presenciales</li> <li>○ 20 Preparadores</li> <li>○ 12 EduGuias</li> <li>○ 96 EduAuxiliares (Atiende EduCentro)</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Infraestructura Computacional:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 48 EduCentros ( 25 Clientes + 1 Servidor)</li> <li>○ 1.200 Computadoras Cliente</li> <li>○ 48 Servidores</li> <li>○ 240 Impresoras</li> <li>○ 48 Conexiones ABA 1,5 Mb.</li> </ul> </li> </ul> |

**Tabla 3: Resumen de Objetivos y Metas.**

| PROYECTO                                | OBJETIVOS  | METAS   |
|---|--|---|
| <b>Proyecto 3</b><br><b>Laboratorio</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instalar la infraestructura de personal y gestión de EduLab.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Organizar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1800 Estudiantes</li> <li>○ 450 Grupos de Laboratorio</li> <li>○ 15 Laboratorios ( Espacio Físico)</li> <li>○ 15 Profesores de Laboratorio</li> <li>○ 15 Auxiliares de Laboratorio</li> </ul> </li> </ul> |

**Tabla 4: Resumen de Objetivos y Metas.**

# Proyecto: EDUMÁTICA Metropolitana

Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas

## IV.- ACERCA DE LOS COSTOS. Cotizaciones a Noviembre /2004:

1 Euro = 1,25 Dólar USA

1 Dólar USA = 1.920 Bolívares (Los cálculos se ajustaron en el proyecto a Bs. 2100 por \$ en 2005)

1 Libra Esterlina= 1,88 Dólar USA

Antes de mostrar el diagrama es conveniente atender a las siguientes citas:

*“Un reto importante para las autoridades académicas de las universidades convencionales a la hora de proceder a la virtualización de su oferta académica, total o parcialmente, es la estimación del coste real de este proceso. Dado que la virtualización, entendida como oferta de sus enseñanzas via Internet, tiene generalmente una incidencia transversal en toda la organización, al afectar a diferentes áreas de manera simultánea, nos encontramos ante la gran dificultad de estimar los costes reales que puede traer consigo dicha virtualización de la docencia universitaria. Por tanto, determinar el coste real del e-learning universitario no es una tarea sencilla.” (2)*

*“En el caso de las universidades presenciales, el coste de cada alumno en 2001 varió entre los 3.700 euros/año de la Universidad de Santiago de Compostela y los 5.100 euros/año de la UAM, pasando por los 4.600 euros/año de la UCM. En el caso de la UNED, el coste de cada alumno en el año 2001 fue de 1.100 euros/año, incluyendo aquí el presupuesto de su Sede Central en Madrid y el de sus cerca de ochenta Centros Asociados repartidos por todo el mundo, especialmente en España. El coste anual en 2.000 de un alumno de la UOC giró en torno a los 2.200 euros.” (2)*

*“As most large organisations have found at some point, the Ministry of Defence (MoD) found that a) its training requirements can't be met by face to face education alone, and b) its e-learning provision is patchy and disconnected. So a plan was drawn up, and British Telecom awarded about 25 million pounds to provide a system for up to 300.000 user” (3)*

La siguiente tabla ofrece algunos datos heterogéneos de costos por alumno:

|                     | Bs./ Alumno | % relativo |
|---------------------|-------------|------------|
| EDUMÁTICA           | 1.265.000   | 100%       |
| UCV                 | 8.757.000   | 692%       |
| USB                 | 17.460.000  | 1380%      |
| UNED (Distancia)    | 2.876.000   | 227%       |
| UOC (E-Learning)    | 5.875.000   | 464%       |
| Santiago Compostela | 8.764.000   | 693%       |

TABLA 2: Costos Operativos para matrícula de 100.000 alumnos en variados Sistemas

Se puede estimar un presupuesto operativo anual para edumática de 1.000 \$ US / alumno

(2)E. Román, J. M. Calés y G. Ruipérez. Los costes de la teleformación en la universidad The Costs of E-learning at the University Level.

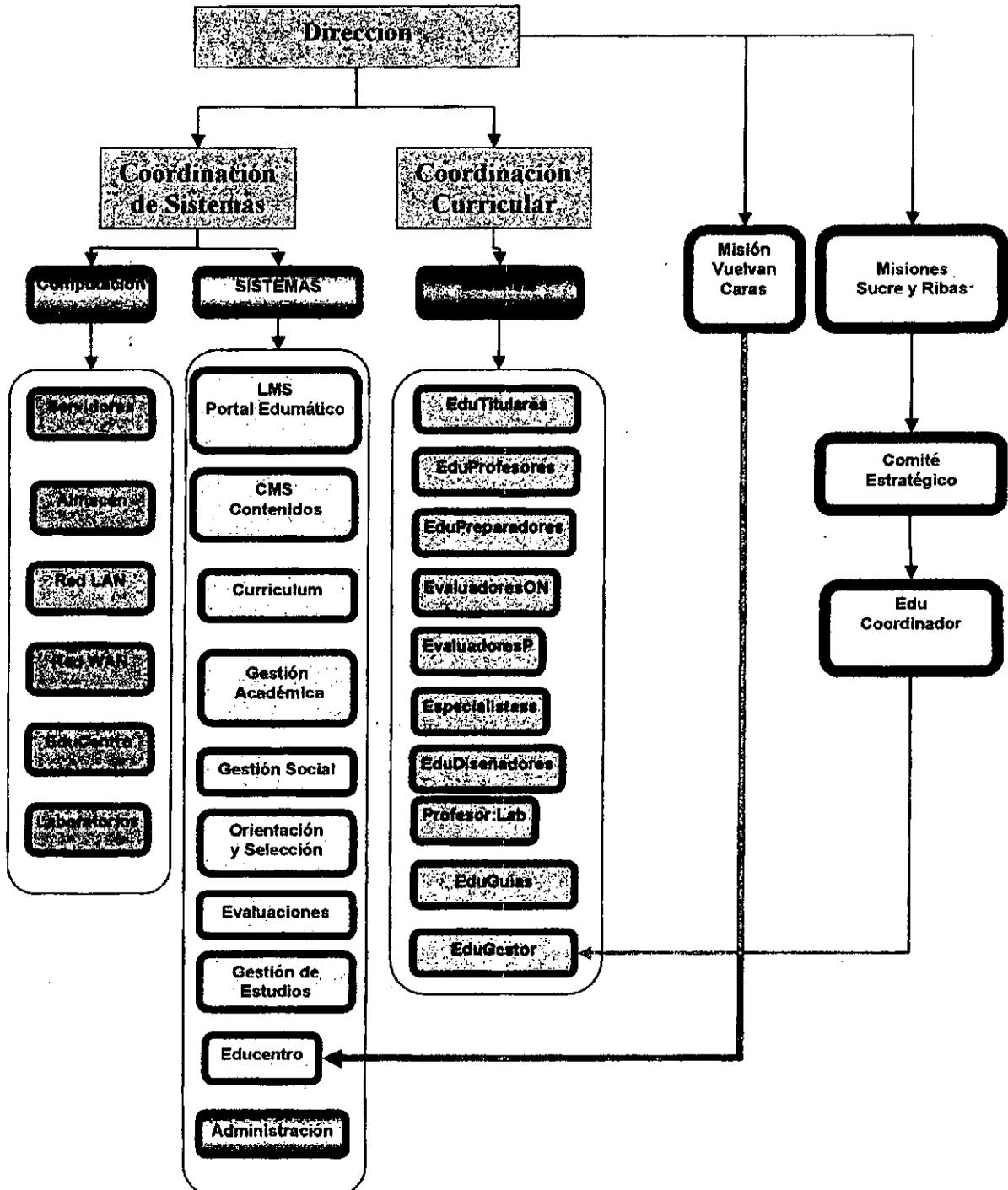
(3) [www.cetis.org](http://www.cetis.org).

# Proyecto: EDUMÁTICA Metropolitana

Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas

## EL MODELO EDUMÁTICO:

Como se indicó Edumática es un Sistema de gestión altamente vinculado a las Misiones. La siguiente FIGURA muestra un esquema básico de su organización. En los puntos subsiguientes se explicará sucintamente su funcionamiento y las bases del sistema.



# Proyecto: EDUMÁTICA Metropolitana

Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas

FIGURA 1: Esquema base de la Organización del Sistema Edumático.

## 1.- EL CURRÍCULUM:

|                  |    | Grupos |   |   |
|------------------|----|--------|---|---|
|                  |    | A      | B | C |
| AÑO CALENDARIO 1 | P1 |        |   | 1 |
|                  | P2 | 1      |   | 1 |
|                  | P3 | 1      |   |   |
|                  | P4 |        |   | 1 |
|                  | P5 | 1      |   | 1 |
|                  | P6 | 1      |   |   |
|                  | P7 |        |   | 2 |
|                  | P8 | 2      |   | 2 |
| AÑO CALENDARIO 2 | P1 | 2      |   |   |
|                  | P2 |        | 2 | 2 |
|                  | P3 | 2      |   | 2 |
|                  | P4 | 2      |   |   |
|                  | P5 |        | 3 | 3 |
|                  | P6 | 3      |   | 3 |
|                  | P7 | 3      |   |   |
|                  | P8 |        | 3 | 3 |
| AÑO CALENDARIO 3 | P1 | 3      |   | 3 |
|                  | P2 | 3      |   |   |
|                  | P3 |        | 4 | 4 |
|                  | P4 | 4      |   |   |
|                  | P5 | 4      |   |   |
|                  | P6 |        | 4 | 4 |
|                  | P7 | 4      |   | 4 |
|                  | P8 | 4      |   |   |

Tabla 5:  
Regimen de  
Estudios  
Edumático.

- **Régimen de Estudios:** Se propone un modelo que optimiza el uso de los costosos recursos computacionales y de Ancho de Banda. Permite como se muestra en la figura anexa cubrir 4 Años Edumáticos ó Escolares en 3 Años Calendario (los números 1, 2, 3 y 4 en los cuadros coloreados indican los años escolares). Asimismo la rotación de los Grupos ( A, B, C) permite reducir las cargas en un 33%.
  - **Rotación:** Se optimizó para poder atender en todo momento una matrícula activa del 66,7% (2/3) mientras la matrícula real es del 100%. Esto quiere decir que, por ejemplo, si la matrícula real es de 900.000, en realidad están cursando 600.000 alumnos en cada momento. La figura anexa explica el modelo: Cada alumno al inscribirse es asignado a un Grupo (A, B ó C) y cursará en periodos Hexasemanales con uno de descanso según se muestra en los cuadros blancos de cada columna. Cada línea muestra un periodo. Observe que en cada momento se atiende a dos grupos de los tres y sin embargo la cobertura final es la misma. Observe los cuadros marcados con "1" (año escolar 1) y verá que cada grupo cumple 4 periodos. Lo que posibilita cumplir 4 años escolares en 3 años calendario.
  - **Periodos Hexasemanales:** Permiten cubrir 48 semanas/año (8 periodos x 6 semanas periodo) contra el máximo estandard de 38 semanas/año (32 Regulares + 6 Intensivas). (126%+).
  - **Año Edumático:** 4 periodos Activos (24 semanas) + 2 periodos de Descanso Interperiodos (12 semanas) + 4 semanas vacaciones (1 semana en Agosto + 2 en Diciembre + 1 Enero).
  - **Horario** 90 horas/semana (7 días/semana) contra 30 h/s del horario escolar tradicional (300%).

# Proyecto: EDUMÁTICA Metropolitana

Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas

o... **Composición Curricular:** Para cada Pensum a incluir en el sistema (ver siguiente figura) ...

- Se agrupan las asignaturas por Arcas Académicas.
- Se determina la carga del componente **@duMedia**: Para cada asignatura se calculan los CEM (Créditos EduMedia) que numéricamente son iguales a la suma de las Horas Académicas (de 45 minutos semanales) correspondientes a los créditos T + P de cada pensum. Luego se suman los CEM de todas las asignaturas de un Area Académica.
- Se determina la carga del componente **@duLab**: Análogamente, para cada asignatura, se calculan los CEL (Créditos EduLab) determinando las horas reales que un alumno cursará semanalmente en promedio, es decir, calcule como en la parte teórica pero divida entre el número de grupos o alternancias en las que se cursa (grupos alternos). Así, por ejemplo, si en el pensum aparece  $L = 1$  y es un Laboratorio de Química de 3 horas semanales, en grupos alternos (una semana si y otra no), el cálculo es  $CEL = 1 \times 3 / 2 = 1,5$ . En el caso del Laboratorio de Informática o Inglés con  $L = 1$  y con 2 grupos que cursan 2 horas semanales el cálculo es:  $CEL = 1 \times 2 / 2 = 1$ .
- Los CEM a su vez se subdividen en CEM\_ON y CEM\_OFF, los primeros para cursarse On Line (en Internet) y los segundos para cursarse OffLine, especialmente para el autoestudio. Las proporciones son:  $CEM\_ON = 75\% \times CEM$  y  $CEM\_OFF = 25\% \times CEM$ . Por ejemplo, una asignatura con  $T = 4$  créditos semanales en un pensum, significa  $CEM = 4$ , luego  $CEM\_ON = 3$  y  $CEM\_OFF = 1$ . La oferta siempre es superior en un 25% a los créditos originales:  $L = 4$  da lugar a una oferta **@duMedia** = 5 y sin embargo la carga sobre el Ancho de banda es del 75%, estimándose que disminuirá aún más gracias al respaldo OFFLine.
- La carga del componente **@duProyecto** no afecta al modelo desde el punto de vista curricular ya que depende del proyecto en concreto a realizar en la comunidad.

# Proyecto: EDUMÁTICA Metropolitana

Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas

En la siguiente tabla se analizan los tres programas del Proyecto. Se estudian todas las asignaturas y se las agrupa por Área Académica. Como se estableció se convierten las Unidades Crédito ( T , P, L ) a CEMs y CELs. Observe que aproximadamente, al final, un 75% a 87 % va al componente @duMedia y la carga neta sobre el Ancho de banda es de un 58% del total de SECs. ofrecidos. El componente presencial @duLab sólo significa una carga del 25% al 13%. Estos valores son muy parecidos en todas los casos de carreras tecnológicas. En aquellas con poca carga de laboratorio la relación CEM/ CEL es aproximadamente 90% / 10% con una carga ONLine del orden del 68%.

| Tabla a llenar con Créditos según se indicó |    |                   | Programa1 |     | Programa2 |     | Programa3 |     |
|---|----|-------------------|-----------|-----|-----------|-----|-----------|-----|
|   |    |                   | EC= 60    |     | EC= 60    |     | EC= 60    |     |
| #   | FD | Area Académica    | CEM       | CEL | CEM       | CEL | CEM       | CEL |
| 1   | 1  | Matemática        | 8         |     | 8         |     | 8         |     |
| 2   | 1  | Física            | 6         | 3   | 6         | 3   |           |     |
|   | 1  |                   | 6         | 3   | 6         | 3   |           |     |
|   | 1  |                   | 6         | 3   | 6         | 3   |           |     |
|   | 5  |                   | 5         |     | 5         |     | 4         |     |
|   | 2  |                   |           |     |           |     |           |     |
|   | 2  |                   |           |     |           |     |           |     |
| 8   | 6  | SocioHumanísticas | 4         |     | 4         |     | 8         |     |
|   | 1  |                   |           |     |           |     |           |     |
| 10  | 1  | Derecho           |           |     |           |     | 4         |     |
| 11  | 1  | Lengua            | 4         |     | 4         |     | 8         |     |
| 12  | 2  |                   | 2         | 2   | 2         | 2   | 8         | 2   |
| 13  | 1  | Educación         |           |     |           |     |           |     |
| 14  | 3  | Arte              |           |     |           |     | 8         |     |
| 15  | 2  | Informática       | 4         | 2   | 4         | 2   | 4         | 4   |
| 16  | 5  | Deporte           |           | 2   |           | 2   |           | 2   |
|   |    |                   | 45        | 15  | 45        | 15  | 52        | 8   |
|   |    |                   | 75%       | 25% | 75%       | 25% | 87%       | 13% |

Tabla 6: Modelo Curricular para Técnico Medio Primer Año Escolar.

- La Evaluación: El componente @duLab es presencial y se evalúa como tal. El componente @duProyecto sigue las del modelo de participación social constructivista con evaluación por logros. El componente @duMedia es más complejo:
  - Evaluación Formativa : Es continua en cada sesión del componente ONLine y es procesada automáticamente. Asimismo hay con coevaluación mediante los Grupos MECA

# **Proyecto: EDUMATICA Metropolitana**

*Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas*  
de 20 alumnos en el que el estudiante participa. Finalmente se provee un módulo para autoevaluación OFFLine.

- Autoevaluación: Se utiliza el módulo OFFLine.
- Coevaluación: Nuevamente mediante los Grupos MECA, los 19 participantes en cada uno de ellos evalúan los trabajos asignados al restante.
- Heteroevaluación:
  - ONLine: Se asigna 1 trabajo x MECA/ período (Hexasemanal). La evaluación la realiza el EduEvaluador.ON asignado a cada estudiante en el MECA del caso. Se estima que cada Eduevaluador.ON ha de revisar unos 240 trabajos / período.
  - Presencial: Hay un Trabajo Final con evaluación presencial a cargo de un Evaluador.P, Se estima que cada uno de ellos puede atender a 30 secciones de 40 alumnos en un Hexasemestre ya que las atenderá un día completo a la vez.
- CEMAs y CELAs = Total de CEMs y CELs. Equivale a multiplicar los respectivos promedios de EduCréditos/alumno x N° de alumnos. Representan las unidades base de planificación ya que **EDUMATICA** es un sistema dinámico que provee una capacidad de CEMAs y CELAs específica. La cual se distribuye entre las Areas de Conocimiento, la Matricula y los Educúditos que toma cada alumno. El modelo está diseñado para proveer una oferta que sigue la siguientes fórmulas:
  - Cursantes= Inscritos x 2/3.
  - CEMAs = Promedio CEMs/Alumno x Matricula Inscrita x 2/3.
  - CELAs = Promedio CELs/Alumno x Matricula Inscrita x 2/3.

# Proyecto: EDUMÁTICA Metropolitana

Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas

| Programas=><br>Alumnos<br>Inscrit=><br>Incluido?:<br>1=Si=> | EduMedia |        |        |       | EduLab |       |       |       |
|---|----------|--------|--------|-------|--------|-------|-------|-------|
|   | P1       | P2     | P3     | P4    | P1     | P2    | P3    | P4    |
|   | 600      | 600    | 600    | 0     | 600    | 600   | 600   | 0     |
|   | 1        | 1      | 1      | 1     | 1      | 1     | 1     | 1     |
| Area Académica  | CEMAS    | CEMAS  | CEMAS  | CEMAS | CELAS  | CELAS | CELAS | CELAS |
| Matemática  | 4.800    | 4.800  | 4.800  | 0     | 0      | 0     | 0     | 0     |
| Física  | 3.600    | 3.600  | 0      | 0     | 1.800  | 1.800 | 0     | 0     |
|   | 3.600    | 3.600  | 0      | 0     | 1.800  | 1.800 | 0     | 0     |
|   | 3.600    | 3.600  | 0      | 0     | 1.800  | 1.800 | 0     | 0     |
|   | 3.000    | 3.000  | 2.400  | 0     | 0      | 0     | 0     | 0     |
|   | 0        | 0      | 0      | 0     | 0      | 0     | 0     | 0     |
| Salvo   | 0        | 0      | 0      | 0     | 0      | 0     | 0     | 0     |
| SocioHumanística  | 2.400    | 2.400  | 4.800  | 0     | 0      | 0     | 0     | 0     |
|   | 0        | 0      | 0      | 0     | 0      | 0     | 0     | 0     |
| Derecho   | 0        | 0      | 2.400  | 0     | 0      | 0     | 0     | 0     |
| Lengua  | 2.400    | 2.400  | 4.800  | 0     | 0      | 0     | 0     | 0     |
|   | 1.200    | 1.200  | 4.800  | 0     | 1.200  | 1.200 | 1.200 | 0     |
| Educación   | 0        | 0      | 0      | 0     | 0      | 0     | 0     | 0     |
| Arte  | 0        | 0      | 4.800  | 0     | 0      | 0     | 0     | 0     |
| Informática   | 2.400    | 2.400  | 2.400  | 0     | 1.200  | 1.200 | 2.400 | 0     |
| Deporte   | 0        | 0      | 0      | 0     | 1.200  | 1.200 | 1.200 | 0     |
|   | 27.000   | 27.000 | 31.200 | 0     | 9.000  | 9.000 | 4.800 | 0     |

Tabla 7: Modelo Curricular para Técnico Medio Primer Año Escolar.

## 2.- LA ORGANIZACIÓN ACADEMICA:

- **Titulares:** Responsables del Currículum, incluyendo las evaluaciones. Su número no depende de la matrícula. Ingresa un Titular aproximadamente cada 5 ó 6 asignaturas diferentes, se estima que esto es cada 20 EC (CEM + CEL) x Rama del Area Académica incorporada
- **Docentes:** Son el apoyo a los EduTitulares y supervisores de las Areas Académicas a las que pertenecen. Se estiman 2 x Edutitular.
- **Preparadores:** Apoyo a los EduProfesores. Encargados de atender las consultas de los alumnos en el componente @duMedia. Son especialistas en los MECAs (Módulos Edumáticos de Conocimiento Autoconsistentes) para los cuales concursaron. Se incorpora, en cada Area Académica, a un EduPreparador por cada 10 secciones de 40 alumnos cursantes.

# **Proyecto: EDUMATICA Metropolitana**

## *Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas*

- **Evaluadores.EM:** Son personal a destajo, fundamentalmente bajo la modalidad de teltrabajo. Personal especializado en los MECAs. Se encargan de la evaluación de los trabajos que el sistema (Edu titulares y Eduprofesores) han planificado para el componente @duMedia. Se estima 1 trabajo por cada 2 EduCréditos. Cubrirán 240 trabajos por período Hexasemanal.
- **Evaluadores:** Como los anteriores sólo que su labor es la de atención presencial a 30 secciones de 40 alumnos, 8 horas cada período Hexasemanal, dos de las cuales -al menos- se dedican a la evaluación final del período en el componente @duMedia.
- **Profesor.Lab:** Profesor contratado para la atención presencial de las actividades prácticas del componente @duLab. Se estima que atenderá a 4 secciones de laboratorio en el período.
- **Diseñadores:** Como su nombre lo indica se encargan del montaje @duMedia. Se estima que cada Eduprofesor dispondrá de 2 de ellos, o sea que cada EduTitular dispone de 4. Se estima una media de un EduDiseñador por cada 2 o tres de las asignaturas originales. Es un número alto pero se requiere que el contenido sea de la más alta calidad.
- **EduGestor:** Promotor Social. Supervisor, especialmente para @duProyecto. 1/100 Alumnos.
- **EduGuía:** Ser humano que guía al estudiante ONLine. 1/ 100 Alumnos.
- **Grupo Guía:** ONLine de 100 Alumnos con el EduGuía.
- **Grupos TEMATICOS:** ONLine (20 alumnos)+EduPreparadores+EduevaluadorON.
- **Grupos Lab:** ONLine con cada grupo de laboratorio (20 alumnos) + Profesor:Lab.
- **Grupos Sección:** ONLine con cada sección presencial (40 alumnos)+ EduEvaluador.EM
- **Grupos Proyecto:** Grupo ONLine de unos 20 estudiantes/proyecto + Comunidad + Especialistas.

# Proyecto: EDUMATICA Metropolitana

.. Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas

| PERSONAL           | @duMedia | @duLab | @duProyecto | DEDICACION anual                 |
|--------------------|----------|--------|-------------|----------------------------------|
| Titulares          | X        | X      | X           | Exclusiva (14 meses)             |
| Docentes           | X        | X      | X           | Exclusiva (14 meses)             |
| Preparadores       | X        |        |             | Destajo ( 40 secciones)          |
| Evaluadores.EM     | X        |        |             | Destajo 960 trabajos (240 x 4)   |
| Evaluadores        | X        |        |             | Destajo 960 horas (30 secciones) |
| Profesor.Lab       |          | X      |             | Destajo 16 laboratorios.         |
| EduGestor          |          |        | X           | Contrato (14 meses)              |
| EduGuía            | X        |        |             | Destajo                          |
| <b>COMUNIDADES</b> |          |        |             |                                  |
| GrupoGuía          | X        |        |             |                                  |
| Grupos Temáticos   | X        |        |             |                                  |
| Grupos Lab         |          | X      |             |                                  |
| Grupos Sección     | X        |        |             |                                  |
| Grupo Proyecto     |          |        | X           |                                  |

TABLA 8: Distribución de Actores Académicos por Componente.

@DUMATICA, rompe el paradigma Profesor-Alumno e impulsa la formación en comunidades (grupos).

### 3.- LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:

@DUMATICA es un modelo de gestión tecnológica orientado decididamente a la soberanía tecnológica no solo en lo que concierne a lo científico técnico sino también a la *Economía Social*. Las inversiones del sistema son de envergadura y de alta escalabilidad, se pasará prontamente del orden de los miles al de los millones de alumnos y esto demanda un volumen considerable de insumos tecnológicos. Se verá cómo con los modelos de Emprendedores es posible que el pueblo tome posesión de algunos nichos importantes de la gestión tecnológica.

3.1.-EL ACCESO: Es con mucho uno de los aspectos centrales del modelo @DUMATICA. Se ha estudiado, con base fundamentalmente en las capacidades de acceso a Internet, un sistema de tres módulos de acceso:

# **Proyecto: EDUMATICA Metropolitana**

## ***Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas***

▪ **La EduBase:** Es la unidad mínima, ajustada a la capacidad de 384 Kb de Ancho de Banda que provee ABA CANTV, sólo por cuestiones técnicas que atienden a las peculiaridades de la oferta nacional de acceso a Internet, no porque se piense que ésta es la mejor solución. (de hecho la propuesta apunta a la provisión de acceso inalámbrico). Las características son:

- Horario Base 7 am. -9 pm. 7 días a la semana, para un estimado de uso por computador de 90 horas/ semana ( 8 horas libres).
- 3 Computadoras ONLine en Horario Base (a 128Kb = 384Kb./3).
- 2 Computadoras OFFLine: que permiten navegación OFFLine ya que guardan un respaldo y caché de toda la información requerida por los alumnos, con el consiguiente ahorro de Ancho de Banda.
- Almacenamiento y Base de Datos Distribuidos: Se aprovecha el Horario 9 pm a 7 am para hacer download de toda la información requerida por los alumnos (el sistema la detecta automáticamente) y se la almacena para navegación OFFLine.
- Sin servidor dedicado: Las computadoras OFFLine cubren estos servicios.
- Capacidad de 360 ECAs (EduCréditosxAlumno): Por ejemplo:
  - 18 Alumnos x 20 EduCréditos = 360 ECAs
  - 20 Alumnos x 18 EduCréditos = 360 ECAs
  - 30 Alumnos x 12 Educréditos = 360 ECAs ( estimado más probable)

▪ **El EduCentro:** Unidad Media ( semejante a un CyberCafé) 5 veces una EduBase pero con un servidor dedicado. Adaptada a la provisión 1,5 Mb ABA CANTV.

- Horario Base 7 am. -9 pm. 7 días a la semana, para un estimado de uso por computador de 90 horas/ semana (8 horas libres).
- 15 Computadoras ONLine en Horario Base (a 96-128 Kb ).
- 10 Computadoras OFFLine:
- Almacenamiento y Base de Datos Distribuidos.
- 1 Servidor dedicado.
- Capacidad de 1800 ECAs (EduCréditosxAlumno): Por ejemplo:
  - 90 Alumnos x 20 EduCréditos = 1800 ECAs
  - 100 Alumnos x 18 EduCréditos = 1800 ECAs
  - 150 Alumnos x 12 Educréditos = 1800 ECAs ( estimado más probable)

# **Proyecto: EDUMÁTICA Metropolitana**

## *Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas*

### ▪ El EduNúcleo: Agregación de 5 EduCentro

- 75 Computadoras ONLine, 50 Computadoras OFFLine, Almacenamiento y Base de Datos Distribuidos, 5 Servidores dedicados.
- Capacidad de 9000 ECAs (EduCréditosxAlumno): Por ejemplo:
  - 750 Alumnos x 12 EduCréditos = 9000 ECAs

**3.2.-LA RED:** Lo único claro en este tema es que @DUMÁTICA no está orientada, como el los E-Learning en general a un modelo LAN sino a uno WAN y de amplia escala. El problema de la conexión WAN es extremadamente complejo dada las peculiares características de cotos y nichos que pueblan la telemática nacional, cuestión que explica – aunque no justifica- el que todavía no se ha materializado un propuesta uniforme de conexión pública. La conclusión es que cada caso es un caso, o sea que hay que conocer exactamente la red que se espera cubrir para estudiar cual es la opción óptima.

Pero, como hay que hacer un presupuesto, se optó por asumir como referencia los costos de las ofertas CANTV, especialmente ABA, dados los exagerados costos de enlaces dedicados. Los montos oscilan entre Bs. 300.000 para un enlace a 384 Kb (3 a 5 computadoras) y Bs. 500.000 para un enlace 1,5 Mb. (para 12 a 16 computadoras). Sobre estas se establecen los estimados, bajo el supuesto de que la solución óptima no excederá estos montos, cuestión altamente probable inclusive en la cara opción satelital, tal como señalan los estudios que adelantamos sobre este tema, sobre todo si toma en consideración la economía de escala. Para una matrícula de un millón de inscritos el modelo estima 66.700 computadoras ONLine que demandarían al menos un Ancho de Banda dedicado de 260 Mb. que costarían alrededor de 2,3 millardos mensuales en ambos casos.

### **3.3.-LOS SERVIDORES:**

- Servidores WEB, DNS, DHCP, Firewall, de aplicaciones y Base de Datos : Se estima una configuración base de dos procesadores con capacidad de hasta 9 gigaflops y 1Gb de memoria por cada 10.000 alumnos.
- Almacenamiento RAID 5: 100 Mb por crédito incorporado y 100Mb por alumno.,

---

---

# **Proyecto: EDUMATICA Metropolitana**

---

---

*Sistema de Gestión Educativa de la Alcaldía Mayor de Caracas*

## **3.4.-LOS SISTEMAS:**

- Portal LMS: Sistema Central modelado para gestionar los grupos señalados anteriormente
- Currículum: Sistema de gestión del currículo.
- CMS: Sistema para la creación de **@Media** Diseño Contenidos
- Evaluaciones: Sistema para la gestión de las Evaluaciones.
- Gestión Académica: Sistema para la interacción organizacional académica.
- Orientación: Sistema para la Orientación y Selección de todos los participantes.
- Gestión de Estudios: Sistema que sustituye al tradicional "Control de Estudios".
- Gestión Social: Sistema para la gestión del componente **@duProyecto**.
- EduCentro: Sistema para la gestión de los centros de acceso a internet.
- Administración: Sistema para la administración general.

*¡Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!*

Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
Unidad de Programas y Proyectos



**Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005**

## **DISTRITO 1**

# **PROYECTOS DE ESCUELAS POR PARROQUIA**

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellas, juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
Unidad de Programas y Proyectos



Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

## PARROQUIA: El Valle

### PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LAEE 2004 007 Reparaciones en Unidades Educativas de la Alcaldía Metropolitana

| Nombre      | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          | Status                     |
|-------------|-----------|------|-------|---|----------------|----------------------------|
| Juan España | El Valle  | EBD  | 1     | Av. Intercomunal del Valle, Calle Anzoátegui detrás de Inspectorías de Tránsito | 382.028.620,72 | Con Fideicomiso, Cta. L170 |
| Piar        | El Valle  | UED  | 1     | Municipal a Santa Rita, entre Urb. Alberto Ravell y Longaray, El Valle          | 409.484.823,64 | Con Fideicomiso, Cta. L171 |

2005 A, Mejoramiento y Ampliación de 26 U.E.D Adscritas a la SEAM  
Proyecto para introducir en LAEE. Aprobado en el CMPPP el 20 de Mayo de 2005

| Nombre                | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto          |
|-----------------------|-----------|------|-------|--|----------------|
| Abigail González      | El Valle  | UED  | 1     | Avenida Intercomunal, Calle Cagigal-Detrás de la Estación Metro El Valle | 234.729.500,21 |
| J.A. Román Valecillos | El Valle  | UED  | 1     | Calle 2, Jardines del Valle  | 159.160.777,92 |

FIDES 2002-3868 Reparaciones en 12 U.E.D

| Nombre      | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto         | Status                   |
|-------------|-----------|------|-------|---|---------------|--------------------------|
| Juan España | El Valle  | EBD  | 1     | Av. Intercomunal del Valle, Calle Anzoátegui detrás de Inspectorías de Tránsito | 91.385.163,68 | Aprobado con Fideicomiso |
| Piar        | El Valle  | UED  | 1     | Municipal a Santa Rita, entre Urb. Alberto Ravell y Longaray, El Valle          | 83.996.327,32 | Aprobado con Fideicomiso |

Reparaciones y Mejoras de la Unidad Educativa Piar  
Proyecto a ser incluido en LAEE  
Responsable: FUNVI

| Nombre | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto          |
|--------|-----------|------|-------|--|----------------|
| Piar   | El Valle  | UED  | 1     | Municipal a Santa Rita, entre Urb. Alberto Ravell y Longaray, El Valle | 383.960.165,85 |

*"Juro delante de ustedes, juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos



Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

## PROYECTOS DE DOTACIÓN

### PROYECTO FIDES EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monitor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- KIts de Juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fideicomiso.

| Nombre                | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  |
|-----------------------|-----------|------|-------|--|
| Abigail González      | El Valle  | UED  | 1     | Avenida Intercomunal, Calle Cagigal Detrás de la Estación Metro El Valle |
| J.A. Román Valecillos | El Valle  | UED  | 1     | Calle 2, Jardines del Valle  |
| Piar                  | El Valle  | UED  | 1     | Municipal a Santa Rita, entre Urb. Alberto Ravell y Longaray, El Valle   |

### DOTACIÓN DE AULAS PARA CINCUENTA Y CUATRO (54) ESCUELAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS

Comprende la dotación de:

- Mesas de Trabajo para preescolar
- Mesa y Silla tipo COVENIN 4
- Mesa y Silla COVENIN 5

PROYECTO 2005, Para ser incluido en LAEE  
 Aprobado el Viernes 20 de Mayo de 2005 por CMPPP

| Nombre           | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  |
|------------------|-----------|------|-------|--|
| Abigail González | El Valle  | UED  | 1     | Avenida Intercomunal, Calle Cagigal Detrás de la Estación Metro El Valle |
| Piar             | El Valle  | UED  | 1     | Municipal a Santa Rita, entre Urb. Alberto Ravell y Longaray, El Valle   |

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellos, juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español."*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: Coche**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**2005 A Mejoramiento y Ampliación de 26 U.E.D Adscritas a la SEAM**  
**Proyecto para introducir en LAEE. Aprobado en el CMPPP el 20 de Mayo de 2005**

| Nombre           | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección                          | Monto          |
|------------------|-----------|------|-------|------------------------------------|----------------|
| Miguel José Sanz | Coche     | UED  | 1     | La Floresta, 4ta. explanada, Coche | 102.188.074,12 |

**FIDES 2002-3858 Reparaciones en 12 U.E.D**

| Nombre             | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto         | Status                   |
|--------------------|-----------|------|-------|--|---------------|--------------------------|
| Teresa Pages Parra | Coche     | UED  | 1     | Km.3 de la carretera Panamericana, Barrio El Estanque, Coche | 37.616.781,80 | Aprobado con Fideicomiso |

**Fides OR-0100-2004-35822 Rehabilitación y Ampliación de 5 Preescolares**  
**Estatus: En Revisión**

| Nombre           | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección                          |
|------------------|-----------|------|-------|------------------------------------|
| Miguel José Sanz | Coche     | P    | 1     | La Floresta, 4ta. explanada, Coche |

"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"

Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

## PROYECTOS DE DOTACIÓN

### PROYECTO FIDES

#### EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monitor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- Kits de juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fidelcomiso.

| Nombre             | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  |
|--------------------|-----------|------|-------|--|
| Miguel José Sanz   | Coche     | P    | 1     | La Floresta, 4ta. explanada, Coche                           |
| Teresa Pages Parra | Coche     | UED  | 1     | Km.3 de la carretera Panamericana, Barrio El Estanque, Coche |

#### DOTACIÓN DE AULAS PARA CINCUENTA Y CUATRO (54) ESCUELAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS

Comprende la dotación de:

- Mesas de Trabajo para preescolar
- Mesa y Silla tipo COVENIN 4
- Mesa y Silla COVENIN 5

PROYECTO 2005, Para ser incluido en LAEE

Aprobado el Viernes 20 de Mayo de 2005 por CMPPP

| Nombre             | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  |
|--------------------|-----------|------|-------|--|
| Miguel José Sanz   | Coche     | UED  | 1     | La Floresta, 4ta. explanada, Coche                           |
| Teresa Pages Parra | Coche     | UED  | 1     | Km.3 de la carretera Panamericana, Barrio El Estanque, Coche |

*Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellos, juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español.*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: San Pedro**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LAEE 2004 007 Reparaciones en Unidades Educativas de la Alcaldía Metropolitana**

| Nombre | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          | Status  |
|--------|-----------|------|-------|---|----------------|---|
| Páez   | San Pedro | UED  | 1     | Av. El Parque con avenida Nueva Granada, La Bandera | 35.711.705,11  | Aprobado, con CTA L367. En Espera de Recursos |
| Salías | San Pedro | UED  | 1     | Urb. Valle Abajo, Calle Orinoco (detrás de CADA)    | 276.256.651,26 | Con Fideicomiso, Cta. L157                    |

**2005 A Mejoramiento y Ampliación de 26 U.E.D Adscritas a la SEAM  
 Proyecto para introducir en LAEE. Aprobado en el CMPPP el 20 de Mayo de 2005**

| Nombre                 | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección                       | Monto          |
|------------------------|-----------|------|-------|---------------------------------|----------------|
| Ramón Pompilio Oropeza | San Pedro | EBD  | 1     | Av. Ingeniería, Los Chaguaramos | 191.465.636,41 |

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

## PROYECTOS DE DOTACIÓN

### PROYECTO FIDES EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monitor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- Kits de juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fidelcomiso.

| Nombre | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   |
|--------|-----------|------|-------|---|
| Páez   | San Pedro | UED  | 1     | Av. El Parque con avenida Nueva Granada, La Bandera |

### DOTACIÓN DE AULAS PARA CINCUENTA Y CUATRO (54) ESCUELAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS

Comprende la dotación de:

- Mesas de Trabajo para preescolar
- Mesa y Silla tipo COVENIN 4
- Mesa y Silla COVENIN 5

PROYECTO 2005, Para ser Incluido en LAEE  
Aprobado el Viernes 20 de Mayo de 2005 por CMPPP

| Nombre                 | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   |
|------------------------|-----------|------|-------|---|
| Páez                   | San Pedro | UED  | 1     | Av. El Parque con avenida Nueva Granada, La Bandera |
| Ramón Pompilio Oropeza | San Pedro | EBD  | 1     | Av. Ingenierfa, Los Chaguaramos                     |
| Salías                 | San Pedro | UED  | 1     | Urb. Valle Abajo, Calle Orinoco (detrás de CADA)    |

"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español."  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

**Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005**

**PARROQUIA: El Recreo**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LAEE 2004 007 Reparaciones en Unidades Educativas de la Alcaldía Metropolitana**

| Nombre          | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto          | Estatus                                       |
|-----------------|-----------|------|-------|--|----------------|---|
| Simón Rodríguez | El Recreo | UED  | 1     | Urb. Simón Rodríguez, frente al bloque 6 y el INAM | 318.697.157,80 | Aprobado, con CTA L350. En Espera de Recursos |

**2005 A Mejoramiento y Ampliación de 26 U.E.D Adscritas a la SEAM  
 Proyecto para Introducir en LAEE. Aprobado en el CMPPP el 20 de Mayo de 2005**

| Nombre                                    | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección                                 | Monto         |
|---|-----------|------|-------|---|---------------|
| Centro Clínico de Orientación y Docencia. | El Recreo | UED  | 1     | Urb. Las Palmas, Qta. Dalmay, Av. Maracay | 68.167.702,19 |

**Crédito Adicional: Reparaciones de Infraestructura de Escuelas  
 Estatus: En Espera de Recursos**

| Nombre          | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto          |
|-----------------|-----------|------|-------|--|----------------|
| Simón Rodríguez | El Recreo | UED  | 1     | Urb. Simón Rodríguez, frente al bloque 6 y el INAM | 250.000.000,00 |

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PROYECTOS DE DOTACIÓN**

**PROYECTO FIDES  
 EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.**

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monitor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- Kits de juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fidelcomiso.

| Nombre          | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  |
|-----------------|-----------|------|-------|--|
| Simón Rodríguez | El Recreo | UED  | 1     | Urb. Simón Rodríguez, frente al bloque 6 y el INAM |

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: Santa Rosalía**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LAEE 2004 007 Reparaciones en Unidades Educativas de la AM**

| Nombre            | Parroquia     | Tipo | Dist. | Dirección                                 | Monto         | Estatus                                       |
|-------------------|---------------|------|-------|---|---------------|---|
| Panchita Adrianza | Santa Rosalía | UED  | 1     | El Cementerio, Av. Las Carmenes, N° 17-22 | 66.336.689,38 | Aprobado, con CTA L370. En Espera de Recursos |

**2005 A, Mejoramiento y Ampliación de 26 U.E.D Adscritas a la SEAM  
 Proyecto para introducir en LAEE. Aprobado en el CMPPP el 20 de Mayo de 2005**

| Nombre | Parroquia     | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto          |
|--------|---------------|------|-------|--|----------------|
| Sucre  | Santa Rosalía | UED  | 1     | Cota 905, Barrio San Miguel, Av. Guzmán Blanco, El Peaje | 215.520.710,49 |

**Reparación y Mejoras en la U.E.D. Sucre  
 Proyecto a ser incluido en LAEE  
 Responsable: FUNVI**

| Nombre | Parroquia     | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto          |
|--------|---------------|------|-------|--|----------------|
| Sucre  | Santa Rosalía | UED  | 1     | Cota 905, Barrio San Miguel, Av. Guzmán Blanco, El Peaje | 225.499.488,18 |

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PROYECTOS DE DOTACIÓN**

**PROYECTO FIDES  
 EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.**

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monitor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- Kits de juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fidelcomiso.

| Nombre            | Parroquia     | Tipo | Dist. | Dirección  |
|-------------------|---------------|------|-------|--|
| Panchita Adrianza | Santa Rosalía | UED  | 1     | El Cementerio, Av. Las Carmenes, N° 17-22                |
| Sucre             | Santa Rosalía | UED  | 1     | Cota 905, Barrio San Miguel, Av. Guzmán Blanco, El Peaje |

**DOTACIÓN DE AULAS PARA CINCUENTA Y CUATRO (54) ESCUELAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS**

Comprende la dotación de:

- Mesas de Trabajo para preescolar
- Mesa y Silla tipo COVENIN 4
- Mesa y Silla COVENIN 5

**PROYECTO 2005, Para ser incluido en LAEE  
 Aprobado el Viernes 20 de Mayo de 2005 por CMPPP**

| Nombre          | Parroquia     | Tipo | Dist. | Dirección  |
|-----------------|---------------|------|-------|--|
| Pastora Landáez | Santa Rosalía | UED  | 1     | Av. Los Carmenes N°17-23, El Cementerio                  |
| Sucre           | Santa Rosalía | UED  | 1     | Cota 905, Barrio San Miguel, Av. Guzmán Blanco, El Peaje |

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellos;  
 juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi  
 brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos  
 oprimen por voluntad del poder español!"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



**CARACAS**  
 ALCALDÍA MAYOR

Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

**Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005**

**PARROQUIA: Baruta**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**Crédito Adicional: Reparaciones de Infraestructura de Escuelas**  
**Estatus: En Espera de Recursos**

| Nombre                               | Parroquia  | Tipo  | Dist. | Dirección   | Monto         |
|--------------------------------------|------------|-------|-------|---|---------------|
| Unitaria N° 5<br>San Juan De<br>Dios | Baruta (*) | UNIT. | 1     | Urb. Valle Arriba, (Hospital<br>San Juan de Dios) Las<br>Mercedes Municipio<br>Baruta (Foráneo) | 40.000.000,00 |

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellos, juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
Unidad de Programas y Proyectos



Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

## DISTRITO 2

# PROYECTOS DE ESCUELAS POR PARROQUIA

"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: San Agustín del Sur**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LAEE 2004 007 Reparaciones en Unidades Educativas de la Alcaldía Metropolitana

| Nombre        | Parroquia           | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto          | Estatus                                       |
|---------------|---------------------|------|-------|------------|----------------|---|
| Juan Landaeta | San Agustín del Sur | UED  | 2     | La Chameca | 370.215.149,12 | Aprobado, con CTA L365. En Espera de Recursos |

**PROYECTOS DE DOTACIÓN**

**PROYECTO FIDES**

**EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.**

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monitor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- Kits de juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fideicomiso.

| Nombre        | Parroquia           | Tipo | Dist. | Dirección  |
|---------------|---------------------|------|-------|------------|
| Juan Landaeta | San Agustín del Sur | UED  | 2     | La Chameca |

**DOTACIÓN DE AULAS PARA CINCUENTA Y CUATRO (54) ESCUELAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS**

Comprende la dotación de:

- Mesas de Trabajo para preescolar
- Mesa y Silla tipo COVENIN 4
- Mesa y Silla COVENIN 5

**PROYECTO 2005, Para ser incluido en LAEE  
 Aprobado el Viernes 20 de Mayo de 2005 por CMPPP**

| Nombre        | Parroquia           | Tipo | Dist. | Dirección  |
|---------------|---------------------|------|-------|------------|
| Juan Landaeta | San Agustín del Sur | UED  | 2     | La Chameca |

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que hayo roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: Altagracia**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LAEE 2004 007 Reparaciones en Unidades Educativas de la Alcaldía Metropolitana**

| Nombre    | Parroquia  | Tipo | Dist. | Dirección            | Monto         | Estatus                                       |
|-----------|------------|------|-------|----------------------|---------------|---|
| Madariaga | Altagracia | UED  | 2     | Delicias a Concordia | 81.172.794,22 | Aprobado, con CTA L364. En Espera de Recursos |

**Crédito Adicional: Reparaciones de Infraestructura de Escuelas**  
**Estatus: En Espera de Recursos**

| Nombre    | Parroquia  | Tipo | Dist. | Dirección            | Monto          | Estatus               |
|-----------|------------|------|-------|----------------------|----------------|-----------------------|
| Madariaga | Altagracia | UED  | 2     | Delicias a Concordia | 120.000.000,00 | En espera de Recursos |

"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: Santa Teresa**

**PROYECTOS DE DOTACIÓN**

**PROYECTO FIDES  
 EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.**

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monitor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- Kits de juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fideicomiso.

| Nombre                   | Parroquia    | Tipo | Dist. | Dirección                         |
|--------------------------|--------------|------|-------|-----------------------------------|
| Rita Freites de Gallegos | Santa Teresa | EBD  | 2     | Esq. de Reducto a Glorieta No. 77 |

*Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español.*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: San José**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

2005 A Mejoramiento y Ampliación de 26 U.E.D Adscritas a la SEAM  
 Proyecto para introducir en LAEE. Aprobado en el CMPPP el 20 de Mayo de 2005

| Nombre                           | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          | Status                |
|----------------------------------|-----------|------|-------|---|----------------|-----------------------|
| Antonio Ornes                    | San José  | UED  | 2     | Judas a San Marcos N° 4<br>El Retiro El Retiro Frente<br>al INCA      | 151.675.577,73 | En espera de Recursos |
| Anzoátegui                       | San José  | UED  | 2     | Santa Inés a Quebrada al<br>lado del Barrio Terraplén                 | 438.952.866,69 | En espera de Recursos |
| Dra. Eva Franceschi de Villazmil | San José  | P    | 2     | Calle real de Cotiza, Blq. 1<br>estacionamiento, San José             | 8.019.920,47   | En espera de Recursos |
| Unitaria Galipán                 | San José  | UED  | 2     | San José de Galipán<br>sector Manzanares,<br>Parque Nacional El Avila | 188.395.854,98 | En espera de Recursos |

Fides OR-0100-2004-35822 Rehabilitación y Ampliación de 5 Preescolares  
 Estatus: En Revisión

| Nombre                           | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   |
|----------------------------------|-----------|------|-------|---|
| Dra. Eva Franceschi de Villazmil | San José  | P    | 2     | Calle real de Cotiza, Blq. 1<br>estacionamiento, San José |

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PROYECTOS DE DOTACIÓN**

**PROYECTO FIDES**

**EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.**

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monitor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- Kits de Juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

**Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fideicomiso.**

| Nombre                           | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   |
|----------------------------------|-----------|------|-------|---|
| Anzoátegui                       | San José  | UED  | 2     | Santa Inés a Quebrada al lado del Bario Terraplén               |
| Dra. Eva Franceschi de Villazmil | San José  | P    | 2     | Calle real de Cotiza, Blq. 1 estacionamiento, San José          |
| Unitaria Galipán                 | San José  | UED  | 2     | San José de Galipán sector Manzanares, Parque Nacional El Avila |
| Anzoátegui                       | San José  | UED  | 2     | Santa Inés a Quebrada al lado del Bario Terraplén               |

**DOTACIÓN DE AULAS PARA CINCUENTA Y CUATRO (54) ESCUELAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS**

Comprende la dotación de:

- Mesas de Trabajo para preescolar
- Mesa y Silla tipo COVENIN 4
- Mesa y Silla COVENIN 5

**PROYECTO 2005, Para ser incluido en LAEE  
 Aprobado el Viernes 20 de Mayo de 2005 por CMPPP**

| Nombre           | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   |
|------------------|-----------|------|-------|---|
| Anzoátegui       | San José  | UED  | 2     | Santa Inés a Quebrada al lado del Bario Terraplén               |
| Unitaria Galipán | San José  | UED  | 2     | San José de Galipán sector Manzanares, Parque Nacional El Avila |

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos



Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: San Bernardino**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**2005 A Mejoramiento y Ampliación de 26 U.E.D Adscritas a la SEAM  
 Proyecto para introducir en LAEE. Aprobado en el CMPPP el 20 de Mayo de 2005**

| Nombre                                 | Parroquia      | Tipo | Dist. | Dirección    | Monto        |
|--|----------------|------|-------|--------------|--------------|
| Hospital De Niños Lya Imber de Coronil | San Bernardino | UED  | 2     | Av. Vollmer. | 2.890.259,00 |

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

## PARROQUIA: La Candelaria

### PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

2005 A Mejoramiento y Ampliación de 26 U.E.D Adscritas a la SEAM  
 Proyecto para introducir en LAEE. Aprobado en el CMPPP el 20 de Mayo de 2005

| Nombre            | Parroquia     | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          |
|-------------------|---------------|------|-------|---|----------------|
| José Ramón Camejo | La Candelaria | EBD  | 2     | Calle real de Sarria, N° 96 Santo Domingo a San Pedro               | 389.695.533,37 |
| Josefina Daviot   | La Candelaria | EBD  | 2     | Paradero a Venus, Qta. San Felipe, N° 209                           | 39.898.739,43  |
| Mariffo           | La Candelaria | EBD  | 2     | Esquina de Candlito, Edif.. Doral Centro, Mezzanina 2, Av. Urdaneta | 132.461.667,88 |

**Crédito Adicional: Reparaciones de Infraestructura de Escuelas**  
 Estatus: En Espera de Recursos

| Nombre          | Parroquia     | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          |
|-----------------|---------------|------|-------|---|----------------|
| Josefina Daviot | La Candelaria | EBD  | 2     | Paradero a Venus, Qta. San Felipe, N° 209                           | 120.000.000,00 |
| Mariffo         | La Candelaria | EBD  | 2     | Esquina de Candlito, Edif.. Doral Centro, Mezzanina 2, Av. Urdaneta | 120.000.000,00 |

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PROYECTOS DE DOTACIÓN**

**PROYECTO FIDES**

**EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.**

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monítor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- Kits de juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fidelcomiso.

| Nombre             | Parroquia     | Tipo | Dist. | Dirección  |
|--------------------|---------------|------|-------|--|
| Teresa de La Parra | La Candelaria | P    | 2     | Esq. Candilito, Edif. Doral Centro mezzanina 2, Av. Urdaneta |

**DOTACIÓN DE AULAS PARA CINCUENTA Y CUATRO (54) ESCUELAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS**

Comprende la dotación de:

- Mesas de Trabajo para preescolar
- Mesa y Silla tipo COVENIN 4
- Mesa y Silla COVENIN 5

**PROYECTO 2005, Para ser Incluido en LAEE**  
**Aprobado el Viernes 20 de Mayo de 2005 por CMPPP**

| Nombre             | Parroquia     | Tipo | Dist. | Dirección  |
|--------------------|---------------|------|-------|--|
| José Ramón Camejo  | La Candelaria | EBD  | 2     | Calle real de Sarría, N° 96 Santo Domingo a San Pedro        |
| Josefina Daviot    | La Candelaria | EBD  | 2     | Paradero a Venus, Qta. San Felipe, N° 209                    |
| Teresa de La Parra | La Candelaria | P    | 2     | Esq. Candilito, Edif. Doral Centro mezzanina 2, Av. Urdaneta |

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposaré mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos



Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: Catedral**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

FIDES 2002-3858 Reparaciones en 12 U.E.D

| Nombre  | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          | Estatus                  |
|---------|-----------|------|-------|---|----------------|--------------------------|
| Bolívar | Catedral  | UED  | 2     | Cafío Amarillo a Estación frente al campo deportivo Guardia del Honor | 201.843.625,46 | Aprobado con Fideicomiso |

Reparación, Mejoras y Muro de Gavión en la U.E.D. Bolívar FUNVI  
 Proyecto a ser incluido en LAEE  
 Responsable: FUNVI

| Nombre  | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          |
|---------|-----------|------|-------|---|----------------|
| Bolívar | Catedral  | UED  | 2     | Cafío Amarillo a Estación frente al campo deportivo Guardia del Honor | 525.458.529,43 |

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

## PROYECTOS DE DOTACIÓN

### PROYECTO FIDES

**EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.**

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monitor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- Kits de juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fidelcomiso.

| Nombre  | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  |
|---------|-----------|------|-------|--|
| Bolívar | Catedral  | UED  | 2     | Caño Amarillo a Estación frente al campo deportivo Guardia del Honor |

**DOTACIÓN DE AULAS PARA CINCUENTA Y CUATRO (54) ESCUELAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS**

Comprende la dotación de:

- Mesas de Trabajo para preescolar
- Mesa y Silla tipo COVENIN 4
- Mesa y Silla COVENIN 5

**PROYECTO 2005, Para ser incluido en LAEE**  
 Aprobado el Viernes 20 de Mayo de 2005 por CMPPP

| Nombre  | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  |
|---------|-----------|------|-------|--|
| Bolívar | Catedral  | UED  | 2     | Caño Amarillo a Estación frente al campo deportivo Guardia del Honor |

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español."*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: La Pastora**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LAEE 2004 007 Reparaciones en Unidades Educativas de la Alcaldía Metropolitana**

| Nombre              | Parroquia  | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto          | Status  |
|---------------------|------------|------|-------|--|----------------|---|
| Albertina Andressen | La Pastora | UED  | 2     | Polvorín Callejón San José Puerta Caracas Frente al Barrio Sin Ley | 36.807.029,89  | Aprobado, con CTA L362. En Espera de Recursos |
| Enrique Chaumer     | La Pastora | UED  | 2     | Calle Real de Lidice   | 356.165.050,12 | En espera de Apertura de Cta.                 |
| José Gil Fortoul    | La Pastora | UED  | 2     | Dos Pilitas a Solitario, Av. Beralt                                | 138.503.268,44 | Aprobado, con CTA L366. En Espera de Recursos |
| José Luís Ramos     | La Pastora | UED  | 2     | Calle Real de Los Altos de Lidice, Calle Campo Elías               | 152.994.859,69 | Con Fideicomiso, Cta. L161                    |
| Urdaneta.           | La Pastora | UED  | 2     | Urapal a Pastora N° 16-2   | 196.600.565,15 | Con Fideicomiso, Cta. L160                    |

**2005 A, Mejoramiento y Ampliación de 26 U.E.D Adscritas a la SEAM  
 Proyecto para introducir en LAEE. Aprobado en el CMPPP el 20 de Mayo de 2005**

| Nombre              | Parroquia  | Tipo | Dist. | Dirección                   | Monto          |
|---------------------|------------|------|-------|-----------------------------|----------------|
| Antonio R. Vaamonde | La Pastora | UED  | 2     | San Vicente a Medina N° 121 | 248.053.019,26 |
| Enrique Chaumer     | La Pastora | UED  | 2     | Calle Real de Lidice        | 531.648.134,79 |

**Crédito Adicional: Reparaciones de Infraestructura de Escuelas  
 Estatus: En Espera de Recursos**

| Nombre              | Parroquia  | Tipo | Dist. | Dirección                   | Monto          |
|---------------------|------------|------|-------|-----------------------------|----------------|
| Antonio R. Vaamonde | La Pastora | UED  | 2     | San Vicente a Medina N° 121 | 120.000.000,00 |
| Ribas               | La Pastora | UED  | 2     | Urapal a Pastora N° 18      | 120.000.000,00 |

"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"  
Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
Unidad de Programas y Proyectos



Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

## PROYECTOS DE DOTACIÓN

### PROYECTO FIDES

#### EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monitor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- Kits de juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fidelcomiso.

| Nombre              | Parroquia  | Tipo | Dist. | Dirección                   |
|---------------------|------------|------|-------|-----------------------------|
| Antonio R. Vaamonde | La Pastora | UED  | 2     | San Vicente a Medina N° 121 |
| Enrique Chaumer     | La Pastora | UED  | 2     | Calle Real de Lidice        |

#### DOTACIÓN DE AULAS PARA CINCUENTA Y CUATRO (54) ESCUELAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS

Comprende la dotación de:

- Mesas de Trabajo para preescolar
- Mesa y Silla tipo COVENIN 4
- Mesa y Silla COVENIN 5

PROYECTO 2005, Para ser Incluido en LAEE

Aprobado el Viernes 20 de Mayo de 2005 por CMPPP

| Nombre                | Parroquia  | Tipo | Dist. | Dirección  |
|-----------------------|------------|------|-------|--|
| Antonio R. Vaamonde   | La Pastora | UED  | 2     | San Vicente a Medina N° 121  |
| Enrique Chaumer       | La Pastora | UED  | 2     | Calle Real de Lidice   |
| José Gil Fortoul      | La Pastora | UED  | 2     | Dos Pilitas a Solitario, Av. Baralt  |
| Juan Bautista Alberdi | La Pastora | UED  | 2     | Calle real de Manicomio (al lado del puesto asistencial) Molino a Hospital Psiquiátricos |
| Ribas                 | La Pastora | UED  | 2     | Urapal a Pastora N° 18   |
| Urdaneta              | La Pastora | UED  | 2     | Urapal a Pastora N° 16-2   |

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
Unidad de Programas y Proyectos



**Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005**

## **DISTRITO 3**

# **PROYECTOS DE ESCUELAS POR PARROQUIA**

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: La Vega**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LAEE 2004 007 Reparaciones en Unidades Educativas de la Alcaldía Metropolitana**

| Nombre                       | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto         | Estatus  |
|------------------------------|-----------|------|-------|--|---------------|--|
| Francisco Javier Yáñez       | La Vega   | UED  | 3     | Barrio 23 de Julio, Qta. Tibisay N° 5, Los Paraparos | 59.265.543,69 | Con Fideicomiso, Cta. L162                     |
| Sgto 2do José Escala Sánchez | La Vega   | UED  | 3     | Km. 5 de la Panamericana                             | 31.575.151,96 | Aprobado, con CTA L1369. En Espera de Recursos |

**FIDES 2002-3858 Reparaciones en 12 U.E.D**

| Nombre   | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección           | Monto          | Estatus                  |
|----------|-----------|------|-------|---------------------|----------------|--------------------------|
| Bermúdez | La Vega   | UED  | 3     | Calle El Cementerio | 258.569.260,83 | Aprobado con Fideicomiso |

**Reparación y Mejoras en la U.E.D. Francisco Javier Yáñez**  
**Proyecto a ser incluido en LAEE**  
**Responsable: FUNVI**

| Nombre                 | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto         |
|------------------------|-----------|------|-------|--|---------------|
| Francisco Javier Yáñez | La Vega   | UED  | 3     | Barrio 23 de Julio, Qta. Tibisay N° 5, Los Paraparos | 88.568.261,46 |

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PROYECTOS DE DOTACIÓN**

**PROYECTO FIDES  
 EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.**

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monitor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- Kits de juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fideicomiso.

| Nombre                       | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección                |
|------------------------------|-----------|------|-------|--------------------------|
| Bermúdez                     | La Vega   | UED  | 3     | Calle El Cementerio      |
| Sgto 2do José Escala Sánchez | La Vega   | UED  | 3     | Km. 5 de la Panamericana |

**DOTACIÓN DE AULAS PARA CINCUENTA Y CUATRO (54) ESCUELAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS**

Comprende la dotación de:

- Mesas de Trabajo para preescolar
- Mesa y Silla tipo COVENIN 4
- Mesa y Silla COVENIN 5

PROYECTO 2005, Para ser incluido en LAEE  
 Aprobado el Viernes 20 de Mayo de 2005 por CMPPP

| Nombre                 | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  |
|------------------------|-----------|------|-------|--|
| Francisco Javier Yáñez | La Vega   | UED  | 3     | Barrio 23 de Julio, Qta. Tibisay N° 5, Los Paraparos                 |
| Los Aguacaticos        | La Vega   | UED  | 3     | Barrio Los Mangos, sector Aguacaticos (Secretr/Yaritza:0414-3228599) |



*Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellos, juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: El Paraíso**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LAAE 2004 007 Reparaciones en Unidades Educativas de la Alcaldía Metropolitana**

| Nombre           | Parroquia  | Tipo | Dist. | Dirección                                 | Monto         | Estatus                                       |
|------------------|------------|------|-------|---|---------------|---|
| Virginia De Ruiz | El Paraíso | UED  | 3     | Av. Morán, Quebradita 2 sector La Colina. | 53.027.306,19 | Aprobado, con CTA L368. En Espera de Recursos |

**2005 A Mejoramiento y Ampliación de 26 U.E.D Adscritas a la SEAM Proyecto para introducir en LAEE. Aprobado en el CMPPP el 20 de Mayo de 2005**

| Nombre       | Parroquia  | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          |
|--------------|------------|------|-------|---|----------------|
| Inés Ponte   | El Paraíso | P    | 3     | Alto Pinar, El Paraíso                              | 46.096.423,14  |
| José Vargas  | El Paraíso | P    | 3     | Av. Santander, Casa Sindical Edf. Incret El Paraíso | 20.134.804,31  |
| Matías Núñez | El Paraíso | UED  | 3     | Av. Uslar, Urb. Vista Alegre                        | 112.534.010,86 |

**FIDES 2002-3858 Reparaciones en 12 U.E.D**

| Nombre                 | Parroquia  | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          | Status                   |
|------------------------|------------|------|-------|---|----------------|--------------------------|
| Manuel Antonio Carreño | El Paraíso | UED  | 3     | Urb. La Paz, Av. El Parque, Calle 2, detrás de las Quintas Aéreas, El Paraíso | 420.629.482,25 | Aprobado con Fideicomiso |
| Mario Briceño Iragory  | El Paraíso | UED  | 3     | Brisas del Paraíso, final Calle Arismendi, sector A                           | 59.440.218,54  | Aprobado con Fideicomiso |

**Fides OR-0100-2004-35822 Rehabilitación y Ampliación de 5 Preescolares Estatus: En Revisión**

| Nombre      | Parroquia  | Tipo | Dist. | Dirección   |
|-------------|------------|------|-------|---|
| Inés Ponte  | El Paraíso | P    | 3     | Alto Pinar, El Paraíso                              |
| José Vargas | El Paraíso | P    | 3     | Av. Santander, Casa Sindical Edf. Incret El Paraíso |

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos



Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PROYECTOS DE DOTACIÓN**

**PROYECTO FIDES  
 EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.**

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monitor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- Kits de juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fidelcomiso.

| Nombre                | Parroquia  | Tipo | Dist. | Dirección   |
|-----------------------|------------|------|-------|---|
| Consuelo Navas Tovar  | El Paraíso | UED  | 3     | Av. Páez, Callejón Loyola                           |
| Inés Ponte            | El Paraíso | P    | 3     | Alto Pinar, El Paraíso                              |
| José Vargas           | El Paraíso | P    | 3     | Av. Santander, Casa Sindical Edf. Incret El Paraíso |
| Mario Briceño Iragory | El Paraíso | UED  | 3     | Brisas del Paraíso, final Calle Arismendi, sector A |
| Matías Núñez          | El Paraíso | UED  | 3     | Av. Uslar, Urb. Vista Alegre                        |
| Virginia De Ruiz      | El Paraíso | UED  | 3     | Av. Morán, Quebradita 2 sector La Colina.           |



*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**DOTACIÓN DE AULAS PARA CINCUENTA Y CUATRO (54) ESCUELAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS**

Comprende la dotación de:

- Mesas de Trabajo para preescolar
- Mesa y Silla tipo COVENIN 4
- Mesa y Silla COVENIN 5

**PROYECTO 2005, Para ser incluido en LAEE**  
 Aprobado el Viernes 20 de Mayo de 2005 por CMPPP.

| Nombre                 | Parroquia  | Tipo | Dist. | Dirección   |
|------------------------|------------|------|-------|---|
| Consuelo Navas Tovar   | El Paraíso | UED  | 3     | Av. Páez, Callejón Loyola   |
| Manuel Antonio Carreño | El Paraíso | UED  | 3     | Urb. La Paz, Av. El Parque, Calle 2, detrás de las Quintas Aéreas, El Paraíso |
| Mario Briceño Irigory  | El Paraíso | UED  | 3     | Brisas del Paraíso, final Calle Arismendi, sector A                           |
| Matias Núñez           | El Paraíso | UED  | 3     | Av. Uslar, Urb. Vista Alegre  |

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: San Juan**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LAEE 2004 007 Reparaciones en Unidades Educativas de la Alcaldía Metropolitana**

| Nombre              | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          | Estatus                                       |
|---------------------|-----------|------|-------|---|----------------|---|
| Ángel Ribas Baldwin | San Juan  | EBD  | 3     | Soledad a Florida N° 27 El Guarataro detrás del Metro Capuchino | 96.059.053,59  | Aprobado, con CTA L372. En Espera de Recursos |
| Cagigal             | San Juan  | UED  | 3     | Quinta Alcántara a Terraza El Guarataro                         | 116.280.801,42 | Con Fideicomiso, Cta. L166                    |

**2005 A Mejoramiento y Ampliación de 26 U.E.D Adscritas a la SEAM  
 Proyecto para introducir en LAEE. Aprobado en el CMPPP el 20 de Mayo de 2005**

| Nombre              | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto         |
|---------------------|-----------|------|-------|---|---------------|
| Ángel Ribas Baldwin | San Juan  | EBD  | 3     | Soledad a Florida N° 27 El Guarataro detrás del Metro Capuchino | 96.107.482,20 |

**FIDES 2002-3858 Reparaciones en 12 U.E.D**

| Nombre           | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          | Status                   |
|------------------|-----------|------|-------|---|----------------|--------------------------|
| Leoncio Martínez | San Juan  | UED  | 3     | Calle Negro Primero, N° 1 Mata Palo, El Guarataro | 142.105.141,96 | Aprobado con Fideicomiso |

**Reparaciones y Mejoras de la U.E.D Leoncio Martínez FUNVI  
 Proyecto a ser Incluido en LAEE  
 Responsable: FUNVI**

| Nombre           | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          |
|------------------|-----------|------|-------|---|----------------|
| Leoncio Martínez | San Juan  | UED  | 3     | Calle Negro Primero, N° 1 Mata Palo, El Guarataro | 479.746.677,22 |

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PROYECTOS DE DOTACIÓN**

**DOTACIÓN DE AULAS PARA CINCUENTA Y CUATRO (54) ESCUELAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS**

Comprende la dotación de:

- Mesas de Trabajo para preescolar
- Mesa y Silla tipo COVENIN 4
- Mesa y Silla COVENIN 5

**PROYECTO 2005, Para ser incluido en LAEE**  
**Aprobado el Viernes 20 de Mayo de 2005 por CMPPP**

| Nombre           | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  |
|------------------|-----------|------|-------|--|
| Leoncio Martínez | San Juan  | UED  | 3     | Calle Negro Primero, N° 1<br>Mata Palo, El Guarataro |

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellos, juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*

Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
Unidad de Programas y Proyectos



**Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005**

## **DISTRITO 4**

# **PROYECTOS DE ESCUELAS POR PARROQUIA**

*Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos



Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: Antímamo**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LAEE 2004 007 Reparaciones en Unidades Educativas de la Alcaldía Metropolitana**

| Nombre                     | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          | Estatus                       |
|----------------------------|-----------|------|-------|---|----------------|-------------------------------|
| Carlota de Noguera         | Antímamo  | EBD  | 4     | Barrio Santa Ana, Calle Terapaima                   | 77.734.031,48  | Con Fideicomiso, Cta. L165    |
| Inés Ponte                 | Antímamo  | EBD  | 4     | Calle Real de Mamera                                | 63.706.060,18  | En espera de Apertura de Cta. |
| José Antonio Villavicencio | Antímamo  | EBD  | 4     | Calle real de Antímamo, N° 8                        | 932.734.676,88 | Con Fideicomiso, Cta. L164    |
| Tula Amitesarove           | Antímamo  | EBD  | 4     | Calle Real de Carapita, 1ra Torre Calle El Estanque | 75.769.423,45  | Con Fideicomiso, Cta. L169    |

**2005 A Mejoramiento y Ampliación de 26 U.E.D Adscritas a la SEAM Proyecto para introducir en LAEE. Aprobado en el CMPPP el 20 de Mayo de 2005**

| Nombre                   | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          |
|--------------------------|-----------|------|-------|---|----------------|
| Arismendi                | Antímamo  | UED  | 4     | Urb. Popular, Mamera, Carretera Vieja de Los Teques | 523.770.398,81 |
| Dr. Eloy González        | Antímamo  | UED  | 4     | Sector El Manguito, Carapita                        | 36.479.951,00  |
| Guadalupe Alfonso Falero | Antímamo  | UED  | 4     | Altos del Manguito, Carapita                        | 136.523.969,84 |

**Crédito Adicional: Reparaciones de Infraestructura de Escuelas**  
**Estatus: En Espera de Recursos**

| Nombre             | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          |
|--------------------|-----------|------|-------|---|----------------|
| Carlota de Noguera | Antímamo  | EBD  | 4     | Barrio Santa Ana, Calle Terapaima                                     | 80.000.000,00  |
| Don Andrés Bello   | Antímamo  | UED  | 4     | Carapita, sector El Cambio Calle Santa Ana, Barrio Siete de Diciembre | 80.000.000,00  |
| Dr. Eloy González  | Antímamo  | UED  | 4     | Sector El Manguito, Carapita  | 120.000.000,00 |

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
Unidad de Programas y Proyectos



Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

## PROYECTOS DE DOTACIÓN

### PROYECTO FIDES

EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monitor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- Kits de juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fideicomiso.

| Nombre            | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   |
|-------------------|-----------|------|-------|---|
| Arismendi         | Antimano  | UED  | 4     | Urb. Popular, Mamera, Carretera Vieja de Los Teques                   |
| Don Andrés Bello  | Antimano  | UED  | 4     | Carapita, sector El Cambio Calle Santa Ana, Barrio Siete de Diciembre |
| Dr. Eloy González | Antimano  | UED  | 4     | Sector El Manguito, Carapita  |

DOTACIÓN DE AULAS PARA CINCUENTA Y CUATRO (54) ESCUELAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS

Comprende la dotación de:

- Mesas de Trabajo para preescolar
- Mesa y Silla tipo COVENIN 4
- Mesa y Silla COVENIN 5

PROYECTO 2005, Para ser incluido en LAEE  
Aprobado el Viernes 20 de Mayo de 2005 por CMPPP

| Nombre                   | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   |
|--------------------------|-----------|------|-------|---|
| Arismendi                | Antimano  | UED  | 4     | Urb. Popular, Mamera, Carretera Vieja de Los Teques                   |
| Don Andrés Bello         | Antimano  | UED  | 4     | Carapita, sector El Cambio Calle Santa Ana, Barrio Siete de Diciembre |
| Dr. Eloy González        | Antimano  | UED  | 4     | Sector El Manguito, Carapita  |
| Guadalupe Alfonso Falero | Antimano  | UED  | 4     | Altos del Manguito, Carapita  |



"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"  
Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

## PARROQUIA: Caricuao

### PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

2005 A Mejoramiento y Ampliación de 26 U.E.D Adscritas a la SEAM  
Proyecto para introducir en LAEE. Aprobado en el CMPPP el 20 de Mayo de 2005

| Nombre             | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección                                     | Monto          |
|--------------------|-----------|------|-------|---|----------------|
| Jorge Murad Sayeed | Caricuao  | ETDC | 4     | Sector UD-3. Estación Zoológico Caricuao.     | 118.763.945,85 |
| Mauro Páez Pumar   | Caricuao  | UED  | 4     | Sector UD-3 Barrio García Carballo y El Onoto | 220.677.900,75 |

#### FIDES 2002-3858 Reparaciones en 12 U.E.D

| Nombre               | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto         | Estatus         |
|----------------------|-----------|------|-------|---|---------------|-----------------|
| J.A. Hernandez Parra | Caricuao  | UED  | 4     | Calle Real de La Hacienda, sector UD 5, entre los bloques 8 y 9 | 77.376.672,00 | Con Fideicomiso |

#### Crédito Adicional: Reparaciones de Infraestructura de Escuelas Estatus: En Espera de Recursos

| Nombre           | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección                                     | Monto          |
|------------------|-----------|------|-------|---|----------------|
| Mauro Páez Pumar | Caricuao  | UED  | 4     | Sector UD-3 Barrio García Carballo y El Onoto | 120.000.000,00 |

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellas; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos



Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PROYECTOS DE DOTACIÓN**

**PROYECTO FIDES  
 EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.**

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monltor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- Kits de juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fidelcomiso.

| Nombre               | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Status |
|----------------------|-----------|------|-------|---|--------|
| J.A. Hernandez Parra | Caricuao  | UED  | 4     | Calle Real de La Hacienda, sector UD 5, entre los bloques 8 y 9 |        |
| Mauro Páez Pumar     | Caricuao  | UED  | 4     | Sector UD-3 Barrio García Carballo y El Onoto                   |        |

**DOTACIÓN DE AULAS PARA CINCUENTA Y CUATRO (54) ESCUELAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS**

Comprende la dotación de:

- Mesas de Trabajo para preescolar
- Mesa y Silla tipo COVENIN 4
- Mesa y Silla COVENIN 5

**PROYECTO 2005, Para ser incluido en LAEE  
 Aprobado el Viernes 20 de Mayo de 2005 por CMPPP**

| Nombre           | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección                                     |
|------------------|-----------|------|-------|---|
| Mauro Páez Pumar | Caricuao  | UED  | 4     | Sector UD-3 Barrio García Carballo y El Onoto |

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos



Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: El Junquito**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LAEE 2004 007 Reparaciones en Unidades Educativas de la Alcaldía Metropolitana**

| Nombre     | Parroquia   | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto         | Estatus                    |
|------------|-------------|------|-------|--|---------------|----------------------------|
| La Pedrera | El Junquito | UED  | 6     | Urb. Los Haticos Sector El Bosque Km. 13 Carretera El Junquito | 45.418.653,34 | Con Fideicomiso, Cta. L167 |

**2005 A Mejoramiento y Ampliación de 26 U.E.D Adscritas a la SEAM  
 Proyecto para introducir en LAEE. Aprobado en el CMPPP el 20 de Mayo de 2005**

| Nombre              | Parroquia   | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto         |
|---------------------|-------------|------|-------|---|---------------|
| Vicente Emilio Sojo | El Junquito | EBD  | 6     | Km. 7, carretera El Junquito, Barrio Buenos Aires | 52.300.271,53 |

**Crédito Adicional: Reparaciones de infraestructura de Escuelas  
 Estatus: En Espera de Recursos**

| Nombre              | Parroquia   | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          |
|---------------------|-------------|------|-------|---|----------------|
| Vicente Emilio Sojo | El Junquito | EBD  | 6     | Km. 7, carretera El Junquito, Barrio Buenos Aires | 200.000.000,00 |

**Fides OR-0100-2004-35822 Rehabilitación y Ampliación de 5 Preescolares  
 Estatus: En Revisión**

| Nombre    | Parroquia   | Tipo | Dist. | Dirección   |
|-----------|-------------|------|-------|---|
| El Cardón | El Junquito | UED  | 6     | Sector Lomas de Paya, El Junquito entre 7 y 8. cruce de la Mueblería Ronbinson. |

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*

\* Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
Unidad de Programas y Proyectos



Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

## DISTRITOS 5 - 6

## PROYECTOS DE ESCUELAS POR PARROQUIA



*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**DOTACIÓN DE AULAS PARA CINCUENTA Y CUATRO (54) ESCUELAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS**

Comprende la dotación de:

- Mesas de Trabajo para preescolar
- Mesa y Silla tipo COVENIN 4
- Mesa y Silla COVENIN 5

PROYECTO 2005, Para ser incluido en LAEE  
 Aprobado el Viernes 20 de Mayo de 2005 por CMPPP

| Nombre                     | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   |
|----------------------------|-----------|------|-------|---|
| Alejandro Fuenmayor        | Sucre     | UED  | 6     | Propatria entre 2da. y 3ra. al lado del CCPP  |
| Caracas                    | Sucre     | UED  | 6     | Lomas de Urdaneta, detrás del Blq. 5, Catia   |
| Cecilia Nuñez Sucre        | Sucre     | UED  | 5     | Barrio Oropeza Castillo, C/ real y la lucha El Plan Gramoven, Catia                     |
| Cecilia Pimentel           | Sucre     | UED  | 5     | Av. principal de Alta Vista, sector El Parque, Catia (863.38.59 L.I)                    |
| El Paují                   | Sucre     | UED  | 5     | Calle Manantial, Barrio El Paují, sector Ojo de Agua, Carretera Vieja Caracas La Guaira |
| Elisa Izquierdo            | Sucre     | EBD  | 5     | Carretera vieja Caracas La Guaira, Barrio Nuevo Día, sector 5                           |
| Graciela Navas Tovar       | Sucre     | UED  | 5     | Barrio el Limón, Carretera Vieja Caracas La Guaira. (Hab. 871.64.81 NG)                 |
| Gustavo Ledo               | Sucre     | UED  | 6     | Parroquia Sucre, Av. Principal de Propatria, entre Calle 7 y 8                          |
| Isaias Medina Angarita     | Sucre     | UED  | 6     | Calle Venezuela, Barrio Isaias Medina Angarita, El Amparo, sector Las Tunitas, Catia    |
| José Angel Lamas           | Sucre     | UED  | 6     | Final Calle 10 de Propatria   |
| Juan Antonio Pérez Bonalde | Sucre     | UED  | 5     | Calle México, esquina de Puerto Rico, sector Pérez Bonalde, Catia                       |
| Juan Pablo II              | Sucre     | UED  | 6     | Barrio Isaias Medina Angarita, Calle Perú, sector Boquerón, N° 5, vía El Junquito Km 2  |
| Lorenzo Herrera Mendoza    | Sucre     | UED  | 5     | Carretera vieja Caracas La Guaira, Calle real San José Antigua Fábrica de la Pony       |

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: SUCRE**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LAEE 2004 007 Reparaciones en Unidades Educativas de la Alcaldía Metropolitana**

| Nombre                     | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          | Estatus  |
|----------------------------|-----------|------|-------|---|----------------|--|
| Alejandro Fuenmayor        | Sucre     | UED  | 6     | Propatria entre 2da. y 3ra. al lado del CCPP  | 131.512.472,84 | Con Fideicomiso, Cta. L159                     |
| El Pauji                   | Sucre     | UED  | 5     | Calle Manantial, Barrio El Pauji, sector Ojo de Agua, Carretera Vieja Caracas La Guaira | 46.287.647,47  | Con Fideicomiso, Cta. L163                     |
| Juan Antonio Pérez Bonalde | Sucre     | UED  | 5     | Calle México, esquina de Puerto Rico, sector Pérez Bonalde, Catia                       | 164.298.176,20 | Aprobado, con CTA L1371. En Espera de Recursos |
| Luis Padrino               | Sucre     | UED  | 6     | Calle principal Mario Briceño Irigory, Boqueroncito, carretera El Junquito              | 75.705.193,67  | Con Fideicomiso, Cta. L158                     |
| Unitaria N° 449            | Sucre     | UED  | 6     | Calle Mucuchies, redoma Vista al Mar, Los Magallanes de Catia                           | 60.764.217,47  | Aprobado, con CTA L350. En Espera de Recursos  |

**FIDES 2002-3858 Reparaciones en 12 U.E.D**

| Nombre      | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección                                       | Monto         | Estatus         |
|-------------|-----------|------|-------|---|---------------|-----------------|
| Guaicaipuro | Sucre     | EBD  | 6     | Calle El Placer, Los Magallanes de Catia, Catia | 43.168.938,38 | Con Fideicomiso |

**FIDES 2000-642 Reparaciones en Escuelas G.D.F.**

| Nombre                 | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto          | Estatus                         |
|------------------------|-----------|------|-------|--|----------------|---------------------------------|
| Caracas                | Sucre     | UED  | 6     | Lomas de Urdaneta, detrás del Blq. 5, Catia  | 108.309.261,98 | Con Fideicomiso, en negociación |
| Isaias Medina Angarita | Sucre     | UED  | 6     | Calle Venezuela, Barrio Isaias Medina Angarita, El Amparo, sector Las Tunitas, Catia | 119.195.550,10 | Con Fideicomiso, en negociación |

**FIDES 2002-642 Reparaciones en Escuelas G.D.F. II Etapa**

| Nombre       | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto          | Estatus                                       |
|--------------|-----------|------|-------|--|----------------|---|
| Gustavo Ledo | Sucre     | UED  | 6     | Parroquia Sucre, Av. Principal de Propatria, entre Calle 7 y 8 | 131.664.643,74 | Con Fideicomiso, en negociación 15% Ejecutado |



*"Juro delante de ustedes, juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

**Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005**

**Crédito Adicional: Reparaciones de Infraestructura de Escuelas En Espera de Recursos**

| Nombre       | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto          |
|--------------|-----------|------|-------|--|----------------|
| Gustavo Ledo | Sucre     | UED  | 6     | Parroquia Sucre, Av. Principal de Propatria, entre Calle 7 y 8             | 250.000.000,00 |
| Luis Padrino | Sucre     | UED  | 6     | Calle principal Mario Briceño Irigory, Boqueroncito, carretera El Junquito | 180.000.000,00 |

**Ampliación y Construcción del Ciclo Diversificado Graciela Navas Tovar**  
 Proyecto aprobado el día 20 de Mayo de 2005 por CMPPP  
 Para ser incluido en LAEE

| Nombre               | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto            |
|----------------------|-----------|------|-------|---|------------------|
| Graciela Navas Tovar | Sucre     | UED  | 5     | Barrio el Limón, Carretera Vieja Caracas La Guaira. (Hab. 871.64.81 NG) | 2.468.267.514,86 |

**Estabilización de Talud de la Escuela Municipal Cecilia Nuñez Sucre**

| Nombre              | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   | Monto          | Estatus                    |
|---------------------|-----------|------|-------|---|----------------|----------------------------|
| Cecilia Nuñez Sucre | Sucre     | UED  | 5     | Barrio Oropeza Castillo, C/ real y la lucha El Plan Gramoven, Catia | 492.589.519,00 | Con Fideicomiso, Cta. L156 |

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellas; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PROYECTOS DE DOTACIÓN**

**PROYECTO FIDES**

**EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.**

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monitor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- Kits de juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

**Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fideicomiso.**

| Nombre                     | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección  |
|----------------------------|-----------|------|-------|--|
| Alejandro Fuenmayor        | Sucre     | UED  | 6     | Propatria entre 2da. y 3ra. al lado del CCPP   |
| Caracas                    | Sucre     | UED  | 6     | Lomas de Urdaneta, detrás del Blq. 5, Catia  |
| Cecilia Nuñez Sucre        | Sucre     | UED  | 5     | Barrio Oropeza Castillo, C/ real y la lucha El Plan Gramoven, Catia                    |
| Cecilia Pimentel           | Sucre     | UED  | 5     | Av. principal de Alta Vista, sector El Parque, Catia (863.38.59 L.I.)                  |
| Graciela Navas Tovar       | Sucre     | UED  | 5     | Barrio el Limón, Carretera Vieja Caracas La Guaira. (Hab. 871.64.81 NG)                |
| Gustavo Ledo               | Sucre     | UED  | 6     | Parroquia Sucre, Av. Principal de Propatria, entre Calle 7 y 8                         |
| Juan Antonio Pérez Bonalde | Sucre     | UED  | 5     | Calle México, esquina de Puerto Rico, sector Pérez Bonalde, Catia                      |
| Juan Pablo II              | Sucre     | UED  | 6     | Barrio Isaías Medina Angarita, Calle Perú, sector Boquerón, N° 5, vía El Junquito Km 2 |
| Lorenzo Herrera Mendoza    | Sucre     | UED  | 5     | Carretera vieja Caracas La Guaira, Calle real San José Antigua Fábrica de la Pony      |
| Miranda                    | Sucre     | UED  | 6     | Casalta III, sector Autoconstrucción   |
| Teresa Carreño             | Sucre     | UED  | 6     | 4ta Calle circunvalación Cuartel, Urb. Urdaneta, frente al Blq. 18                     |
| Tulio Febres Cordero       | Sucre     | UED  | 5     | Calle El Mirador, Los Frailes, Catia.  |
| Unitaria N° 449            | Sucre     | UED  | 6     | Calle Mucuchies, redoma Vista al Mar, Los Magallanes de Catia                          |



*Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres; juro por ellas, juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: 23 de Enero**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LAEE 10-3434 Reparaciones en la Escuela Artesanal**

| Nombre                  | Parroquia   | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto         | Estatus                  |
|-------------------------|-------------|------|-------|--|---------------|--------------------------|
| José Gregorio Hernández | 23 de Enero | ART  | 5     | Zona C, entre los Bloques 9 y 10, Urb. 23 de Enero, Monte Piedad | 80.000.000,00 | Aprobado con Fideicomiso |

**FIDES 2002-3858 Reparaciones en 12 U.E.D.**

| Nombre                  | Parroquia   | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto          | Estatus   |
|-------------------------|-------------|------|-------|--|----------------|-----------|
| José Gregorio Hernández | 23 de Enero | UED  | 5     | Zona A, sector Este, entre los Bloques 3 y 5, Urb. 23 de Enero, Monte Piedad | 123.307.527,78 | Ejecutado |

**Crédito Adicional: Reparaciones de Infraestructura de Escuelas**

| Nombre                  | Parroquia   | Tipo | Dist. | Dirección  | Monto          | Estatus               |
|-------------------------|-------------|------|-------|--|----------------|-----------------------|
| José Gregorio Hernández | 23 de Enero | UED  | 5     | Zona A, sector Este, entre los Bloques 3 y 5, Urb. 23 de Enero, Monte Piedad | 120.000.000,00 | En Espera de Recursos |

**PROYECTOS DE DOTACIÓN**

**PROYECTO FIDES  
 EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.**

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monitor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- Kits de juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

**Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fidelcomiso.**

| Nombre                  | Parroquia   | Tipo | Dist. | Dirección  |
|-------------------------|-------------|------|-------|--|
| José Gregorio Hernández | 23 de Enero | UED  | 5     | Zona A, sector Este, entre los Bloques 3 y 5, Urb. 23 de Enero, Monte Piedad |
| La Libertad             | 23 de Enero | P    | 5     | Urb. La Libertad Blq. 4 Edif. 5  |

*"¡Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellos, juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
Unidad de Programas y Proyectos

**Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005**

|                |       |     |   |  |
|----------------|-------|-----|---|--|
| Luis Padrino   | Sucre | UED | 6 | Calle principal Mario Briceño Iragory, Boqueroncito, carretera El Junquito |
| Miranda        | Sucre | UED | 6 | Casa III, sector Autoconstrucción  |
| Nueva Esparta  | Sucre | UED | 5 | Barrio Isaias Medina Angarita Calle Pampatar, sector Nueva Esparta         |
| Teresa Carreño | Sucre | UED | 6 | 4ta Calle circunvalación Cuartel, Urb. Urdaneta, frente al Blq. 18         |

*"Juro de frente de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PARROQUIA: Macarao**

**PROYECTOS DE DOTACIÓN**

**DOTACIÓN DE AULAS PARA CINCUENTA Y CUATRO (54) ESCUELAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS**

Comprende la dotación de:

- Mesas de Trabajo para preescolar
- Mesa y Silla tipo COVENIN 4
- Mesa y Silla COVENIN 5

**PROYECTO 2005, Para ser Incluido en LAEE**  
**Aprobado el Viernes 20 de Mayo de 2005 por CMPPP**

| Nombre             | Parroquia | Tipo | Dist. | Dirección   |
|--------------------|-----------|------|-------|---|
| Andres Eloy Blanco | Macarao   | EBD  | 4     | Carretera de Macarao, al lado del Parque Infantil Parcelamiento La Fé |

*"Juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
 Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805



Secretaría de Educación  
 Unidad de Programas y Proyectos

Distrito Metropolitano de Caracas, 24 de Mayo de 2005

**PROYECTOS DE DOTACIÓN**

**PROYECTO FIDES  
 EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) PREESCOLARES ADSCRITOS A LA  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.**

Comprende la dotación de:

- Mesas de trabajo para preescolar
- Computadoras Intel p4, teclado, CD ROOM, monltor 17"
- Impresora HP LaserJet 1300 N
- Juegos didácticos para desarrollo de motricidad
- Kits de juegos didácticos para el aprendizaje de las matemáticas
- Libros de cuentos

Estatus: Proyecto Aprobado en espera de Fideicomiso.

| Nombre              | Parroquia   | Tipo | Dist. | Dirección  |
|---------------------|-------------|------|-------|--|
| El Cardón           | El Junquito | UED  | 6     | Sector Lomas de Paya, El Junquito entre 7 y 8, cruce de la Mueblería Robinson. |
| Vicente Emilio Sojo | El Junquito | EBD  | 6     | Km. 7, carretera El Junquito, Barrio Buenos Aires                              |

*"Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"*  
Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Secretaría de Educación



Distrito Metropolitano de Caracas, Junio de 2005

**PLAN OPERATIVO ANUAL (2005)**  
**DE LA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA**  
**ALCALDÍA METROPOLITANA**  
**(SEAM).**

RESUMEN DEL PLAN 2005 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ALCALDIA METROPOLITANA

| Proyecto  | Sub-Proyecto   | Descripción de la Meta  | Estrategia |   |   |   |
|---|--|---|------------|---|---|---|
|   |  |   | 1          | 2 | 3 | 4 |
| Dirección y Coordinación General                    | Despacho de la Secretaría de Educación   | Proveer educación integral de calidad para la matrícula atendida  | X          |   |   |   |
|   | Subsecretaría de Educación   | Garantizar la ejecución de los proyectos educativos emanados de la SEAM   | X          |   |   |   |
|   | Unidad de Planificación y Gestión Educativa  | Planificar y evaluar la gestión educativa de la SEAM  | X          |   |   |   |
|   | Unidad de Investigación y Evaluación Estratégica   | Sustentar con base en proyectos de investigación las decisiones de la SEAM  | X          |   |   |   |
|   |  | Desarrollo, ejecución y evaluación del proyecto "Investigación - Acción para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas" en tres módulos. | X          |   |   |   |
|   | Desarrollo, ejecución y evaluación del proyecto "Formación de Formadores" para 260 docentes.                                   |   |            | X |   |   |
|   | Desarrollo, ejecución y evaluación del proyecto "Evaluación y mejoramiento de la calidad del desempeño" para 800 funcionarios. |   |            | X |   |   |
| Centros del Poder Popular                           | Cooperativas Escolares Comunitarias  | Cooperativas escolares en funcionamiento  | X          |   |   |   |
|   |  | Cursos de cooperativismo escolar  | X          |   |   |   |
|   | Formación Productiva   | Estudiantes de promoción social   |            |   | X |   |
|   |  | Estudiantes de Seguridad Ciudadana  |            |   | X |   |
|   |  | Egresados de Cursos INCE  | X          |   |   |   |
|   | Integración Bolivariana (Misiones)   | Estudiantes vía Misiones  | X          |   |   |   |
|   | Gobierno Educativo con el Pueblo   | Establecimiento de Red de Gobierno Electrónico  | X          |   |   |   |
|   | Atención a Emergencias   | Establecimiento de un sistema de respuesta inmediata a contingencias socio-ambientales  | X          |   |   |   |
|   |  | Establecimiento de comisiones de trabajo  | X          |   |   |   |
|   | Red Escolar Metropolitana de Centros del Poder Popular   | Evaluación del funcionamiento de los CPP  | X          |   |   |   |
| Establecimiento de red de Centros del Poder Popular |  | X   |            |   |   |   |
| La Nueva Institucionalidad                          | Desarrollo organizacional  | Cursos de actualización y formación para funcionarios de la SEAM  | X          |   |   |   |
|   |  | Proyecto de Reestructuración de la SEAM   | X          |   |   |   |
|   | Reestructuración de la SEAM  | Evaluación del procesos de reestructuración   | X          |   |   |   |
|   | Acondicionamiento físico de las instalaciones de la SEAM   | Acondicionamiento físico de las instalaciones de la SEAM  | X          |   |   |   |

RESUMEN DEL PLAN 2005 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ALCALDIA METROPOLITANA

| Proyecto  | Sub-Proyecto  | Descripción de la Meta   | Estrategias |   |   |   |
|---|---|--|-------------|---|---|---|
|   |   |  | 1           | 2 | 3 | 4 |
| Caracas: Una Ciudad Educadora                           | La Escuela toma Caracas   | Toma de espacios públicos para actividades de aprendizaje  |             |   |   | X |
|   |   | Incorporación de docentes a actividades de comprensión de la cultura caraqueña   |             |   |   | X |
|   | Aprendiendo a querer y conocer a caracas                                    | Incorporación de estudiantes a actividades de comprensión de la cultura caraqueña  |             |   |   | X |
|   |   | Inducción de docentes en Módulo-Guía de Actividades para la Enseñanza de la Historia Local en el Distrito Metropolitano de Caracas |             |   |   | X |
|   | Caracas por la lectura  | Ciudadanos incorporados a actividades de promoción de la lectura   |             |   |   | X |
|   |   | Ejecución del taller para el proyecto "Educando en Medios"   |             |   | X |   |
|   | Comunicando y Educando  | Puesta en funcionamiento de diversas modalidades de periódicos escolares   |             |   | X |   |
|   |   | Realización de diversas experiencias en radio escolar  |             |   | X |   |
|   |   | Realización de diversas experiencias en medios audiovisuales   |             |   | X |   |
|   |   | Realización de una Revista para Educadores de edición bimensual  |             |   |   | X |
| Viviendo una cultura de la no violencia                 | Formación en comunidades educativas para la cultura y no violencia y la paz |  |             | X |   |   |
| Cada escuela un ateneo                                  | Transformación de UED en Escuelas Ateneo (Plan piloto)                      |  |             |   | X |   |
| Servicios Académicos                                    | División Académica  | Garantizar el acceso a una educación integral para la población atendida en todos los niveles del sistema                          | X           |   |   |   |
|   | Ofreciendo Educación de Calidad   | Incorporación de docentes en el área de estética   | X           |   |   |   |
|   | Eventos Escolares   | Realización del cierre del Año del Libro   | X           |   |   |   |
| Formación de ciudadanos en el área de la educación vial |   |  | X           |   |   |   |
| Más y Mejor Educación                                   | Simoncito crece en Caracas  | Programación, coordinación y evaluación del proyecto de transformación de preescolares metropolitanos en simoncitos                | X           |   |   |   |
|   | Escuelas Bolivarianas   | Programación, coordinación y evaluación del proyecto de transformación de UED J.B. Alberdi en Escuela Bolivariana                  | X           |   |   |   |
|   | Liceos Bolivarianos Metropolitanos  | Programación, coordinación y evaluación del proyecto de transformación de UED en liceos Bolivarianos                               | X           |   |   |   |
|   | Educación Complementaria  | Formación de estudiantes en talleres especiales en Educación Ambiental y Educación en Salud  |             | X |   |   |
|   | Repensar y Rehacer la Educación Especial                                    | Jornada de actualización en Educación Especial   | X           |   |   |   |
|   | Programa de Deporte Escolar   | Realización de los Juegos Deportivos Escolares Caracas 2005  | X           |   |   |   |
|   | Centros Bolivarianos de Educación de Adultos (CBEA)                         | Incorporación de las Misiones Educativas a las sedes de los antiguos CEBA  | X           |   |   |   |

RESUMEN DEL PLAN 2005 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ALCALDIA METROPOLITANA

| Proyecto                                     | Sub-Proyecto                                     | Descripción de la Meta  | Estrategia |   |   |   |
|--|--|---|------------|---|---|---|
|  |  |   | 1          | 2 | 3 | 4 |
| Servicios Comunitarios y de Bienestar Social | Unidad de Bienestar Socio-Educativo              | Desarrollo de los proyectos de bienestar socioeducativo para los alumnos, trabajadores y comunidad educativa de la SEAM | X          |   |   |   |
|  | Apoyo Escolar Médico-Asistencial                 | Ejecución del programa de apoyo escolar médico-asistencial  | X          |   |   |   |
|  | Servicios Comunitarios y de Bienestar Social     | Ejecución de servicios comunitarios y de bienestar social   | X          |   |   |   |
|  | Programa Integral de Atención Psicopedagógica    | Ejecución del programa integral de atención psicopedagógica   | X          |   |   |   |
| Atención SocioEducativa Integral             | Programa integral de Nutrición Escolar           | Ejecución del programa integral de nutrición escolar  | X          |   |   |   |
|  | Programa Lista Escolar                           | Ejecución del programa lista escolar  | X          |   |   |   |
|  | Programa de Transporte Escolar                   | Ejecución del programa transporte escolar   | X          |   |   |   |
|  | Programa Uniforme Escolar                        | Ejecución del programa uniforme escolar   | X          |   |   |   |
|  | Registro Escolar Metropolitano Integral de Salud | Ejecución del programa de atención integral escolar en salud  | X          |   |   |   |
| Proyectos para Avanzar                       | Unidad de Programas y Proyectos                  | Formular, coordinar y evaluar programas y proyectos educativos  | X          |   |   |   |
|  | Infraestructura para la Nueva Educación          | Reparaciones y ampliaciones para la nueva educación   |            | X |   |   |
|  |  | Mantenimiento general a las edificaciones escolares   |            |   | X |   |
|  | Dotación para la Nueva Educación                 | Dotación para la Nueva Educación  | X          |   |   |   |
|  | Sistema de Apoyo Tecnológico                     | Sistema de Apoyo Tecnológico  | X          |   |   |   |
|  | Sistema de Apoyo Educacional                     | Sistema de Apoyo Educacional  | X          |   |   |   |
|  | Edumática  | Edumática   | X          |   |   |   |
| Servicios de Apoyo Administrativo            | Unidad de Administración                         | Gestión de apoyo administrativo y financiero a la SEAM  | X          |   |   |   |
|  | Unidad de Personal                               | Cumplimiento de las políticas en materia de la administración de los recursos humanos de la SEAM                        | X          |   |   |   |
|  | Unidad Actuarial y de Asistencia Educativa       | Registro educativo y curricular de las escuelas de la SEAM  | X          |   |   |   |
|  | Unidad de Desarrollo y Atención al Personal      | Capacitación y desarrollo de los funcionarios adscritos a la SEAM   | X          |   |   |   |
| Servicios Laborales                          | Unidad de Asuntos Gremiales                      | Atención permanente al personal docente, administrativo y obrero adscrito a la SEAM, en materia laboral y gremial       | X          |   |   |   |
|  | Servicios Laborales                              | Cumplimiento de las erogaciones derivadas de la contratación colectiva del personal obrero adscrito a la SEAM           | X          |   |   |   |

## RESUMEN DEL PLAN 2005 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ALCALDIA METROPOLITANA

| Proyecto | Sub-Proyecto  | Descripción de la Meta                                   | Unidad   | Cantidad                                 | Requerido  | Asignado      | Déficit     | Estrategia    |   |   |   |   |  |
|----------|---|--|--|--|------------|---------------|-------------|---------------|---|---|---|---|--|
|          |   |  |  |  |            |               |             | 1             | 2 | 3 | 4 |   |  |
| 1        | Dirección y Coordinación General                    | Despacho de la Secretaría de Educación                   | Atención a la matrícula en educación integral de calidad   | Estudiante                               | 40000      | 88.027.037    | 111.727.167 | 23.700.130    | x |   |   |   |  |
|          |   | Subsecretaría de Educación                               | Supervisión de la ejecución de los proyectos educativos emanados de la SEAM  | Proyecto                                 | 11         | 114.457.107   | 63.844.095  | (50.613.011)  | x |   |   |   |  |
|          |   | Unidad de Planificación y Gestión Educativa              | Planificación y evaluación de la gestión educativa de la SEAM  | Informe                                  | 2          | 114.457.107   | 63.844.095  | (50.613.011)  | x |   |   |   |  |
|          |   | Unidad de Investigación y Evaluación Estratégica         | Realización de proyectos de investigación orientados a sustentar las decisiones de la SEAM   | Informe                                  | 6          | 114.457.107   | 31.922.048  | (82.535.059)  | x |   |   |   |  |
|          |   |  | Desarrollo, ejecución y evaluación del proyecto "Investigación acción para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas" en tres módulos | Módulo                                   | 3          | 38.050.450    | 15.961.024  | (22.089.427)  | x |   |   |   |  |
|          |   |  | Desarrollo, ejecución y evaluación del proyecto "Formación de Formadores" para 260 docentes  | Docente                                  | 260        | 39.623.146    | 15.961.024  | (23.662.122)  |   |   |   | x |  |
|          |   |  | Desarrollo, ejecución y evaluación del proyecto "Evaluación y mejoramiento de la calidad del desempeño" para 800 funcionarios.           | Funcionario                              | 800        | 38.050.450    | 15.961.024  | (22.089.427)  |   |   |   | x |  |
| 2        | Centros del Poder Popular                           | Cooperativas Escolares Comunitarias                      | Creación y funcionamiento de Cooperativas Escolares  | Cooperativas escolares en funcionamiento | 12         | 84.223.282    | 10.640.683  | (73.582.600)  | x |   |   |   |  |
|          |   |  | Realización de cursos de cooperativismo escolar para estudiantes y miembros de las comunidades   | Curso                                    | 100        | 39.176.934    | -           | (39.176.934)  | x |   |   |   |  |
|          |   | Formación Productiva                                     | Formación de promotores sociales   | Estudiante / Ciudadano                   | 1000       | 21.877.282    | -           | (21.877.282)  |   |   |   | x |  |
|          |   |  | Formación de ciudadanos en el área de Seguridad Ciudadana  | Estudiante / Ciudadano                   | 500        | 47.040.412    | 10.640.683  | (36.399.730)  |   |   |   | x |  |
|          |   |  | Formación de ciudadanos en el área de Educación para el trabajo - Convenio INCE  | Ciudadano                                | 1000       | 21.877.282    | -           | (21.877.282)  | x |   |   |   |  |
|          |   | Integración Bolivariana (Misiones)                       | Incorporación de ciudadanos a las misiones educativas  | Ciudadano                                | 5000       | 21.877.282    | -           | (21.877.282)  | x |   |   |   |  |
|          |   | Gobierno Educativo con el Pueblo                         | Establecimiento de red de gobierno electrónico   | Accesos                                  | 1000000    | 179.455.434   | 26.601.706  | (152.853.728) | x |   |   |   |  |
|          |   | Atención a Emergencias                                   | Establecimiento de un sistema de respuesta inmediata a contingencias socio-ambientales   | Simulacros                               | 100        | 21.877.282    | 15.961.024  | (5.916.259)   | x |   |   |   |  |
|          |   | Red Escolar Metropolitana de Centros del Poder Popular   | Establecimiento de comisiones de trabajo   | Comisiones                               | 300        | 21.877.282    | 10.640.683  | (11.236.600)  | x |   |   |   |  |
|          |   |  | Evaluación del Funcionamiento de los CPP   | Informe                                  | 1          | 28.645.478    | -           | (28.645.478)  | x |   |   |   |  |
|          | Establecimiento de red de Centros del Poder Popular | CPP  | 50   | 468.728.478                              | 31.922.048 | (436.806.430) | x           |               |   |   |   |   |  |
| 3        | La Nueva Institucionalidad                          | Desarrollo organizacional                                | Cursos de actualización y formación para funcionarios de la SEAM   | Participante                             | 500        | 92.753.912    | 21.281.365  | (71.472.547)  | x |   |   |   |  |
|          |   | Reestructuración de la SEAM                              | Proyecto de Reestructuración de la SEAM  | Proyecto                                 | 1          | 41.658.869    | 21.281.365  | (20.377.504)  | x |   |   |   |  |
|          |   |  | Evaluación del proceso de reestructuración   | Informe                                  | 1          | 40.086.174    | 10.640.683  | (29.445.491)  | x |   |   |   |  |
|          |   | Acondicionamiento físico de las instalaciones de la SEAM | Acondicionamiento físico de las instalaciones de la SEAM   | m2                                       | 2150       | 633.795.391   | -           | (633.795.391) | x |   |   |   |  |

**RESUMEN DEL PLAN 2005 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA METROPOLITANA**

| Proyecto                        | Sub-Proyecto                             | Descripción de la Meta   | Unidad   | Cantidad   | Requerido  | Asignado    | Déficit        | Estrategia     |                  |   |   |   |   |   |   |
|---------------------------------|--|--|--|--|------------|-------------|----------------|----------------|------------------|---|---|---|---|---|---|
|                                 |  |  |  |  |            |             |                | 1              | 2                | 3 | 4 |   |   |   |   |
| 4                               | Caracas: Una Ciudad Educadora            | La Escuela toma Caracas  | Toma de espacios públicos para actividades de aprendizaje  | Espacio  | 30         | 21.319.761  | 5.320.341      | (15.998.419)   |                  |   |   |   | x |   |   |
|                                 |  |  | Incorporación de docentes a actividades de comprensión de la cultura caraqueña   | Docente  | 500        | 11.882.587  | 5.320.341      | (6.562.246)    |                  |   |   |   |   | x |   |
|                                 | Aprendiendo a querer y conocer a caracas |  | Incorporación de estudiantes a actividades de comprensión de la cultura caraqueña  | Estudiante   | 1000       | 11.882.587  | 5.320.341      | (6.562.246)    |                  |   |   |   |   | x |   |
|                                 |  |  | Inducción de docentes en Módulo-Guía de Actividades para la Enseñanza de la Historia Local en el Distrito Metropolitano de Caracas | Docente  | 100        | 11.882.587  | 5.320.341      | (6.562.246)    |                  |   |   |   |   |   | x |
|                                 |  |  | Caracas por la lectura   | Incorporación de ciudadanos a actividades de promoción de la lectura                                     | Ciudadano  | 40000       | 11.882.587     | 14.896.956     | 3.014.369        |   |   |   |   |   | x |
|                                 | Comunicando y Educando                   |  | Ejecución del Talleres para el proyecto "Educando en Medios"   | Taller   | 250        | 11.882.587  | 1.064.068      | (10.818.519)   |                  |   |   |   | x |   |   |
|                                 |  |  | Funcionamiento de diversas modalidades de periodicos escolares   | Periódico  | 80         | 11.882.587  | 1.064.068      | (10.818.519)   |                  |   |   |   | x |   |   |
|                                 |  |  | Realización de diversas experiencias en radio escolar  | Experiencias   | 24         | 11.882.587  | 1.064.068      | (10.818.519)   |                  |   |   |   | x |   |   |
|                                 |  |  | Realización de diversas experiencias en medios audiovisuales   | Experiencias   | 3          | 28.258.587  | 1.064.068      | (27.194.519)   |                  |   |   |   | x |   |   |
|                                 |  |  | Realización de una Revista Para Educadores de edición bimensual  | Tiraje   | 2000       | 11.882.587  | 1.064.068      | (10.818.519)   |                  |   |   |   |   |   | x |
|                                 | Viviendo una cultura de la no violencia  | Formación en comunidades educativas para Una cultura de la no violencia y la paz | Comunidad Educativa  | 98   | 11.882.587 | 6.384.410   | (5.498.177)    |                |                  |   |   | x |   |   |   |
|                                 | Cada escuela un ateneo                   | Transformación de UED en Escuelas Ateneo (Plan piloto)                           | UED  | 20   | 11.882.587 | 5.320.341   | (6.562.246)    |                |                  |   |   |   |   | x |   |
|                                 | 5  | Servicios Académicos   | División Académica   | Atención a la población escolar para el acceso a una educación integral en todos los niveles del sistema | Estudiante | 40000       | 64.704.695.122 | 25.776.041.048 | (38.928.654.074) | x |   |   |   |   |   |
| Ofreciendo Educación de Calidad |  |  | Incorporación de docentes en el área de estética   | Docente  | 87         | 496.597.043 | 7.364.583.157  | 6.867.986.114  | x                |   |   |   |   |   |   |
| Eventos Escolares               |  |  | Realización del cierre del Año del Libro   | Evento   | 1          | 185.719.826 | 3.682.291.578  | 3.496.571.752  | x                |   |   |   |   |   |   |
|                                 |  |  | Formación de ciudadanos en el área de la educación vial  | Ciudadanos   | 50000      | 185.719.826 | -              | (185.719.826)  |                  |   |   |   | x |   |   |

**RESUMEN DEL PLAN 2005 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ALCALDIA METROPOLITANA**

| Proyecto | Sub-Proyecto                                 | Descripción de la Meta                              | Unidad   | Cantidad          | Requerido | Asignado      | Déficit       | Estrategia      |   |   |   |  |  |
|----------|--|---|--|-------------------|-----------|---------------|---------------|-----------------|---|---|---|--|--|
|          |  |   |  |                   |           |               |               | 1               | 2 | 3 | 4 |  |  |
| 6        | Más y Mejor Educación                        | Simoncito crece en Caracas                          | Programación, coordinación y evaluación del proyecto de transformación de preescolares metropolitanos en simoncitos    | Proyecto          | 3         | 2.959.234.342 | 2.761.718.684 | (197.515.658)   | x |   |   |  |  |
|          |  | Escuelas Bolivarianas                               | Programación, coordinación y evaluación del proyecto de transformación de la UED J.B. Alberdi en Escuela Bolivariana   | Proyecto          | 1         | 3.547.234.342 | 920.572.895   | (2.626.661.447) | x |   |   |  |  |
|          |  | Liceos Bolivarianos Metropolitanos                  | Programación, coordinación y evaluación del proyecto de transformación de UED en Liceos Bolivarianos                   | Proyecto          | 3         | 9.531.541.578 | 920.572.895   | (8.610.968.684) | x |   |   |  |  |
|          |  | Educación Complementaria                            | Formación de estudiantes en talleres especiales en Educación Ambiental y Educación en Salud                            | Estudiante        | 5000      | 415.446.868   | 920.572.895   | 505.126.026     |   | x |   |  |  |
|          |  | Repensar y Rehacer la Educación Especial            | Realización de Jornadas de Actualización en Educación Especial   | Jornada           | 2         | 415.446.868   | 920.572.895   | 505.126.026     | x |   |   |  |  |
|          |  | Programa de Deporte Escolar                         | Realización de los Juegos Deportivos Escolares Caracas 2005  | Evento            | 1         | 553.929.158   | 1.841.145.789 | 1.287.216.631   | x |   |   |  |  |
|          |  | Centros Bolivarianos de Educación de Adultos (CBEA) | Incorporación de las Misiones Educativas a las sedes de los antiguos CEBA  | Convenio          | 22        | 2.305.395.789 | 920.572.895   | (1.384.822.895) | x |   |   |  |  |
| 7        | Servicios Comunitarios y de Bienestar Social | Unidad de Bienestar Socio-Educativo                 | Desarrollo de proyectos de bienestar socioeducativo para los alumnos, trabajadores y la comunidad educativa de la SEAM | Proyecto          | 2         | 339.656.193   | 541.256.216   | 201.600.024     | x |   |   |  |  |
|          |  | Apoyo Escolar Médico-Asistencial                    | Ejecución de Programa de apoyo escolar médico-asistencial  | Estudiante        | 9000      | 1.222.863.703 | 541.256.216   | (681.607.487)   | x |   |   |  |  |
|          |  | Servicios Comunitarios y de Bienestar Social        | Ejecución de Servicios comunitarios y de bienestar social  | Ciudadano         | 6000      | 2.091.272.703 | 541.256.216   | (1.550.016.487) | x |   |   |  |  |
|          |  | Programa Integral de Atención Psicopedagógica       | Ejecución del Programa Integral de Atención Psicopedagógica  | Estudiante        | 6000      | 970.709.703   | 541.256.216   | (429.453.487)   | x |   |   |  |  |
| 8        | Atención SocioEducativa Integral             | Programa integral de Nutrición Escolar              | Ejecución del Programa integral de nutrición escolar   | Estudiante        | 11800     | 2.336.854.431 | 162.376.865   | (2.174.477.566) | x |   |   |  |  |
|          |  | Programa Lista Escolar                              | Ejecución del Programa lista escolar   | Estudiante        | 11800     | 891.719.591   | 108.251.243   | (783.468.348)   | x |   |   |  |  |
|          |  | Programa de Transporte Escolar                      | Ejecución del Programa transporte escolar  | Estudiante        | 11800     | 1.328.843.500 | 108.251.243   | (1.220.592.256) | x |   |   |  |  |
|          |  | Programa Uniforme Escolar                           | Ejecución del Programa uniforme escolar  | Estudiante        | 11800     | 885.057.159   | 108.251.243   | (776.805.916)   | x |   |   |  |  |
|          |  | Registro Escolar Metropolitano Integral de Salud    | Ejecución del Programa de atención integral escolar en salud   | Padre y/o docente | 3940      | 292.407.159   | 54.125.622    | (238.281.537)   | x |   |   |  |  |

RESUMEN DEL PLAN 2005 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ALCALDIA METROPOLITANA

| Proyecto | Sub-Proyecto                      | Descripción de la Meta   | Unidad   | Cantidad                 | Requerido   | Asignado      | Déficit       | Estrategia      |   |   |   |  |  |
|----------|-----------------------------------|--|--|--------------------------|-------------|---------------|---------------|-----------------|---|---|---|--|--|
|          |                                   |  |  |                          |             |               |               | 1               | 2 | 3 | 4 |  |  |
| 9        | Proyectos para Avanzar            | Unidad de Programas y Proyectos  | Formulación, coordinación, asesoría y evaluación de programas y proyectos educativos                             | Proyecto                 | 6           | 131.507.964   | 541.256.216   | 409.748.252     | x |   |   |  |  |
|          |                                   | Infraestructura para la Nueva Educación  | Reparaciones y ampliaciones para la nueva educación  | Escuela                  | 75          | 4.219.212.831 | 541.256.216   | (3.677.956.615) |   | x |   |  |  |
|          |                                   | Dotación para la Nueva Educación   | Mantenimiento general a las edificaciones escolares  | Escuela                  | 80          | 311.212.831   | 541.256.216   | 230.043.385     |   | x |   |  |  |
|          |                                   |  | Dotación para la Nueva Educación   | Escuela                  | 98          | 142.515.972   | 541.256.216   | 398.740.245     |   | x |   |  |  |
|          |                                   | Sistema de Apoyo Tecnológico   | Sistemas de Apoyo Tecnológico  | Institución SEAM         | 104         | 188.288.318   | -             | (188.288.318)   |   | x |   |  |  |
|          |                                   | Sistema de Apoyo Educativa   | Sistemas de Apoyo Educativa  | Producto                 | 20          | 188.288.318   | -             | (188.288.318)   |   | x |   |  |  |
|          |                                   | Puesta en funcionamiento del Proyecto "Edumática para la inclusión educativa y social" | Plataforma   | 1                        | 886.888.318 | -             | (886.888.318) |                 | x |   |   |  |  |
| 10       | Servicios de Apoyo Administrativo | Unidad de Administración   | Gestión de apoyo administrativo y financiero a la SEAM   | Ejecución de Presupuesto | 1           | 1.596.855.643 | 1.115.238.368 | (481.617.275)   | x |   |   |  |  |
|          |                                   | Unidad de Personal   | Cumplimiento de las políticas en materia de la administración de los recursos humanos de la SEAM                 | Funcionario              | 4000        | 1.864.431.246 | 1.115.238.368 | (749.192.878)   |   | x |   |  |  |
|          |                                   | Unidad Actuarial y de Asistencia Educativa   | Registro educativo y curricular de las escuelas de la SEAM   | Registro                 | 117         | 1.677.128.324 | 1.115.238.368 | (561.889.956)   |   | x |   |  |  |
|          |                                   | Unidad de Desarrollo y Atención al Personal  | Capacitación y desarrollo de los funcionarios, adscritos a la SEAM   | Funcionario              | 1000        | 1.784.158.565 | 1.115.238.368 | (668.920.197)   |   | x |   |  |  |
| 11       | Servicios Laborales               | Unidad de Asuntos Gremiales  | Atención permanente al personal docente, administrativo y obrero adscrito a la SEAM en materia laboral y gremial | Funcionario              | 40000       | 131.571.730   | 2.643.660.012 | 2.512.088.282   |   | x |   |  |  |
|          |                                   | Servicios Laborales  | Cumplimiento de las erogaciones derivadas de la contratación colectiva del personal obrero adscrito a la SEAM    | Funcionario              | 827         | 6.447.014.766 | 2.643.660.012 | (3.803.354.754) |   | x |   |  |  |